



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Plan Operativo Sectorial 2015



ENERO DE 2015

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	1
I. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL PARA 2014	2
II. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG	9
2.1. Plan Estratégico Institucional (PEI) "Agricultura para el Buen Vivir" 2014 - 2	20199
III. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG	15
3.1. Visión:	15
3.2. Misión:	15
3.3. Valores	15
3.4. Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales	16
IV. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION	18
V. PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS POR EJE ESTRATEGICO	18
VI. RECURSOS DISPONIBLES	40
6.1. Recursos Humanos.	40
6.2. Recursos Financieros	41
6.2.1. Presupuesto Ordinario del MAG 2015.	41
6.2.2. Programa de Inversión Pública	42
6.2.3. Proyectos de Cooperación Internacional no rembolsable	43
VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	43
ANFXOS	44

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Ganadería presenta el Plan Operativo Sectorial (POS) para el año 2015, cuyas acciones se enmarcan en los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional "Agricultura para el Buen Vivir" 2014 -2019 (PEI).

El POS presenta la programación de metas que desarrollarán las Dependencias del MAG durante el ejercicio fiscal 2015, en el marco del PEI. También contempla las metas recurrentes.

La principal fuente de financiamiento del POS, la constituye el Fondo General de la Nación, correspondiente al Presupuesto para el año 2015. Otras fuentes importantes de financiamiento son los fondos de préstamos de organismos internacionales, los fondos de actividades especiales o recursos propios y los fondos no reembolsables de la cooperación externa.

La asignación de los recursos se ha priorizado tomando de referencia el marco de los compromisos establecidos en el PEI, orientado a responder a las demandas de los diferentes sectores productivos relacionados con el agro en El Salvador.

El documento del POS se divide en seis capítulos. En el primero se describe la evolución y desempeño del Sector Agropecuario en los últimos años, el segundo capítulo presenta el marco de prioridades del MAG en el presente quinquenio, y el tercer capítulo contiene la estructura organizativa y funciones del MAG, con sus diferentes niveles jerárquicos.

El cuarto capítulo muestra la programación de metas de cada una de las Dependencias que forman parte de la estructura orgánica y funcional del MAG.

En el quinto capítulo se exponen los principales resultados que se esperan obtener en cada programa y unidad organizativa, mediante la ejecución de las diferentes actividades programadas en el POS 2015.

En el sexto capítulo se presenta la disponibilidad de los recursos humanos y financieros asignados a las diferentes unidades organizativas centralizadas y descentralizadas del MAG para ejecutar el presente Plan Sectorial, y finalmente en el séptimo capítulo, se exponen los mecanismos de seguimiento del presente Plan.

El documento ha sido elaborado con el aporte de cada uno de los profesionales que conforman el Comité de Planificación Sectorial, integrado por los jefes de las Unidades de Planificación Institucional; el cual es coordinado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS).

I. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL PARA 2014

Evolución de la economía 2013 - 2014

De acuerdo con cifras de Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en 2014 el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un valor de US\$ 9,814 millones, lo que indica un crecimiento del 2%, al compararlo con los US\$ 9,626 millones registrados en 2013.

Los sectores que mayores aportes generaron a la economía real son, la industria manufacturera y el comercio, restaurantes y hoteles, los cuales aportaron al PIB el 23.2% y 20.3% respectivamente. Le sigue en orden de importancia la agricultura, caza silvicultura y pesca que aporto el 12.1% a la formación del PIB, por otra parte, el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones contribuyó en 9.5%.

Tabla 1. El Salvador: Aporte de los sectores económicos al PIB, En millones de US\$, a precios constantes 1990.

Sector económico	2011(p)	2012(p)	2013(p)	2014(p)	Aporte al PIB 2014.
1 Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	1,136.9	1,176.2	1,171	1,189.9	12.12%
2 Explotación de Minas y Canteras.	25.9	26.7	27	26.1	0.27%
3 Industria Manufacturera.	2123.3	2150.2	2217	2,273.5	23.17%
4 Electricidad, Gas y Agua.	62.2	62.7	63.4	64.8	0.66%
5 Construcción.	280.9	281.8	281.7	252.1	2.57%
6 Comercio, Restaurantes y Hoteles.	1,856.6	1,904.3	1,932.1	1,994.8	20.33%
7 Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	889.7	903.7	919.9	935.4	9.53%
8 Establecimientos Financieros y Seguros.	346.2	336.6	351.7	363.7	3.71%
9 Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	318.4	327.2	337.9	351.4	3.58%
10 Alquileres de Vivienda	732.5	736.5	742.5	748.9	7.63%
11 Servicios Comunales, Sociales, Personales y Domésticos.	456.8	467.5	481.3	496.9	5.06%
12 Servicios del Gobierno.	478.3	490.7	506.9	516	5.26%
13 Menos: Servicios Bancarios Imputados.	269.2	266.8	276.1	286.6	2.92%
14 Mas: Derechos Arancelarios e Impuestos al Valor Agregado.	838.6	854.4	870.2	887.2	9.04%
15 Producto Interno Bruto a Precios de Mercado.	9,277.2	9,451.7	9,626.3	9,814.2	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de BCR.

Desempeño Sectorial.

Según los datos del Banco Central de Reserva, el Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA), totalizó en el 2014 US\$ 1,190 millones, lo que indica una tasa de crecimiento del 1.61% al compararlo con los US\$ 1,171 millones registrados en 2013. Con este resultado se revierte el decrecimiento registrado en el 2013 (-0.44%).

El café oro muestra un decrecimiento del 19.8%, lo cual es explicado por la afectación de la roya que redujo considerablemente la producción nacional de café. La caña de azúcar también presenta un decrecimiento del 1.4%. Sin embargo, los rubros de granos básicos, otras producciones agrícolas, ganadería y avicultura presentaron tasas de crecimiento del 2%, 3.8%, 2.5% y 4.6%, respectivamente, con lo cual fue posible compensar el impacto de la reducción del crecimiento del café y el azúcar.

Tabla 2. El Salvador: Estructura del Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA), a precios constantes 1990. Millones de US\$

Rubro	2011(p)	2012(p)	2013(p)	2014(p)
PIB	\$9,254.7	\$9,451.7	\$9,626.3	\$9,814.2
PIBA	\$1,136.9	\$1,176.2	\$1,171.0	\$1,189.9
% variación PIBA	-2.46%	3.46%	-0.44%	1.61%
Café oro	\$128.5	112.7	70.2	56.3
Algodón	\$0.1	0.2	0.2	0.2
Granos básicos	\$196.4	245.6	256.5	261.6
Caña de azúcar	\$56.7	65.9	70.9	69.9
Otras producciones agrícolas	\$274.8	276.1	281.7	292.4
Ganadería	\$219.0	221.2	226.7	232.4
Avicultura	\$157.4	159.1	165.9	173.6
Silvicultura	\$72.9	64.1	66.6	69.7
Productos de la caza y la pesca	\$31.1	31.4	32.3	33.9

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCR.

De manera desagregada, el subsector café, aportó al crecimiento real de la economía un valor de US \$56.3 millones en 2014, al comparar este dato con el obtenido en el 2013 que fue de US \$ 70.2 millones, se observa una reducción significativa, que obedece al impacto generado por la roya en las fincas cafetaleras que redujeron la producción en una magnitud considerable. En términos de aporte al PIBA, el café aportó el 4.7% muy por debajo del aporte generado en 2013; el cual fue de 6%.

Granos básicos, generó un aporte a la economía por un valor de US\$ 261.6 millones en 2014, al comparar este dato con el obtenido en 2013 que fue US\$ 256.5 millones, se observa un aumento significativo en el valor agregado. En términos de aporte al PIBA, el subsector aportó el 22%, comparado con el año anterior el aporte fue menor ya que el 2013 la participación alcanzó el 22.7%, este fenómeno es debido principalmente a que rubros como silvicultura, ganadería y otras producciones agrícolas generaron mayores aportes.

Caña de azúcar, generó a la economía US\$ 69.9 millones en el año 2014, experimentando una disminución de US\$ 1 millón al compararlo con 2013, que aportó US\$ 70.9 millones. En cuanto al aporte al PIBA, el subsector caña de azúcar aportó un 5.9% en 2014.

Por su parte la ganadería, aportó US\$ 262.4 millones en 2014, lo que indica un crecimiento del 2.3% al compararlo con los US\$ 256.5 millones en 2013. En cuanto al aporte al PIBA, el subsector ganadería participó en el año 2014 con el 19.5%.

El rubro avicultura, para el 2014 generó US\$ 173.6 millones, mostrando un crecimiento al compararlo con US\$ 165.9 millones registrados en 2013. En términos del aporte al PIBA, el subsector avícola representó el 14.6%.

El subsector silvicultura para el año 2014, aportó a la economía un valor de US\$ 69.7 millones, al compararlo con el año 2013, este registró un valor de US\$ 66.6 millones. El aporte al PIBA de la silvicultura es de 5.9%.

Finalmente, los productos de la caza y la pesca generaron un valor total de US\$ 33.9 millones, dato superior al registrado en el 2013 de US\$ 32.3 millones. En cuanto al aporte al PIBA, este subsector para el año 2014, aportó 2.9%.

Crédito al sector agropecuario.

De acuerdo con cifras de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), durante el 2014 la banca privada y pública otorgó al sector agropecuario un monto total de US\$ 242.9 millones, lo que indica una contracción del 13% al compararlo con los US\$ 278.4 millones otorgados durante 2013. La reducción en la captación de fondos fue generalizada para todos los rubros que componen el sector agropecuario con la excepción de café, otras producciones agrícolas y pesca.

El crédito otorgado ha sido destinado principalmente a la agricultura que absorbe el 73% del monto total otorgado al sector agropecuario resaltando el caso del café y caña de azúcar, que ambos representan el 50% del monto total otorgado al sector.

El subsector agricultura absorbió US\$ 176.4 millones, cifra inferior en 15% a la registrada en 2013 (US\$ 207.7 millones). El rubro café mostró un incremento del 30% en la captación de crédito, pasando de US\$ 42.2 millones en 2013 a US\$ 54.8 en 2014; caso contrario sucede con la caña de azúcar cuyos montos se redujeron en un 37% pasando de US\$ 105.7 millones a US\$ 66.1 millones en el mismo periodo. En cuanto a los granos básicos, en 2014 se otorgó un monto total de US\$ 37.4 millones, cifra inferior en un 14% a los US\$ 14.5 millones otorgados a este rubro en 2013. En cuanto a otras producciones agrícolas estas incrementaron la captación de crédito en un 10% pasando de US\$ 16.3 millones en 2013 a US\$ 17.9 en 2014.

Para el caso del rubro ganadería en 2014 se otorgaron US\$ 19.1 millones, que indica una reducción del 19% al compararlo con los US\$ 23.7 millones otorgado en 2013 a este rubro; la ganadería representó el 8% del total del monto otorgado al sector agropecuario. En cuanto a la avicultura los datos indican que este rubro redujo su captación de créditos en un 13% pasando de US\$ 24.7 millones en 2013 a US\$ 21.5 en 2014.

Tabla 3. El Salvador: Montos total de créditos otorgados al sector agropecuario.

Rubros	2013	2014
Total Agropecuario	\$278,426.29	\$242,915.62
1. Agricultura	\$207,719.36	\$176,403.70
a) Café	\$42,212.30	\$54,764.22
b) Caña de Azúcar	\$105,723.27	\$66,116.11
c) Maíz	\$30,057.56	\$29,116.08
d) Frijol	\$3,754.76	\$3,532.33
e) Arroz	\$9,705.59	\$4,780.25
f) Algodón	\$3.00	\$177.00
g) Otros Productos Agrícolas	\$16,262.88	\$17,917.71
2. Ganadería	\$23,758.66	\$19,141.19
3. Avicultura	\$24,764.87	\$21,472.84
4. Pesca, apicultura y otros	\$14,088.21	\$14,987.85
5. Refinanciamientos	\$8,095.19	\$10,910.03

Fuente: Elaboración propia, Datos SSF.

Finalmente, la pesca, apicultura y otros, en el 2014 captaron un monto total de crédito que ascendió a US\$ 15 millones, que al comparar con los US\$ 14.1 millones captados en 2013, muestra un crecimiento del 6%.

Por otra parte, los refinanciamientos del sector agropecuario mostraron un aumento de 35% pasando de US\$ 8.1 millones en 2013 a US\$ 10.9 millones en 2014; adicionalmente

los refinanciamientos representaron el 4% del monto total de crédito otorgado al sector agropecuario.

Comercio Agropecuario.

Exportaciones Agropecuarias

Para el año 2014 las exportaciones agropecuarias ascendieron a US \$ 1,030 millones, que implican una reducción del 16% al compararlo con los US\$ 1,223 millones reportados en el 2013.

Tabla 4. El Salvador: Valor de las exportaciones anuales agropecuarias, en millones de US\$ (FOB).1

Capítulo	2012	2013	2014
Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte	23.83	29.06	31.04
Hortalizas (incluso silvestres), plantas, raíces y tubérculos alimenticios	15.46	16.20	13.97
Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandias	3.88	4.80	5.48
Café, te, yerba mate y especias	301.11	234.89	111.78
Cereales.	9.61	12.97	6.53
Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.	66.63	56.46	43.83
Azucares y artículos de confitería	259.53	279.05	252.66
Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	142.97	136.75	141.71
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	108.89	110.40	97.65
Otros	415.36	435.27	408.29
Total	1,236.29	1,223.12	1,029.92

Fuente: elaboración propia, datos BCR

Resalta el hecho que en 2014 las exportaciones de café, se redujeron en un 52%, esta baja responde a la reducción de la producción nacional de café. Por otra parte el caso de la azúcar muestra una reducción de 9%, pasando de US\$ 279 millones en 2013 a US\$ 252.7 millones en 2014.

El impacto económico en la reducción de las exportaciones de los principales productos tradicionales fue amortiguado por un mejor desempeño de algunos productos no tradicionales como: las preparaciones a base de cereales, harinas, grasas y aceites

¹ Incluyen los 24 primeros capítulos del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

animales o vegetales, también leche y productos lácteos, huevos de aves, miel natural, frutas entre otros.

Importaciones Agropecuarias

Para el año 2014 las importaciones agropecuarias fueron de US \$ 1,727 millones, que implican un aumento del 4.6% al compararlo con los US\$ 1,651 millones reportados en el 2013.

Resalta el hecho que en 2014 las importaciones de frutas, cereales y preparaciones a base de cereales y residuos y desperdicios de las industrias alimentarias (insumos necesarios para la elaboración de alimentos concentrados); han experimentado un aumento del 14%, 3%, 6% y 13% respectivamente.

Tabla 5. El Salvador: Valor de las importaciones anuales agropecuarias en millones de US\$ (CIF).2

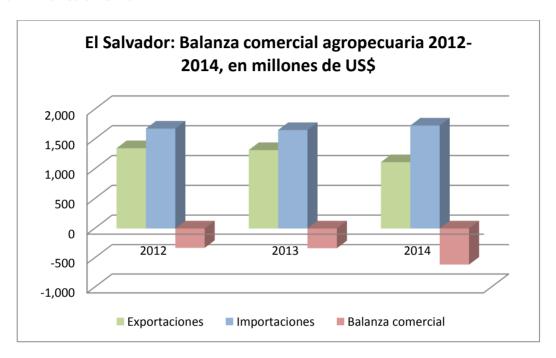
Capítulo	2012	2013	2014
Carne y despojos comestibles	98.86	108.10	110.57
Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte	155.44	163.05	167.77
Hortalizas (incluso silvestres), plantas, raíces y tubérculos alimenticios	78.21	58.46	63.09
Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandias	63.11	62.22	70.84
Cereales	287.38	226.17	233.05
Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	190.28	170.95	169.17
Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	116.71	128.02	135.89
Preparaciones de hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros frutos o demás partes de plantas	65.54	71.78	71.48
Preparaciones alimenticias diversas	203.56	211.68	226.82
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	92.70	95.91	104.16
Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	136.04	145.55	163.87
Otros	188.87	210.05	210.91
Total	1,676.69	1,651.92	1,727.62

Fuente: elaboración propia, datos BCR

² Incluyen los 24 primeros capítulos del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

Balanza Comercial Agropecuaria.

Para el año 2014 las exportaciones agropecuarias ascendieron a US \$ 1029 millones, para el mismo año las importaciones de productos agropecuarios fueron de US \$ 1,736 millones. En términos de Balanza Comercial Agropecuaria, existe una balanza comercial deficitaria ya que el valor de las importaciones supera al valor de las exportaciones en US \$ 707 millones en el 2014.



Fuente: elaboración propia, datos BCR

Para el año 2013 las exportaciones agropecuarias fueron de US \$ 1,223 millones y para el mismo año las importaciones agropecuarias fueron de US \$ 1,659 millones. En términos de balanza comercial agropecuaria, se observa una balanza comercial deficitaria, debido a que el valor de las importaciones supera en US \$ 436 millones al valor de las exportaciones.

En términos de tasa de crecimiento comercial se analiza que para el año 2014, la balanza comercial ha tendido a ser más deficitaria en el 2014 que en el 2013, con una tasa de variación de 62.15% al comparar ambos años.

II. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG

2.1. Plan Estratégico Institucional (PEI) "Agricultura para el Buen Vivir" 2014 - 2019

Al nivel macro, el marco de referencia del POS 2015 es el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) El Salvador Productivo, Educado y Seguro, principalmente en respuesta a los **desafíos** que enfrenta el sector agropecuario, entre los cuales se encuentran:

- Impulsar el crecimiento sostenido del sector agropecuario enfrentando un escenario caracterizado por el minifundio y dispersión de iniciativas productivas; el bajo nivel educativo de la población rural y una institucionalidad débil para atender el sector.
- Reducir la alta dependencia de las importaciones para abastecer el mercado nacional y garantizar la seguridad alimentaria de la población.
- Sentar las bases para la adaptación de la agricultura, ganadería, forestería, pesca y acuicultura al cambio climático, especialmente en la zona del Corredor Seco del país.
- Convertir el sector agropecuario en un sector atractivo para la inversión y la incorporación de jóvenes.
- Lograr una mayor participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en las actividades agropecuarias.
- Revitalizar la institucionalidad gubernamental (MAG, CENTA, ENA, ISTA y BFA) para impulsar el desarrollo agropecuario.
- Aprovechar eficientemente el potencial económico de la base productiva instalada y las oportunidades de mercado interno y externo existentes.

Objetivos Estratégicos.

Para dar respuesta a estos desafíos, el MAG está implementando el Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual tiene como **objetivos estratégicos** los siguientes:

OE.1 Incrementar la producción, productividad y competitividad agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola, para contribuir al crecimiento económico y la generación de empleo digno; así como, a la soberanía y seguridad alimentaria para el buen vivir de la familia salvadoreña.

OE.2 Contribuir a la sostenibilidad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas; a través de la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, conservación y uso adecuado de suelo y agua, con la activa participación de la población.

OE.3 Potenciar el recurso humano del sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial; y promover el desarrollo equitativo e incluyente de las familias rurales en los territorios.

OE.4 Fortalecer la capacidad institucional para responder a los retos del sector, brindando servicios especializados con calidad y excelencia a la población.

Prioridades del PEI

Las principales **prioridades del MAG** en la gestión 2014-2019, tienen que ver con:

La primera prioridad será la soberanía y seguridad alimentaria, que involucra crear y poner en marcha la Política y el Sistema Nacional de Abastecimiento y Comercialización, y la Reserva Estratégica de granos básicos. Asegurar un incremento rápido y sostenible en la producción y el acceso de alimentos, especialmente en las familias rurales en condición de pobreza.

La segunda prioridad es el fortalecimiento de la Agricultura Familiar y se refiere a brindar mayor atención a productoras y productores de agricultura familiar, para contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria; y crear las condiciones que hagan posible su tránsito hacia una agricultura comercial.

La tercera prioridad es la reactivación de la caficultura nacional, que contempla la implementación del *Plan Estratégico* para el desarrollo y la recuperación de la producción de café, que contempla: Creación y desarrollo de la División CENTA-CAFÉ, la Renovación del parque cafetalero, acceso a créditos, Entrega de incentivos a los productores, la promoción de marca de país, con cafés de especialidades, denominaciones de origen (DO), entre otros.

La cuarta prioridad consiste en el fortalecimiento de la ganadería nacional de leche, carne y doble propósito, considerando la ganadería bovina, porcina y pequeños rumiantes, bajo el enfoque de sistemas de producción amigables con el medio ambiente.

La quinta prioridad será el impulso de la producción de los recursos pesqueros y acuícolas del país.

La sexta prioridad es el fortalecimiento y desarrollo productivo de granos básicos, frutas, hortalizas, cacao y miel, proporcionando mayor cobertura de asistencia técnica a la producción con enfoque de cadenas productivas.

La séptima prioridad es la reactivación de las cooperativas del sector reformado y consiste en desarrollar e implementar la estrategia de reactivación de las cooperativas del sector reformado.

La octava prioridad es la modernización y ampliación de la infraestructura y área de riego y contempla la implementación del Plan nacional de Riego para la agricultura y la ganadería.

La novena prioridad es la sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático, que consiste en sentar las bases para la adaptación de la agricultura, ganadería, forestería, pesca y acuicultura al cambio climático, especialmente en la zona del Corredor Seco del país.

La décima prioridad es el fortalecimiento del Estatus Sanitario del País y consiste en la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios de control y vigilancia de las principales plagas y enfermedades que amenazan a la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país.

La décimo primera prioridad será la modernización institucional y busca reformar y modernizar la institucionalidad y el marco legal, para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que ofrece el MAG y sus dependencias en atención a las demandas del sector.

Ejes Estratégicos

El MAG en concordancia con el PQD, en el PEI, desarrollará sus actividades en el marco de los seis **Ejes Estratégicos** siguientes:

Eje 1: Crecimiento económico y empleo digno en sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial.

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.1.1.2. Impulsar la diversificación, rentabilidad y competitividad de las cadenas con alto valor agregado, especialmente la agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola; L.1.1.3. Fortalecer la institucionalidad y el marco legal para fomentar la productividad y competitividad y combatir las prácticas monopólicas, oligopólicas y de acaparamiento; L.1.1.5. Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes; L.1.1.6. Fortalecer los procesos de calidad, innovación, ciencia y tecnología; L.1.1.7. Fortalecer al sector cooperativo y a otras formas solidarias de

la economía; L.1.2.5. Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa, L1.2.6. Fortalecer el programa de compras públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado, y la L.1.2.8. Fortalecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Artesanal; L.1.3.1 Incrementar la producción de alimentos y empleo en el campo, L.1.3.2. Mejorar el sistema de investigación y transferencia tecnológica, L.1.3.3. Incrementar el crédito al sector agropecuario, L.1.3.4 Reducir las pérdidas pos cosecha, L.1.3.5. Incrementar el área de riego y orientarla a la producción de alimentos. L.1.3.6. Incrementar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura productiva, conservación de suelos y productividad en el corredor seco. L.1.3.7. Desarrollar el sistema de abastecimiento de alimentos. L.1.3.8. Fomentar el cooperativismo, especialmente con pequeños productores agrícolas; L.1.5.1. Desarrollar de manera sustentable la franja costero-marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial, L.1.5.2. Fortalecer la articulación e inclusión productiva de la zona norte del país, L.1.5.3. Desarrollar el Golfo de Fonseca como zona trinacional de paz y desarrollo, L.1.5.4. Desarrollar la zona del Trifinio con énfasis en la protección de la cuenca del río Lempa; L.1.6.5. Promocionar las fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo productivo: uso de remesas, titularizaciones, fondos de pensiones, fondos de inversión y asocios público-privados; L.1.10.6. Desarrollar nuevos productos y fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo médico, turismo rural comunitario, turismo joven, ecoturismo, turismo de aventura y turismo deportivo; y L.1.11.1. Estabilizar el nivel de precios de los bienes y servicios esenciales por medio de fomentar la competencia y la transparencia de los mercados, y fortalecer la defensoría institucional y el poder de la ciudadanía.

Eje 2: Desarrollo del potencial humano del sector agropecuario.

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.2.2.1. Mejora de la infraestructura de los centros educativos, L.2.2.2. Equipar los centros educativos; L.2.3.4. Mejorar la disponibilidad de centros educativos a nivel territorial, tomando como base la demanda y las tendencias demográficas y priorizando los niveles con más bajas coberturas y los territorios más aislados; L.2.5.1.Revisar y ajustar la currícula educativa Nacional para fortalecer la educabilidad, los aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades y competencias; L.2.5.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, L.2.5.2.Crear y fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica, L.2.5.3 Impulsar alianzas regionales e internacionales para la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+I, y L.2.5.5 Fortalecer el programa de jóvenes talentos y ampliar las becas de alto nivel en áreas claves de la ciencia y tecnología.

Eje 5: Desarrollo equitativo e inclusivo rural

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.5.1.5. Consolidar los programas de protección social (pilar no contributivo) de manera que estén focalizados y sean sostenibles; L.5.3.1 Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres, L.5.3.2. Fortalecer los servicios integrales de

atención a la niñez, adolescencia y juventud, y L.5.3.8. Promover los derechos y atender las necesidades de los pueblos originarios, población LGBTI y veteranos y veteranas del conflicto armado.

Eje 6: Mejora de la infraestructura comunal

Este Eje contempla acciones en la línea estratégica siguiente: L.6.2.1. Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social en zonas urbanas y rurales, que garanticen la seguridad ciudadana y ambiental para el hábitat digno.

Eje 7: Sustentabilidad ambiental y resiliencia al cambio climático

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.7.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales para que, de manera eficiente, ejecuten los procesos para obtener permisos ambientales y aplicar sanciones; L.7.2.1 Asegurar la cobertura y el derecho a agua suficiente y de calidad para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria, L.7.2.2. Consolidar la institucionalidad pública y fortalecer el marco jurídico para la gestión integrada del recurso hídrico, L.7.2.3. Formular e implementar una política sectorial de uso de los recursos hídricos para agua potable, energía, uso industrial y riego agrícola. L.7.2.5. Impulsar un proceso de ordenamiento del uso del agua de cuencas y acuíferos afectados por déficits y sobreexplotación, con lo cual se propiciará la sustentabilidad sin limitar el desarrollo; L.7.4.1. Fortalecer la institucionalidad y las fuentes de financiamiento en materia de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, L.7.4.2. Desarrollar intersectorialmente planes de adaptación al cambio climático en especial en los sectores de agricultura, salud, educación, energía, obras públicas, vivienda, recursos hídricos y turismo; L.7.4.4. Fortalecer en las comunidades sus capacidades de resiliencia ante desastres y efectos del cambio climático, y L.7.4.6. Promover los enfoques de producción y uso sustentable de recursos naturales en agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y turismo, con énfasis en el desarrollo de resiliencia, conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos; L.7.5.2. Establecer mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la restauración y conservación de ecosistemas priorizados, L.7.5.3. Crear un sistema integrado de corredores biológicos, mediante prácticas de agricultura sustentable y resiliente, L.7.5.4. Aprovechar mecanismos internacionales de financiamiento para la conservación y restauración de ecosistemas, prioritariamente bosques y ríos, y L.7.5.6. Establecer lineamientos de política que incorporen el análisis y medidas para enfrentar el impacto diferenciado en hombres y mujeres —según el ciclo de vida— en el acceso, uso y control de los recursos naturales y sus efectos.

Eje 11: Modernización Institucional

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.11.1.1. Construir y fortalecer espacios multiactores que propicien acuerdos nacionales entorno a las prioridades de desarrollo del país, L.11.1.2.Impulsar una estrategia de comunicación e información gubernamental que cohesione la acción del Gobierno y estimule el diálogo

transparente y permanente con la ciudadanía, y L.11.1.3. Fortalecer los medios gubernamentales de comunicación; L.11.2.1. Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planificación: Sistema Nacional de Información y Estadísticas, Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo. Asimismo, institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas, L.11.2.2. Poner en marcha el sistema de presupuesto por programas con enfoque de resultados y la presupuestación plurianual, L.11.2.3. Poner en marcha un plan de reforma institucional sobre la base de un diagnóstico del estado actual del órgano Ejecutivo, L.11.2.4. Consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional estratégica del Gobierno, L.11.2.4. (a) Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo, 11.2.5. Elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la inversión pública, y asegurar la austeridad del Gobierno, L.11.2.6.Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad del Órgano Ejecutivo, L.11.2.7. Diseñar e implementar en el Órgano Ejecutivo, un sistema de profesionalización del servicio civil y del talento, basado en el mérito y la capacidad y que incluya la adecuación del marco normativo, L.11.2.8.Institucionalizar la formación profesional de quienes son servidores y servidoras públicos, L.11.2.9Institucionalizar la formación y evaluación del personal del Órgano Ejecutivo con el propósito de garantizar la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios públicos, L.11.2.10. Diseñar e implementar políticas de relaciones laborales, salariales y prestaciones que contribuyan a la mejora progresiva de las condiciones y clima de trabajo en el Órgano Ejecutivo; L.11.3.2. Fomentar la gestión asociada en los territorios, L.11.3.5. Impulsar procesos de descentralización de competencias y desconcentración funciones, especialmente en áreas claves de desarrollo, L.11.3.6. Promover la territorialización. De políticas públicas claves para el desarrollo territorial; L.11. 4.1. Promover un gobierno abierto, dialogante y en co-responsabilidad con la sociedad. L.11.4.2. Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública, L.11.4.3. Promover la creación de instancias consultivas ciudadanas a nivel territorial, L.11.4.4. Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas; L.11.5.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública, L.11.5.2. Fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo, L.11.5.3. Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía, L.11.5.5. Reforzar la transparencia en el sistema de compras públicas, L.11.5.6. Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que, además, le provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos, L.11.5.7. Fortalecer las alianzas público-privadas y ciudadanas en la promoción de la ética, la transparencia y la anticorrupción, L.11.5.8. Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción; y L.11.6.3. Diseñar e implementar progresivamente una Política de Reparación Integral a las Victimas de Graves Lesiones a los Derechos Humanos durante el conflicto armado.

III. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG

3.1. Visión:

Ser una institución de excelencia, moderna y eficiente; reconocida por la población nacional y la comunidad internacional, por la calidad de sus servicios especializados, líder del desarrollo sustentable de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, y su medio rural, que promueve oportunidades incluyentes y equitativas para el buen vivir de las familias salvadoreñas.

3.2. Misión:

Somos la institución que formula y ejecuta políticas que promueven el desarrollo sustentable agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, la seguridad y soberanía alimentaria; con enfoque de adaptación al cambio climático, a través de planes, programas y proyectos, brindando servicios de calidad para los actores del sector, con transparencia, inclusión y equidad para el buen vivir de las familias salvadoreñas.

3.3. Valores

Los valores que fomenta la presente gestión son:

Equidad

Nuestros servicios están orientados a toda la población salvadoreña, bajo principios de justicia, participación e inclusión social, con igualdad de oportunidades y beneficios, según las necesidades particulares.

Calidad

Dedicamos mayor esfuerzo al logro de resultados que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y usuarias; con eficiencia, eficacia, economía, integridad, compromiso y respeto.

Transparencia

Nuestro accionar está sujeto a un mecanismo de rendición de cuentas y contraloría social, en el uso responsable de los recursos públicos.

Austeridad

Desarrollamos nuestras acciones haciendo uso eficiente del gasto e inversión pública, con criterios de racionalidad, contribuyendo a la sostenibilidad fiscal del país y dar cumplimiento a las prioridades y metas institucionales.

Honestidad

Nuestro trabajo está basado en los principios de la verdad, decencia, justicia, honradez y rectitud.

Vocación de Servicio

Realizamos nuestro trabajo con actitud positiva, de cooperación, desinteresada, comprometidos con la visión, misión y objetivos del MAG, para contribuir al buen vivir de las familias salvadoreñas.

• Integridad

Realizamos nuestro trabajo con rectitud, responsabilidad y probidad.

3.4. Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales

La estructura organizativa del MAG comprende los siguientes niveles:

Nivel Directivo, compuesto por el Ministro y Viceministro de Agricultura y Ganadería.

Nivel Asesor, compuesto por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS), Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), Oficina de Auditoría Interna (OAI), Oficina de Comunicaciones (ODC) y Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario (OCDA).

Nivel de Apoyo, integrado por la Dirección General de Administración y Finanzas, de la cual dependen la Oficina Financiera Institucional (OFI), Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), la Oficina General Administrativa (OGA) y la Oficina de Información y Respuesta (OIR).

Nivel Operativo Centralizado, integrado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA), Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y Dirección General de Ganadería (DGG).

Nivel Operativo Descentralizado, este está integrado por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y Banco de Fomento Agropecuario (BFA).

Las funciones generales por Unidad organizativa, se presentan en el anexo 2.

En la Figura 1 se presenta la estructura organizativa funcional del MAG.

Estructura organizativa

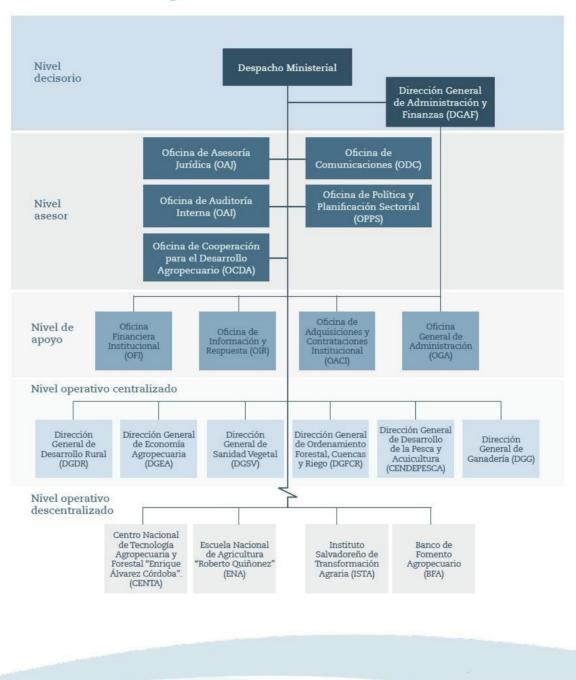


Figura 1

IV. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION

La programación de metas institucionales para el año 2015, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se presentan en el anexo 3.

V. PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS POR EJE ESTRATEGICO.

Los resultados esperados por programa en el marco del PEI son los siguientes:

EJE 1: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO DIGNO EN SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO, ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL.

LINEA 01.01.02 Impulsar la diversificación, rentabilidad y competitividad de las cadenas con alto valor agregado, especialmente la agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola.

R.01.01.02.01	Reactivación del sector cafetalero	CENTA
A.01.01.02.01.01	Dotar de 7,447,775 de plantas con resistencia a Roya	CENTA
A.01.01.02.01.02	Dotar productos químicos a productores para control de roya en 81,934 manzanas.	CENTA
A.01.01.02.01.03	Dotar de 225 quintales de semilla de variedades resistentes a la roya a viveristas.	CENTA
A.01.01.02.01.05	Desarrollar tecnologías orientadas a manejo integrado del cultivo, entre las cuales está: -Nuevas variedades tolerantes o resistentes a la roya -Manejo integrado de cultivo.	CENTA
A.01.01.02.01.06	Transferir tecnologías a través de diferentes métodos de extensión a 4,000 productores de café, con una cobertura de 81,000 manzanas.	CENTA

R.01.01.02.02	Aumento de la producción y productividad de los granos básicos	CENTA
A.01.01.02.02.01	Incrementar a 200 manzanas de siembra para la producción de semilla básica de maíz y frijol.	CENTA
A.01.01.02.02.02	Incrementar la disponibilidad a 3,700 quintales de semilla básica de maíz y frijol.	CENTA
A.01.01.02.02.03	Transferir tecnología a 5,025 productores en la producción comercial de granos básicos.	CENTA
A.01.01.02.02.04	Generar y validar tecnologías en granos básicos (tecnología): En variedad de frijol, híbridos de maíz de alta calidad de proteína, variedades de arroz, variedades de sorgo criollo mejorado fotosensitiva, variedades de frijol negro, variedades de sorgo rojo con gen bmr y variedades sintética de maíz	CENTA

R.01.01.02.03	Aumento de la producción y productividad de las hortalizas	CENTA
A.01.01.02.03.03	Transferir tecnologías a 711 productores en la siembra de hortalizas.	CENTA

R.01.01.02.03	Aumento de la producción y productividad de las hortalizas	CENTA
A.01.01.02.03.04	Generar y validar tecnologías en hortalizas (tecnología): Programa de fertilización utilizando abonos orgánicos y harina de roca en el cultivo de chile dulce, Plan fitosanitario para el control de nematodos en el cultivo de pepino, variedad de tomate tolerantes a Ralstonia solanacearum, Variedad de tomate adaptada a altas temperaturas, Producción de semilla de papa con tecnología hidropónica	CENTA

R.01.01.02.04	Aumento de la producción y productividad de frutales	CENTA
A.01.01.02.04.03	Transferir tecnología a 750 productores para mejorar la productividad de frutales.	CENTA
A.01.01.02.04.04	Generar y validar tecnologías en frutales: Uso de bolsas protectoras en frutos de piña, uso de inductor floral en mango, uso de bioplaguicidas para el control de ácaros en papaya, utilización de bioplaguicidas para el control de ácaros en jocote Barón Rojo, nueva variedad de papaya para consumo fresco y en la agroindustria y Ecotipos de alta producción de aguacate variedad Hass.	CENTA

R.01.01.02.06	Reactivación de la actividad pecuaria	CENTA
A.01.01.02.06.02	Generar y validar tecnologías pecuarias: Liberación de pasto de corte CT- 115, Liberación de pasto de corte OM – 22. Generar sustitutos de polen para la nutrición en abejas (Aphis melifera) y Trampa recolectora de polen de fondo en Aphis melifera.	CENTA

R.01.01.02.07	Reactivación de los sistemas de producción animal	DGG
A.01.01.02.07.01	Fortalecer la producción y productividad de ganadera de 22,154 ganaderos(as).	DGG
A.01.01.02.07.02	Fortalecer la asistencia técnica especializada a 960 productores para el desarrollo del sector apícola.	DGG
A.01.01.02.07.03	Proteger de la salud animal ante enfermedades de importancia económica, en 4,042 Unidades productiva.	DGG
A.01.01.02.07.04	Fortalecer el sistema de identificación y mejoramiento genético animal, por medio de supervisión de bancos de semen, emisión de 24 certificados genealógicos, trazabilidad en unidades productivas, entre otras.	DGG

R.01.01.02.08	Mejora de la competitividad del sector pecuario a los mercados nacionales e internacionales	DGG
A.01.01.02.08.01	Fortalecimiento de las medidas para verificar el aseguramiento de la inocuidad de los alimentos en plantas de aves, rastros, plantas y barcos pesqueros, plantas de miel y lácteos con permiso de funcionamiento, por medio de 6,544 verificaciones.	DGG

R.01.01.02.09	Administración y ordenamiento de la pesca y la acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.01	Establecer cinco medidas de ordenación pesqueras y acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.02	Emitir y registrar 4,200 autorizaciones de pesca y acuicultura	CENDEPESCA

R.01.01.02.09	Administración y ordenamiento de la pesca y la acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.03	Realizar 426 inspecciones de monitoreo, control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.04	Emitir y registrar 1,100 licencias de embarcaciones pesqueras	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.05	Elaborar 24 informes de generación de estadísticas pesqueras	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.06	Elaborar 4 informes de la georeferenciación de productores pesqueros	CENDEPESCA

R.01.01.02.10	Desarrollo y fomento del sub-sector acuícola	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.01	Brindar asistencia técnica y capacitación a 315 productores acuícolas en producción, manejo y encadenamiento productivo.	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.02	Brindar asistencia técnica y capacitación a los 120 productores acuícolas en gestión empresarial y comercialización	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.03	Dotar de insumos a 40 productores acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.04	Producir 11.5 millones de semilla para el desarrollo de la acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.05	Establecer cuatro organizaciones de productores(as) acuícolas (60) para la gestión de la producción y comercialización	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.07	Elaborar 16 informe de generación de estadísticas acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.08	Elaborar 4 informes de la georeferenciación de productores acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.09	Brindar asistencia y capacitación a 210 productores acuícolas en producción y manejo de cultivo de tilapia.	CENDEPESCA

R.01.01.02.11	Desarrollo y fomento del sub-sector pesquero	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.01	Brindar asistencia técnica y capacitación a 260 productores pesqueros en producción, manejo y encadenamiento productivo	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.04	Establecer cuatro organizaciones de productores(as) pesqueros (60) para la gestión de la producción y comercialización	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.05	Ejecutar 12 proyectos productivos para el desarrollo de la pesca (FIDEICOMISO PESCAR)	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.06	Realizar 34 repoblaciones de cuerpos de agua continentales con especies pesqueras	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.07	Elaborar 4 informes de la georeferenciación de productores pesqueros	CENDEPESCA

R.01.01.02.12	Reactivación del sector forestal (Valoración económica de productos forestales)	DGFCR
A.01.01.02.12.01	Asistencia técnica a 800 manzanas en manejo forestal.	DGFCR
A.01.01.02.12.04-E	Aplicar la normativa Forestal	DGFCR

R.01.01.02.13	Desarrollo/Fortalecimiento de Cadenas con alto valor agregado competitivas.	DGDR
A.01.01.02.13.01	Desarrollo de encadenamientos empresariales a través del cofinanciamiento de 59 iniciativas productivas agropecuarias, con una inversión de \$2,344,722. Proyecto Amanecer Rural: 16 iniciativas, \$1,300,000; Proyecto PRODEMOR Central: 1 iniciativa, \$54,510; PRODEMOR Central Ampliación: 32 iniciativas, \$914,295; Proyecto PRODEMORO: 10 iniciativas, \$75,917).	DGDR
A.01.01.02.13.02	Provisión de servicios de asistencia técnica especializada a 133 organizaciones para la implementación de proyectos productivos.	DGDR

R.01.01.02.14	Generación de información estadística de apoyo para la toma de decisiones	DGEA
A.01.01.02.14.01	Ejecutar cinco encuestas anuales para la Generación de Información Estadística del Sector Agropecuario	DGEA

R.01.01.02.15	Suministro de información especializada en temas de mercado	DGEA
A.01.01.02.15.01	Elaborar cuatro documentos de información y tendencias de mercado	DGEA
A.01.01.02.15.02	Difundir 100 documentos de información, tendencia de mercado e Inteligencia de mercados	DGEA

R.01.01.02.16	Vinculación directa de productores al mercado formal	DGEA
A.01.01.02.16.01	Realizar cuatro eventos de articulación a mercados (ferias, ruedas y otros)	DGEA
A.01.01.02.16.02	Asesorar a productores y productoras de dos organizaciones y CAS para el seguimiento a convenios y contratos de comercialización con los mercados formales	DGEA
A.01.01.02.16.03	Asesorar a 30 productores y productoras de organizaciones y CAS para su articulación a mercados formales	DGEA

R.01.01.02.18	Garantizar la calidad de la semilla que se comercializa en el país.	DGSV
A.01.01.02.18.01	Efectuar 650 visitas a campo de producción de semillas y realizar 2,300 análisis en laboratorio.	DGSV
A.01.01.02.18.02	Fortalecer el proceso de certificación de semillas efectuando visitas a campo de producción y análisis en laboratorio	DGSV

R.01.01.02.19	Reducción de los riesgos de contaminación de frutas y hortalizas de consumo humano.	DGSV
A.01.01.02.19.01	Implementar el Sistema de Inocuidad de Frutas y Hortalizas (SIFHO).	DGSV

R.01.01.02.20	Protección del Patrimonio agrícola del país contra plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.	DGSV
A.01.01.02.20.01	Implementar un sistema de Vigilancia Fitosanitaria., realizando 780 visitas y extendiendo 965 precertificados fitosanitarios. Implementar Plan de Acción ante el riesgo de ingreso de la enfermedad HLB (Huanglongbing: enverdecimiento de los cítricos) en las plantaciones de cítricos del país	DGSV

R.01.01.02.21	Administrar los Convenios de Comercialización entre productores e industriales de las cadenas de Maíz Blanco, Arroz Granza y Sorgo	OPPS
A.01.01.02.21.01	Coordinar las acciones derivadas de los Convenios de comercialización de granos básicos	OPPS

R.01.01.02.22	Administrar el Convenios de Comercialización entre productores e industrias procesadoras de carne de cerdo	OPPS
A.01.01.02.22.01	Coordinar las acciones derivadas de los Convenios de comercialización de cerdo	OPPS

LINEA 01.01.03: Fortalecer la institucionalidad y el marco legal para fomentar la productividad y competitividad y combatir las prácticas monopólicas, oligopólicas y de acaparamiento.

R.01.01.03.01	Marco legal creado y actualizado a las necesidades del sector pecuario que fomenta productividad y competitividad	DGG
A.01.01.03.01.01	Crear el marco legal de acuerdo a las nuevas necesidades y realidad del sector pecuario	DGG
A.01.01.03.01.02	Actualizar el marco legal de acuerdo a las nuevas necesidades y realidad del sector pecuario	DGG
A.01.01.03.01.03	Fortalecer el Depto. Jurídico de la DGG, especializado en legislación pecuaria	DGG

R.01.01.03.02	Actualización del marco legal y normativo de la pesca y acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.03.02.01	Gestionar la aprobación de la Ley de Pesca y Acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.03.02.02	Gestionar la actualización de la Política de Pesca y Acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.03.02.03	Formular el Plan de Ordenación de la Pesca y la Acuicultura	CENDEPESCA

R.01.01.03.03	Organizaciones de productores vinculadas al mercado formal.	DGDR
A.01.01.03.03.01	Facilitar la participación de las 76 organizaciones en eventos de comercialización a nivel local.	DGDR
A.01.01.03.03.02	Brindar asistencia técnica especializada a 84 organizaciones en temas de vinculación a mercados.	DGDR

R.01.01.03.04	Aplicación del marco legal para garantizar la protección fitosanitaria del sector agrícola y la inocuidad de los alimentos producidos	DGSV
A.01.01.03.04.01	Realizar 396 visitas de registro y fiscalización de establecimientos que comercializan insumos de uso agrícola	DGSV

R.01.01.03.05	Actualización y elaboración de la legislación aplicable para Sanidad Vegetal.	DGSV
A.01.01.03.05.01	Fortalecimiento de la gestión de la legislación de sanidad vegetal	DGSV

LINEA 01.01.05: Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes.

R.01.01.05.02	Modernización en la calidad de los procedimientos de permisos de funcionamiento y emisión de certificados-	DGG
A.01.01.05.02.01	Actualizar tres Procedimiento de control de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos de origen animal	DGG
A.01.01.05.02.02	Crear dos procedimientos de control de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos de origen animal	DGG

R.01.01.05.03	Actualización de los Registros zootécnicos para facilitar la inversión y los negocios	DGG
A.01.01.05.03.03	Emisión en línea de 1,273 certificados de importaciones, reimportaciones, exportaciones y reexportaciones de especímenes CITES y no CITES.	DGG
A.01.01.05.03.04	Inspección de 35 Zoocriaderos para el registro y reconocimiento de la población de las especies y estado sanitario.	DGG

R.01.01.05.04	Adecuación y simplificación de los procesos para otorgamiento de los servicios de pesca y acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.05.04.01	Revisar y actualizar tres procesos normativos de los servicios de la pesca y la acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.05.04.02	Implementar tres procesos normativos de los servicios de pesca y acuicultura	CENDEPESCA

R.01.01.05.07	Mejorar el servicio brindado de parte de Cuarentena en puestos de control cuarentenario del País.	DGSV
A.01.01.05.07.01	Realizar la inspección, muestreo y revisión documental en puestos de control cuarentenario de entrada y salida	DGSV

LINEA 01.01.06: Fortalecer los procesos de calidad, innovación, ciencia y tecnología

R.01.01.06.01	Certificación de los procesos de investigación e innovación	CENTA
A.01.01.06.01.02	Aplicación de 340 autorizaciones según la normativa Forestal	DGFCR

LINEA 01.01.07: Fortalecer al sector cooperativo y a otras formas solidarias de la economía

R.01.01.07.01	Organizaciones del sector cooperativo capacitadas y con visión empresarial.	DGDR
A.01.01.07.01.01	Capacitar a 209 organizaciones y productoras de las organizaciones usuarias, en materia de gestión empresarial y comercialización.	DGDR
A.01.01.07.01.02	Dotar de información de mercado a 209 organizaciones de las organizaciones usuarias.	DGDR

R.01.01.07.02	Resultado 7: Fortalecer a las asociaciones agropecuarias en cooperativismo, administración, finanzas y aspectos legales	DGEA
A.01.01.07.02.01	Emitir, certificar y legalizar 2,249 documentos de registro y Supervisión de asambleas generales	DGEA
A.01.01.07.02.02	Brindar 1,012 asesorías financieras, legales, administrativas y atención de denuncias	DGEA
A.01.01.07.02.03	Capacitar a 24 asociados en cooperativismo, administración, finanzas y aspectos legales	DGEA

R.01.01.07.03	Implementación de Agromercados Solidarios	DGEA
A.01.01.07.03.01	Gestionar un convenio con Gobiernos locales	DGEA

LINEA 01.02.05: Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa.

R.01.02.05.01	Fomento de encadenamientos empresariales con las organizaciones.	DGDR
A.01.02.05.01.01	Fortalecer 11 Centros de Acopio para la transformación e incorporación de valor en la cadena hortofrutícola.	DGDR
A.01.02.05.01.02	Facilitar la participación de 44 organizaciones en eventos de comercialización a nivel nacional e internacional.	DGDR

R.01.02.05.02	Constitución de nuevas organizaciones	DGEA
A.01.02.05.02.01	Asesorar a 460 productores y productoras para constitución de asociaciones o cooperativas	DGEA
A.01.02.05.02.02	Capacitar a 190 productores y productoras que buscan organizarse	DGEA
A.01.02.05.02.03	Inscribir a 110 asociaciones o cooperativas y entregar documentos legales a la asociación o cooperativa	DGEA

LINEA 01.02.08: Fortalecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Artesanal.

R.01.02.08.01	Diversificación e innovación de las actividades artesanales.	DGDR
A.01.02.08.01.01	Elaboración e implementación de seis planes de negocio de la cadena de artesanías.	DGDR
A.01.02.08.01.02	Facilitar la participación de 26 productores(as) en eventos de comercialización de la cadena de artesanías.	DGDR
A.01.02.08.01.03	Capacitar a 578 productores y productoras en materia de gestión empresarial, innovación, comercialización e información de la cadena de artesanías.	DGDR
A.01.02.08.01.04	Asistencia a 377 productores y productoras a través del establecimiento de Centros de Desarrollo Productivo de la cadena de artesanías.	DGDR

LINEA 01.03.01: Incrementar la producción de alimentos y empleo en la agricultura familiar

R.01.03.01.01	Autoabastecimiento de alimentos	CENTA
A.01.03.01.01.01	Transferir tecnología a 48,944 productores en la producción de alimentos	CENTA

R.01.03.01.02	Disponibilidad de fuentes de alimentos de origen animal en productores de subsistencia	DGG
A.01.03.01.02.01	Asistencia técnica, capacitación e incentivos para 1,311 productores de subsistencia en los sistemas de producción animal	DGG

R.01.03.01.03	Desarrollo de la acuicultura familiar	CENDEPESCA
A.01.03.01.03.01	Brindar asistencia técnica a 100 productores en cultivo de tilapia a los productores acuícolas	CENDEPESCA
A.01.03.01.03.02	Brindar capacitación a 100 productores en cultivo de tilapia a productores acuícolas	CENDEPESCA

R.01.03.01.04	Aumento en la disponibilidad de alimentos y mejoras en la economía familiar.	DGDR
A.01.03.01.04.01	Asistencia a 16,128 productores y productoras a través de Escuelas de Campo para diversificación de la producción.	DGDR

LINEA 01.03.02: Mejorar el sistema de investigación y transferencia tecnológica

R.01.03.02.01	Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de extensión e investigación	CENTA
A.01.03.02.01.03	Rehabilitar y equipar cuatro agencias de extensión	CENTA

R.01.03.02.02	Desarrollo de la investigación y transferencia de nuevas tecnologías de pesca y acuicultura	CENDEPESCA
A.01.03.02.02.01	Elaborar y ejecutar tres proyectos de investigación pesquera	CENDEPESCA
A.01.03.02.02.05	Elaborar y ejecutar dos proyectos de investigación acuícola	CENDEPESCA

R.01.03.02.03	Adopción de sistemas de producción innovadores.	DGDR
A.01.03.02.03.01	Establecer 75 Centros de Desarrollo Productivo para la transferencia de tecnología.	DGDR
A.01.03.02.03.02	Dotar a 2,964 productores y productoras con insumos (incentivos) para la transferencia de tecnología.	DGDR
A.01.03.02.03.03	Asesorar a 1,377 productores y productoras en agricultura protegida.	DGDR

LINEA 01.03.03: Incrementar el crédito al sector agropecuario.

R.01.03.03.01	Mayor acceso a recursos crediticios en el sector rural, especialmente jóvenes y mujeres.	DGDR
A.01.03.03.01.01	1,645 productores asistidos y capacitados para el acceso a financiamiento.	DGDR
A.01.03.03.01.02	Fomento de cuatro mecanismos financieros de promoción del ahorro y crédito.	DGDR
A.01.03.03.01.03	Desarrollo de mecanismos de acceso a fondos de inversión para 22 iniciativas en grupos de jóvenes no formales.	DGDR
A.01.03.03.01.04	Fomento de acceso de 571 productores(as) al crédito rural en el sistema financiero formal y su vinculación a la banca.	DGDR

LINEA 01.03.04: Reducir las pérdidas pos cosecha.

R.01.03.04.01	Reducción de las pérdidas postcosecha de granos básicos en fase de almacenamiento	DGSV
A.01.03.04.01.01	Formar 40 artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estrategia de implementación territorial	DGSV
A.01.03.04.01.02	Impartir capacitaciones a 140 agricultores en temas de Inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos	DGSV

R.01.03.04.03	Mejorar la rentabilidad y disponibilidad de alimentos, para consumo humano y comercialización.	DGDR
A.01.03.04.03.01	Capacitar 2,522 productores(as) e implementar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM) en explotaciones agropecuarias.	DGDR

LINEA 01.03.05: Incrementar el área de riego y orientarla a la producción de alimentos.

R.01.03.05.01	Ampliación de la agricultura bajo riego	CENTA
A.01.03.05.01.01	Transferir tecnología a 1,000 productores(as) en agricultura bajo riego	CENTA

R.01.03.05.02	Ampliación de área regable utilizada para producción de pastos y forrajes	DGG
A.01.03.05.02.01	Mapeo e Identificación de 40 ganaderos con potencial de riego.	DGG
A.01.03.05.02.02	Provisión de tecnología e incentivos para el establecimiento de 40 sistemas de riego para la producción pastos y forrajes	DGG

R.01.03.05.03	Ampliación del área regable para generación permanente de empleo	DGFCR
A.01.03.05.03.01	Rehabilitar o incorporar 345 manzanas de sistemas de riego	DGFCR
A.01.03.05.03.02	Aplicar la normativa de riego y avenamiento, con 543 permisos	DGFCR
A.01.03.05.03.03	Fortalecer capacidades de Asociaciones de Regantes, capacitando a 226 socios	DGFCR

R.01.03.05.04	Modernizar los Distritos de riego para dinamizar su desarrollo	DGFCR
A.01.03.05.04.01	Fortalecimiento de Asociaciones de Regantes 150 productores (Regantes H/M)	DGFCR
A.01.03.05.04.02	Rehabilitar o incorporar 600 manzanas de superficie productiva de bajo riego	DGFCR

R.01.03.05.05	Aumento en el volumen y disponibilidad de productos agropecuarios.	DGDR
A.01.03.05.05.01	Implementación de 13 reservorios para riego.	DGDR
A.01.03.05.05.02	Establecer 154 sistemas de microriego para el cultivo de hortalizas, frutales y otros.	DGDR

LINEA 01.03.06: Incrementar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura productiva, conservación de suelos y productividad en el corredor seco.

R.01.03.06.01	Mejoramiento de la calidad e inocuidad de los Productos y subproductos de los subsectores bovinos y porcinos.	DGG
A.01.03.06.01.02	Construcción y equipamiento de 4 plantas de procesamiento de lácteos y sus derivados	DGG

R.01.03.06.03	Aplicación de sistemas de producción innovadores para el mejoramiento de suelos y producción.	DGDR
A.01.03.06.03.01	820 personas capacitadas en la implementación de buenas prácticas y obras de conservación de suelos.	DGDR

LINEA 01.03.07: Desarrollar el sistema de abastecimiento de alimentos

R.01.03.07.01	Mejorar la disponibilidad de granos básicos, para la comercialización.	DGDR
A.01.03.07.01.01	Ampliar seis infraestructuras de almacenamiento para el acopio de granos básicos.	DGDR

R.01.03.07.03	Sistema Nacional de Abastecimiento y Comercialización de Granos Básicos	DGEA
A.01.03.07.03.01	Propuesta del Sistema de Abastecimiento y Comercialización de Granos Básicos	DGEA

R.01.03.07.04	Elaboración del marco normativo de Abastecimientos y comercialización de granos básicos	OPPS
A.01.03.07.04.01	Elaborar la Política Nacional de Abastecimiento y Comercialización de granos básicos	OPPS

LINEA 01.03.08: Fomentar el cooperativismo, especialmente con pequeños productores agrícolas

R.01.03.08.01	Incremento del número de asociaciones cooperativas.	DGDR
A.01.03.08.01.01	Promoción de la legalización de 11 grupos de interés y organizaciones.	DGDR

LINEA 01.05.01: Desarrollar de manera sustentable la franja costero-marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial.

R.01.05.01.03	Aumento en la disponibilidad de recursos para el cofinanciamiento de iniciativas productivas sustentables.	DGDR
A.01.05.01.03.01	Desarrollo de cinco proyectos pesqueros y acuícolas con enfoque de sustentabilidad	DGDR
A.01.05.01.03.02	Establecer dos Centros de Desarrollo Productivo para la transferencia de tecnología de las cadenas productivas pesquera y acuícola, a través de la provisión de insumos (incentivos).	DGDR
A.01.05.01.03.03	Facilitar la participación de 260 productores y productoras en eventos de comercialización de las cadenas productivas pesquera y acuícola	DGDR
A.01.05.01.03.04	Capacitar a 700 productores y productoras en materia de gestión empresarial, comercialización e información de las cadena productivas pesquera y acuícola	DGDR

LINEA 01.05.03: Desarrollar el Golfo de Fonseca como zona trinacional de paz y desarrollo.

R.01.05.03.02	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y sociales.	DGDR
A.01.05.03.02.01	Desarrollo de un proyecto productivo con enfoque territorial rural y de sustentabilidad, implementados en el Golfo de Fonseca.	DGDR

LINEA 01.05.04: Desarrollar la Zona del Trifinio con énfasis en la protección de la cuenca del Río Lempa

R.01.05.04.01	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y sociales.	DGDR
A.01.05.04.01.01	Desarrollo de dos proyectos productivos con enfoque territorial rural y de sustentabilidad, implementados en la zona del Trifinio y Cuenca del Río Lempa.	DGDR

R.01.05.04.02	Dinamización del sector agroproductivo en el territorio del trifinio	CENTA
A.01.05.04.02.01	Uso y conservación de los recursos genéticos (accesión)	CENTA

LINEA 01.10.06: Desarrollar nuevos productos y fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo médico, turismo rural comunitario, turismo joven, ecoturismo, turismo de aventura y turismo deportivo.

R.01.10.06.01	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y de servicios.	DGDR
A.01.10.06.01.01	Elaboración e implementación de 4 planes de negocio de turismo rural.	DGDR
A.01.10.06.01.02	Facilitar la participación de 291 productores y productoras en eventos de comercialización de turismo rural.	DGDR
A.01.10.06.01.03	Capacitar a 324 productores y productoras en materia de gestión empresarial, comercialización e información de turismo rural.	DGDR

EJE 2: DESARROLLO EL POTENCIAL HUMANO DEL SECTOR AGROPECUARIO

LINEA 02.02.02: Equipar los centros educativos con recursos tecnológicos y científicos

R.02.02.02.01	ENA equipada adecuadamente	ENA
A.02.02.02.01.01	Diagnóstico de necesidades de equipamiento de la ENA.	ENA

R.02.02.02.01	ENA equipada adecuadamente	ENA
A.02.02.02.01.02	Elaboración del presupuesto para equipamiento de la ENA.	ENA
A.02.02.02.01.03	Equipar las Unidades Organizativas de la ENA.	ENA

LINEA 02.04.02: Revisar y ajustar la currícula educativa Nacional para fortalecer la educabilidad, los aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades y competencias claves

R.02.04.02.01	Mejorar la calidad de la enseñanza	ENA
A.02.04.02.01.01	Capacitar empleados de ENA.	ENA
A.02.04.02.01.02	Desarrollar currícula pertinente.	ENA

LINEA 02.05.01: Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

R.02.05.01.05	Mayor oferta de tecnologías agropecuarias	ENA
A.02.05.01.05.01	Priorizar las líneas de investigación.	ENA
A.02.05.01.05.02	Ejecutar dos investigaciones, validaciones, adaptaciones.	ENA
A.02.05.01.05.03	Sistematizar dos investigaciones.	ENA

LINEA 02.05.02: Crear y fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica.

R.02.05.02.02	Mayor disponibilidad para la infraestructura de investigación	DGG
A.02.05.02.02.01	Remodelación, equipamiento y funcionamiento de los Centros de Experimentación y Desarrollo Ganaderos.	DGG
A.02.05.02.02.02	Investigación, innovación y validación de tecnologías adecuadas ejecutadas en los centros de investigación, para los sub-sectores productivos: bovino, porcina y apícola.	DGG

R.02.05.02.03	Mayor disponibilidad de recursos para la investigación	ENA
A.02.05.02.03.01	Desarrollar 5 eventos de capacitación al personal docente	ENA

LINEA 02.05.03: Impulsar alianzas regionales e internacionales para la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+I

R.02.05.03.02	Alianzas nacionales, regionales e internacionales para la investigación y la transferencia tecnológica	CENDEPESCA
A.02.05.03.02.01	Identificar y establecer una alianza nacional, regionales e internacionales con las entidades priorizadas	CENDEPESCA

R.02.05.03.03	Mayor intercambio de tecnología para la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+I	DGG
A.02.05.03.03.01	Establecer y fortalecer alianzas estratégicas que se tienen con universidades y otros organismos nacionales e internacionales, para impulsar la innovación tecnológica	DGG

R.02.05.03.04	Mayor intercambio de tecnología	ENA
A.02.05.03.04.01	Pasantías de dos intercambios de tecnología	ENA
A.02.05.03.04.02	Dos alianzas y convenios suscritos	ENA
A.02.05.03.04.03	Suscripciones de una publicación técnica	ENA
A.02.05.03.04.04	Conexión internet comercial de banda ancha mayor de 20 MB simétrica	ENA

LINEA 02.05.05: Fortalecer el programa de jóvenes talentos y ampliar las becas de alto nivel en áreas claves de la ciencia y tecnología.

R.02.05.05.01	Mayor acceso a la educación agropecuaria	ENA
A.02.05.05.01.01	Capacitar a 1,000 personas en temas agropecuarios forestales, pesquero y acuícola	ENA
A.02.05.05.01.02	350 Estudiantes en formación	ENA
A.02.05.05.01.03	100 Estudiantes graduados	ENA

LINEA 02.06.01: Ampliar y fortalecer la participación de la comunidad educativa, las municipalidades y otros actores claves en el territorio, para la formulación y ejecución de planes de protección escolar articulados a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPSV)

R.02.06.01.01	Escuela Nacional de Agricultura libre de violencia	ENA
A.02.06.01.01.01	Realización de un evento educativo y cultural	ENA
A.02.06.01.01.02	Realización de un evento deportivo	ENA
A.02.06.01.01.03	Realización de un evento recreacional	ENA

EJE 5: DESARROLLO EQUITATIVO E INCLUSIVO RURAL

LINEA 05.01.05: Consolidar los programas de protección social (pilar no contributivo) de manera que estén focalizados y sean sostenibles.

R.05.01.05.01	Asociaciones de ganaderos incorporados y fortalecidas como proveedores del "Vaso de Leche"	DGG
A.05.01.05.01.01	Ampliar la red de proveedores del "Vaso de Leche"	DGG
A.05.01.05.01.02	Asistencia técnica para la vinculación de los 2,200 proveedores de leche cruda a Plantas procesadoras de lácteas que el MAG vincula al Programa de Vaso de Leche.	DGG

R.05.01.05.01	Asociaciones de ganaderos incorporados y fortalecidas como proveedores del "Vaso de Leche"	DGG
A.05.01.05.01.03	Asistencia técnica a dos Plantas procesadoras de leche que ejecuta Ciudad Mujer/Secretaría de Inclusión Social, para la operativización y vinculación de al mercado formal y Programa Vaso de leche.	DGG

R.05.01.05.02	Presentar la propuesta de creación de la División de Abastecimiento	DGEA
A.05.01.05.02.01	Elaboración de la propuesta de creación de la División de Abastecimiento	DGEA

R.05.01.05.03	Entrega de insumos agrícolas a productores de subsistencia	DGEA
A.05.01.05.03.01	Actualización y depuración del Registro Único de Beneficiarios de los paquetes agrícolas	DGEA
A.05.01.05.03.02	Entrega de 400,000 paquetes de semilla de maíz y fertilizante	DGEA
A.05.01.05.03.03	Entrega de 200,000 paquetes de semilla de frijol	DGEA
A.05.01.05.03.04	Entrega de 10,000 paquetes de semilla de sorgo	DGEA
A.05.01.05.03.05	Creación de archivo general de padrones de beneficiarios de paquetes agrícolas	DGEA

LINEA 05.03.01: Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres.

R.05.03.01.01	Mayor participación de la mujer en actividades productivas	CENTA
A.05.03.01.01.02	Atención técnica agropecuaria a 700 mujeres beneficiarias del programa Ciudad Mujer	CENTA

R.05.03.01.03	Estructuras municipales territoriales fortalecidas en su capacidad de gestión.	DGDR
A.05.03.01.03.01	Fortalecimiento de la gestión municipal territorial, mediante elaboración de 40 planes en las áreas de juventud, género y planificación territorial con enfoque de cadenas de valor.	DGDR
A.05.03.01.03.02	Implementación de acciones de formación, mediante capacitación de 1,720 personas sobre género, juventud y liderazgo.	DGDR

R.05.03.01.04	Institucionalización del enfoque de género	OPPS
A.05.03.01.04.01	Realizar el seguimiento a la Política Nacional de la Mujer MAG-ISDEMU	OPPS

LINEA 05.03.02: Fortalecer los servicios integrales de atención a la niñez, adolescencia y juventud.

R.05.03.02.01	Disminución del trabajo infantil agropecuario	CENTA
A.05.03.02.01.01	Mejorar el conocimiento a 500 productores sobre la reducción del trabajo infantil	CENTA

R.05.03.02.03	Fortalecimiento del programa de erradicación del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura	CENDEPESCA
A.05.03.02.03.03	Capacitar a 160 productores pesqueros en sensibilización del trabajo infantil y enfoque de género.	CENDEPESCA
A.05.03.02.03.04	Capacitar a 160 productores acuícolas en sensibilización del trabajo infantil y enfoque de género.	CENDEPESCA

R.05.03.02.04	Plan de Desarrollo Integral para la Juventud Rural de El Salvador, implementado.	DGDR
A.05.03.02.04.01	Fortalecimiento de 7 redes de jóvenes territoriales	DGDR
A.05.03.02.04.02	Implementación de un programa de becas para la formación técnica y vocacional de 254 jóvenes.	DGDR

LINEA 05.03.08: Promover los derechos y atender las necesidades de los pueblos originarios, población LGBTI y veteranos y veteranas del conflicto armado

R.05.03.08.01	Disponibilidad y acceso a materiales genéticos originarios (nativos)	CENTA
A.05.03.08.01.01	Implementar una colección de germoplasma nativo	CENTA

EJE 6: ASEGURAR PROGRESIVAMENTE A LA POBLACIÓN EL ACCESO Y DISFRUTE DE VIVIENDA Y HÁBITAT ADECUADOS

LINEA 06.02.01: Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social en zonas urbanas y rurales, que garanticen la seguridad ciudadana y ambiental para el hábitat digno.

R.06.02.01.01	Servicios Básicos en los hogares rurales mejorados	DGDR
A.06.02.01.01.01	Construcción de 1,140 obras de infraestructura social básica en hogares rurales	DGDR

EJE 7: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO

LINEA 07.01.01: Impulsar el ordenamiento territorial con un enfoque de sustentabilidad ambiental, con el fin de garantizar equidad en el acceso y disfrute de los recursos naturales, así como incrementar la resiliencia en los territorios.

R.07.01.01.01	Ordenamiento de recursos forestales, agua y suelo	DGFCR
A.07.01.01.01	Actualizar la política forestal	DGFCR
A.07.01.01.01.02	Actualizar la Ley Forestal	DGFCR
A.07.01.01.01.03	Actualizar la estrategia forestal	DGFCR

LINEA 07.01.03: Fortalecer las capacidades institucionales para que, de manera eficiente ejecuten los procesos para obtener permisos ambientales y aplicar sanciones

R.07.01.03.01	Cumplimiento de la normativa ambiental	OPPS
A.07.02.01.01.01	Elaborar dos informes de opinión técnica de obras y proyectos del MAG que	OPPS
	requieren permiso ambiental	

LINEA 07.02.01: Asegurar la cobertura y el derecho a agua suficiente y de calidad para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.

R.07.02.01.01	Aumento de la disponibilidad de agua para actividades domésticas y productivas en zonas rurales, por medio de estructuras de captación.	DGDR
A.07.02.01.01.01	Dotar a 200 familias de equipo para la elaboración de infraestructura social para el almacenamiento de agua para usos múltiples.	DGDR

LINEA 07.02.02: Consolidar la institucionalidad pública y fortalecer el marco jurídico para la gestión integrada del recurso hídrico.

R.07.02.02.01	Ordenamiento del uso de agua para riego (Ley de Riego)	DGFCR
A.07.02.02.01.01	Actualizar el Marco Jurídico de Riego y Avenamiento actualizado	DGFCR

LINEA 07.02.03: Formular e implementar una política sectorial de uso de los recursos hídricos para agua potable, energía, uso industrial y riego agrícola

R.07.02.03.01	Ordenamiento del uso de agua para riego (Política de Riego)	DGFCR
A.07.02.03.01.01	Política de riego y Avenamiento actualizada	DGFCR

LINEA 07.02.05: Impulsar un proceso de ordenamiento del uso del agua de cuencas y acuíferos afectados por déficits y sobreexplotación, con lo cual se propiciará la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

R.07.02.05.01	Ordenamiento de uso de agua con fines agropecuarios	DGFCR
A.07.02.05.01.01	Asistir técnicamente a 74 Asociaciones de Regantes en uso ordenado del agua	DGFCR
A.07.02.05.01.02	Fortalecer la capacidad asociativa de dos asociaciones de regantes (AR´s)	DGFCR

R.07.02.05.02	Rehabilitación de Cuencas Degradadas	DGFCR
A.07.02.05.02.01	Proveer asistencia para Intervención de tres Cuencas Hidrográficas	DGFCR
A.07.02.05.02.02	Elaborar 25 calificaciones agrológicas para intervención de cuencas hidrográficas	DGFCR

LINEA 07.04.01: Fortalecer la institucionalidad y las fuentes de financiamiento en materia de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.

R.07.04.01.01	Institucionalidad con capacidad de afrontar los retos del cambio climático	DGFCR
A.07.04.01.01.01	Formular la Política de Cambio Climático para el Sector Agropecuario	DGFCR
A.07.04.01.01.02	Actualizar la Estrategia de Cambio Climático para el Sector Agropecuario	DGFCR

LINEA 07.04.02: Desarrollar intersectorialmente planes de adaptación al cambio climático en especial en los sectores de agricultura, salud, educación, energía, obras públicas, vivienda, recursos hídricos y turismo.

R.07.04.02.02	Desarrollar un plan de acción para la adaptación de las actividades de la pesca y la acuicultura al cambio climático	CENDEPESCA
A.07.04.02.02.01	Identificar y priorizar un plan de manejo en los cuerpos de agua marino y continentales	CENDEPESCA

R.07	7.04.02.03	Fortalecimiento institucional para la generación y transferencia de tecnologías adaptadas al cambio climático	DGFCR
A.07.0	04.02.03.01	Diseñar y ejecutar el plan de adaptación y mitigación agropecuario ante el cambio climático	DGFCR

LINEA 07.04.04: Fortalecer en las comunidades sus capacidades de resiliencia ante desastres y efectos del cambio climático.

R.07.04.04.01	Comunidades fortalecidas en su capacidad de resciliencia	DGFCR
A.07.04.04.01.01	Fortalecer 60 comunidades para incremento de su capacidad de resiliencia	DGFCR

LINEA 07.04.06: Promover los enfoques de producción y uso sustentable de recursos naturales en agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y turismo, con énfasis en la construcción de resiliencia y conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

R.07.04.06.01	Sistemas de producción agroecológicos mejorados	CENTA
A.07.04.06.01.04	Generar y transferir tecnologías en manejo de agricultura agroecológica	CENTA

R.07.04.06.02	Mayor resiliencia de las especies pecuarios de importancia económica, especialmente en los subsectores bovino, porcino y apícola, al cambio climático	DGG
A.07.04.06.02.02	Establecimiento de 23 Sistemas agrosilvopastoriles en unidades productivas	DGG
A.07.04.06.02.03	10 materiales de germoplasma bovino resistente o adaptado a las condiciones climáticas	DGG

R.07.04.06.03	Atención a la salud animal ante el cambio climático por enfermedades emergentes	DGG
A.07.04.06.03.01	Realizar campañas sanitarias en 57 mil animales y asistencia técnica en el Corredor Seco Tropical	DGG

R.07.04.06.06	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas de servicios ecosistémicos.	DGDR
A.07.04.06.06.01	Implementación de cinco proyectos de compensación por servicios ecosistémicos.	DGDR

R.07.04.06.07	Vigilancia de la producción Orgánica Agrícola	DGSV
A.07.04.06.07.01	Implementación de Sistema de Vigilancia de Agricultura Orgánica	DGSV

LINEA 07.05.02: Establecer mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la restauración y conservación de ecosistemas priorizados.

R.07.05.02.01	Sensibilización de actores locales para la conservación de ecosistemas, a través de la implementación de Campañas de Educación Ambiental.	DGDR
A.07.05.02.01.01	Implementación de 26 Campañas de Educación Ambiental en escuelas del sector rural.	DGDR

LINEA 07.05.03: Crear un sistema integrado de corredores biológicos, mediante prácticas de agricultura sustentable y resiliente.

R 07 05 03 02	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas de agricultura sustentable.	DGDR
A.07.05.03.02.01	Inversión en 84 infraestructuras ambientales para la aplicación de buenas prácticas agrícolas.	DGDR

EJE 11: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

LINEA 11.02.01: Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planeación: Sistema Nacional de Información y Estadísticas, Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo. Asimismo, institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas.

R.11.02.01.01	Fortalecimiento del Sistema de Planificación Sectorial	OPPS
A.11.02.01.01.01	Elaborar Política Sectorial	OPPS
A.11.02.01.01.02	Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI)	OPPS
A.11.02.01.01.03	Elaborar el Plan Operativo Sectorial (POS)	OPPS
A.11.02.01.01.04	Asesoría para elaboración de cuatro proyectos de desarrollo	OPPS
A.11.02.01.01.05	Asesoría en implementar el Sistema informático de planeación	OPPS
A.11.02.01.01.06	Asesoría en implementar el Sistema informático de monitoreo y evaluación	OPPS
A.11.02.01.01.07	Elaborar cuatro informes de seguimiento trimestral del POS	OPPS
A.11.02.01.01.08	Elaborar el informe de seguimiento anual del PEI	OPPS

LINEA 11.02.03: Poner en marcha un plan de reforma institucional sobre la base de un diagnóstico del estado actual del órgano Ejecutivo.

R.11.02.03.03	Plan de reforma institucional puesto en marcha	OGA
A.11.02.03.03.01	Elaboración de diagnóstico institucional.	OGA
A.11.02.03.03.02	Formulación del Plan de Reforma Institucional	OGA
A.11.02.03.03.03	Formular 4 proyectos de mejora institucional	OGA

R.11.02.03.04	Herramientas de dirección estratégica adoptados	OGA
A.11.02.03.04.01	Adoptar el ciclo de mejora continua para el direccionamiento estratégico (3 eventos)	OGA
A.11.02.03.04.02	Institucionalizar métodos para el análisis y solución de problemas (6 eventos)	OGA
A.11.02.03.04.03	Adoptar herramientas de calidad y mejoramiento continuo para la excelencia. (5 eventos)	OGA

LINEA 11.02.04: Consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional estratégica del Gobierno.

R.11.02.04.01	Enfoque a procesos implementados	OGA
A.11.02.04.01.01	Identificar los procesos de la institución (8 procesos).	OGA
A.11.02.04.01.02	Describir de cada uno de los 8 procesos.	OGA
A.11.02.04.01.03	Rediseñar 7 procesos con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos.	OGA

R.11.02.04.02	Sistemas de gestión normalizados	OGA
A.11.02.04.02.04	Gestionar el mantenimiento y ampliación de la Acreditación de Laboratorios de	OGA
A.11.02.04.02.04	Ensayos, bajo la Norma ISO IEC 17025.	OGA

R.11.02.04.03	Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora de la calidad implementado	OGA
A.11.02.04.03.02	Sensibilización y capacitación en gestión e la calidad y en el uso de herramientas de calidad (8 eventos).	OGA

LINEA 11.02.06: Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo

Organo Ejecutiv	70	
R.11.02.06.06	Iniciativas y ofertas de cooperación no reembolsables divulgadas y oficializadas	OCDA
A.11.02.06.06.01	Realizar las gestiones de cooperación técnica/ financiera no reembolsable para la ejecución de iniciativas de desarrollo del sector	OCDA
R.11.02.06.07	Informe de la situación del estado de la cooperación no reembolsable del MAG elaborado	OCDA
A.11.02.06.07.01	Actualizar y consolidar el estado de la cooperación no reembolsable nacional e internacional del MAG	OCDA
R.11.02.06.08	Ofertas de experiencias de cooperación institucionales oficializadas	OCDA
A.11.02.06.08.01	Canalizar la oferta de experiencias exitosas de cooperación institucional	OCDA
R.11.02.06.15	Sistema de Gestión de Proyectos para el MAG desarrollado	OCDA
A.11.02.06.15.01	Desarrollo e implementación de un sistema informático de seguimiento y control de proyectos	OCDA
R.11.02.06.19	Optimización y calidad de los servicios prestados por la División de infraestructura	OGA
A.11.02.06.19.02	Formular un plan anual para el diseño de Carpetas Técnicas para la Rehabilitación y/o Construcción de Obras de Infraestructura	OGA
A.11.02.06.19.03	Planificar la supervisión de proyectos de Infraestructura relacionados con la Rehabilitación y/o Construcción de Obras.	OGA
R.11.02.06.20	La división de informática se ha reconvertido a una dependencia orientada al desarrollo tecnológico institucional. (Actualmente está orientada a servicios)	OGA
A.11.02.06.20.01	Formular un plan de reconversión de la dependencia.	OGA
A.11.02.06.20.04	Desarrollo de competencias de y especialización y dotación personal a la gestión de TIC´s	OGA
A.11.02.06.20.08	Desarrollar e implementar el plan permanente de Innovación de Infraestructura de TIC´s con cobertura a nivel nacional.	OGA

R.11.02.06.20	La división de informática se ha reconvertido a una dependencia orientada al desarrollo tecnológico institucional. (Actualmente está orientada a servicios)	OGA			
A.11.02.06.20.09	Desarrollar y consolidar una red única de telecomunicaciones informática con cobertura nacional para garantizar el acceso de los servicios en línea a los ciudadanos.	OGA			
A.11.02.06.20.10	Desarrollar e implementar la plataforma tecnológica para la gestión documental del MAG	OGA			
A.11.02.06.20.11	Desarrollar el Sistema de Información Gerencial para apoyar la toma de decisiones. (módulos)	OGA			
A.11.02.06.20.15	Proporcionar asistencia técnica especializada en la dirección de proyectos de desarrollo por la vía del sub contrato.	OGA			
A.11.02.06.20.17	Proporcionar soporte tecnológico para el proceso de entrega de insumos agrícolas para los campesinos de subsistencia	OGA			
A.11.02.06.20.18	oporcionar mantenimiento evolutivo de la plataforma tecnológica y de temas institucional				
A.11.02.06.20.19	Proporcionar soporte y asistencia técnica a los usuarios finales O				

LINEA 11.03.05: Impulsar procesos de descentralización de competencias y desconcentración de funciones, especialmente en áreas claves del desarrollo.

R.11.03.05.01	Mayor cobertura de usuarios con servicios que brinda la DGSV	DGSV
A.11.03.05.01.01	Fortalecimiento de oficinas regionales de Occidente y Oriente con recurso financiero, humano, equipo, infraestructura y capacitaciones	DGSV

LINEA 11.05.03: Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía.

R.11.05.03.01	Rendición de cuentas de la gestión del MAG	OPPS
A.11.05.03.01.01	Elaborar el Informe de rendición de cuentas	OPPS
A.11.05.03.01.02	Elaborar la Memoria de Labores del MAG	OPPS

R.11.05.03.02	Institucionalizar la rendición de cuentas en el MAG, cómo práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía.	ODC
A.11.05.03.02.01	Desarrollar eventos públicos de rendición de cuentas y elaborar el informe respectivo	ODC

LINEA 11.05.08: Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción.

R.11.05.08.02	Capacitar al personal sobre la Ley de Acceso a la Información Pública	OIR
A.11.05.08.02.01	Desarrollar un programa de divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública para los empleados y la ciudadanía	OIR

VI. RECURSOS DISPONIBLES

El MAG, para desarrollar las acciones del Plan Operativo Sectorial 2015, contará con los recursos que se detallan así:

6.1. Recursos Humanos.

EL MAG en Sede y Dependencias Centralizadas, en recurso humano para 2015, cuenta en total con 1,089 empleados. Asimismo, el presupuesto asignado para las plazas a tiempo completo es de US\$ 13,266,873.74. La tabla 6 contiene el número de plazas por los sistemas de Ley de Salarios y Contratos.

Tabla 6
COMPOSION DE RECURSOS HUMANOS DEL MAG CENTRALIZADO 2015
FONDOS GOES, FONDOS FAES: CENDEPESCA Y DGSV

			LEY DE	SALARIOS	CON	ITRATO FAES	TOTAL	
DEPENDENCIA	dΩ	רב	NO. PLAZAS	MONTO	NO. PLAZAS	MONTO	DE PLAZAS	MONTO TOTAL
SEDE	01	01	6	\$ 151,704.97			6	\$ 151,704.97
SEDE	01	02	435	\$ 4985,525.22			435	\$ 4985,525.22
DGEA	02	01	80	\$ 1051,465.17			80	\$ 1051,465.17
DGSV	03	02	69	\$ 892,398.23	95	\$ 1425,247.73	164	\$ 2317,645.96
DGFCR	04	02	150	\$ 1577,772.31			150	\$ 1577,772.31
CENDEPESCA	05	02	88	\$ 1096,811.34	11	\$ 110,371.18	99	\$ 1207,182.52
DGDR	07	02	13	\$ 249,559.74			13	\$ 249,559.74
DGG	08	02	142	\$ 1726,017.85			142	\$ 1726,017.85
	TOTAL		983	\$ 11731,254.83	106		1089	\$ 13,266,873.74

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

En la tabla7, se detallan la clasificación del personal del MAG, por tipo de actividad.

Tabla 7
CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL MAG POR ACTIVIDAD TIEMPO COMPLETO 2015
FONDOS GOES, FONDOS FAES: CENDEPESCA Y DGSV

	CONTR	ATO FAES	LEY DE	SALARIOS		
CLASIFICACION	Nº DE PLAZAS	MONTOS	Nº DE PLAZAS	MONTOS	TOTAL № PLAZAS	MONTO TOTAL
GOBIERNO			2	\$ 77,942.59	2	\$ 77,942.59
EJECUTIVO			16	\$ 638,063.75	16	\$ 638,063.75
TECNICO	81	\$ 1326,906.17	530	\$ 7509,727.14	611	\$ 8836,633.32
ADMINISTRATIVO	9	\$ 88,462.98	208	\$ 1859,937.61	217	\$ 1948,400.58
APOYO (PERSONAL DE CAMPO Y AUXILIARES)	16	\$ 120,249.76	56	\$ 422,942.45	72	\$ 543,192.21
DE SERVICIO			171	\$ 1222,641.29	171	\$ 1222,641.29
TOTAL	106	\$ 1535,618.91	983	\$ 11731,254.83	1089	\$ 13266,873.74

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

6.2. Recursos Financieros

Para la ejecución de las metas en el año 2015, se cuenta con un presupuesto de **US\$101,153,149**, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, las que se canalizan por medio del Presupuesto Ordinario, Presupuesto Extraordinario, Fondos de Actividades Especiales, Fondos Propios, Fideicomisos y Cooperación Técnica Internacional.

6.2.1. Presupuesto Ordinario del MAG 2015.

Para desarrollar las diferentes actividades administrativas, operativas y técnicas, en apoyo a los diferentes sub sectores productivos agropecuarios, el MAG contará con un Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 2015, de **US\$75,902,400.00**, proviniendo US\$55,076,115.00 del Fondo General, que representa un 72.56%; US\$20,606,195.00 de Préstamos Externos para los gastos de capital, que representa el 27.14% del total, y US\$220,090.00 de Cooperación Externa no reembolsable, que representan un 0.0028% del total.

En el tabla 8, se presenta el Presupuesto Ordinario 2015, por fuente de financiamiento, para Dependencias centralizadas y descentralizadas.

Tabla 8

R	amo de Agri	cultura y G	anadería		
Distrib	ución del Pres	upuesto Ordi	nario para 201	15	
S	egún Fuente d	e Financiamie	ento (US \$)		
DEPENDENCIAS		Fuente de Fir	nanciamiento		Porcentaje
	FONDO GRAL.	PREST. EXT.	DONACIONES	TOTAL	_
CENTRALIZADAS	35469,698	20606,195	70,090	56145,983	73.97
DESCENTRALIZADAS	19606,417		150,000	19756,417	26.03
TOTAL GENERAL	55076,115	20606,195	220,090	75902,400	100.00

Fuente: Oficina Financiera Institucional / MAG

6.2.2. Programa de Inversión Pública

El Programa de Inversión Pública 2015 del MAG; estará constituido por 9 proyectos, por un monto de **US\$ 26,862,206.11** y se realizará a través sus las Dependencias, como puede verse en la tabla 9:

Tabla 9. Ramo de Agricultura y Ganadería

Detalle de la Inversión por Dependencia

UNIDAD EJECUTORA	MONTO (US\$)
Dirección General de Desarrollo Rural	22,704,543.23
Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura	49,437.57
Dirección General de Ganadería	1,299,533.84
Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	2,808,691.47
Total	26,862,206.11

Fuente: Oficina Financiera Institucional / MAG

En el anexo 4, se detalla los proyectos que componen el Programa de Inversión del año 2015. Dentro de estos Proyectos se encuentran los financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), como son el Proyecto de Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO), Proyecto de Desarrollo y Modernización rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR Central), Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural). Además, el proyecto financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como es el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF). Asimismo, incluye el Proyecto de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnología Sustentable ante el Cambio Climático en El Salvador (US\$ 2,430,063), financiado con fondos FANTEL; y los proyectos: Vigilancia Epidemiológica de Sanidad Animal, Análisis de Riesgo de Plagas (US\$ 37,817) - USDA, Construcción y fortalecimiento CEDAF Morazán (US \$ 1,261,715),- Japón, y Desarrollo Agroproductivo de las zonas de riego del bajo Lempa (US\$ 378,628), -Japón. Este programa de inversión podrá modificarse en la medida se incorpore otros recursos en proceso de gestión.

6.2.3. Proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable

En el año 2015 estarán en ejecución 35 proyectos de cooperación técnica no reembolsable, con un monto aproximado de **US\$ 25,245,797.96.**

En el Anexo 5, se detallan los proyectos correspondientes.

VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.

El Sistema de Seguimiento al interior de las Dependencias del MAG estará constituido por el Director Institucional, el "Referente Institucional" o a quien éste designe (generalmente el Jefe de Planificación), último que cumplirá la responsabilidad de coordinar las actividades de seguimiento al interior (institucional) y exterior (sectorial) de la Dependencia. Asimismo, los jefes o coordinadores de Área, Unidad, División o Componente y/o el personal técnico quienes como encargados de cumplir con las metas físicas, tendrán que reportar el avance físico al Referente Institucional.

Por otra parte, el Sistema de Seguimiento a nivel del MAG, estará integrado por el Director de la Dependencia, el Referente Institucional y el técnico designado por la OPPS, quienes cumplirán la responsabilidad del seguimiento en el ámbito sectorial de la Dependencia, este último se conocerá en adelante como el "Referente Sectorial". El sistema estará compuesto, también, por la metodología de seguimiento y los lineamientos, instrumentos y formularios preparados para tal fin, para lo cual, el MAG conformará un Equipo responsable de definir la metodología e instrumentos para el Seguimiento y Evaluación Sectorial.

Asimismo, el Sistema responderá a los lineamientos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

ANEXOS

ANEXO 1

ESTRATEGIA DE EJECUCION DEL PLAN

ESTRATEGIA DE EJECUCION DEL PLAN

La estrategia de intervención del POS, retoma la experiencia en la ejecución del Plan de Agricultura Familiar, así como, todas aquellas estrategias sectoriales e institucionales que contribuyan a generar mayor impacto positivo de los servicios que el MAG presta a sus diferentes usuarios y usuarias. En este contexto, se plantea las siguientes estrategias:

- 1- Retomar con los ajustes pertinentes a la estrategia metodológica del Plan de Agricultura Familiar PAF, en los siguientes aspectos y conceptos:
- Familias de Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS): Son productores y productoras que desarrollan actividades productivas en una parcela que no excede las 3 hectáreas, cuya producción tiene como principal destino el autoconsumo, utilizan mano de obra familiar como única fuerza de trabajo en sus procesos productivos, generalmente viven en la finca o parcela y contribuyen a la seguridad alimentaria en los territorios.

Se adopta en este segmento de agricultura familiar el Plan de Finca-Hogar, lo cual permitirá incidir en la mejora de los espacios de convivencia en el hogar, y en el mejoramiento de los sistemas productivos agropecuarios, pesqueros y acuícolas de estas familias. Asimismo, se adopta los conceptos de Familias demostradora e irradiada y las herramientas metodológicas de Escuela de Campo (ECA)³ y Talleres Hogareños⁴.

 Familias de Agricultura Familiar Comercial (AFC): Son productores y productoras que viven en la parcela o un predio urbano intermedio cercano, utiliza mano de obra familiar como principal fuerza de trabajo y contrata mano de obra externa de forma eventual, la mayor parte de sus ingresos proviene de su producción

³Escuela de Campo (ECA): Es una forma de enseñanza-aprendizaje vivencial y participativa fundamentada en la educación no formal, donde los agricultores y productores pesqueros y acuícolas con los facilitadores intercambian conocimientos, tomando como base la experiencia y la experimentación a través de métodos sencillos y prácticos, utilizando el sistema de producción y el hogar como herramienta de enseñanza-aprendizaje.

⁴Talleres hogareños: Son una serie de reuniones diseñadas con el objeto de practicar nuevas formas más nutritivas de cocinar alimentos y mejorar los hábitos de higiene y salud que tienen madres, padres, niños y niñas. Estos buscan básicamente la rehabilitación nutricional y educación. Para la implementación de esta metodología es necesaria la coordinación interinstitucional a nivel local, por ejemplo con promotores de del Ministerio de Salud.

agropecuaria, forestal, pesquera o acuícola y, el destino principal de la producción es el mercado.

Se atenderá con enfoque de cadenas los granos básicos, hortalizas, frutas, cacao, café, miel, bovinos, acuícola, pesquera, porcinos, forestal, artesanías y turismo rural.

La atención a este segmento de agricultura familiar, será mediante la metodología de Escuelas de Campo (ECA), Centros de Desarrollo Productivo (CDP)⁵, Centros de Acopio y Servicios (CAS)⁶ y Centros de Negocios y Servicios (CNS).

- 2- Se atenderán a productores y productoras de AFS y de AFC, asimismo se atenderá las asociaciones y cooperativas del sector reformado y tradicional agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas.
- 3- El uso y manejo sustentable de los recursos naturales en los sistemas de producción estará implícito en todos los Programas del PEI. Implica la adopción de tecnologías agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas de menor impacto ambiental, pasando por un adecuado manejo y uso del suelo, agua e insumos para la producción.
- 4- La gestión ambiental estará implícita desde la planificación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones, considerando todos los instrumentos necesarios que establece la legislación nacional.
- 5- El fortalecimiento y la promoción organizacional de los productores y productoras en las diferentes fases y la asociatividad.

⁵Centro de Desarrollo Productivos (CDP): Es una parcela demostrativa o finca "vitrina" propiedad de un productor, en la que se llevan a cabo las sesiones de trabajo de las Escuelas de Campo. Los CDP son prototipos de producción en campo y en los cuales se invertirán recursos a través de incentivos, para la demostración de nuevas tecnologías y las mejores prácticas para el óptimo desempeño de las cadenas priorizadas. El objetivo es que los productores y productoras del CDP repliquen lo aprendido en sus propias parcelas.

⁶Centro de Acopio y Servicios (CAS): Es una forma de asociación integrada por agro empresarios con el interés común de mejorar sus resultados productivos y comerciales, los cuales provienen de uno o más CDP. Los CAS cuentan con infraestructura básica para el acopio, clasificación y almacenaje de productos para la agregación de valor y comercialización; además, por medio de ellos se canalizan otros servicios estratégicos tales como financiamiento, asistencia técnica y capacitación.

- 6- Se fomentará el desarrollo de Emprendedurismos Rurales, mediante el apoyo a actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias, incluidas la pesca y la acuicultura con capacidad para generar ingresos y empleos en el medio rural.
- 7- Los enfoques de "derechos humanos", "género" y "ciclo de vida", planteados en el PQD 2014 2019, estarán implícitos en los programas del PEI.
- 8- Elementos fundamentales serán: riego en sus diferentes modalidades, agricultura orgánica, acuicultura familiar, pesca artesanal, enfoque territorial, cuenca, entre otros.
- 9- Promover el establecimiento de alianzas estratégicas a todo nivel, en especial para la operación de mecanismos de articulación y coordinación entre las diferentes instancias del MAG, instituciones del Estado, municipalidades y sociedad civil presentes en los territorios.
- 10-Los Incentivos a los productores y productoras, serán instrumentos para el fomento, reactivación y capitalización de los sistemas productivos y cadenas; deberá entenderse como la entrega de bienes y servicios para estimular la ejecución y adopción de tecnologías que se está tratando de introducir o potenciar.

ANEXO 2

FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG

FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG

Nivel Directivo

Al nivel Directivo le corresponde la máxima autoridad en la conducción del Ministerio; y está representado por el Despacho Ministerial, conformado por el Ministro y Viceministro; quienes podrán contar con el personal necesario para el desempeño de sus funciones.

El Ministro de Agricultura y Ganadería dirigirá, coordinará y controlará la ejecución de las competencias del Ramo que le otorga la ley; y específicamente el Art, 41 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

El Viceministro de Agricultura y Ganadería, colaborará con el Ministro en las labores que él le delegue; y en ausencia del Ministro lo sustituirá en su cargo, previo Acuerdo del Presidente de la República.

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo el Ministro o Viceministro podrá autorizar a funcionarios para que firmen correspondencia corriente, y lo mismo aquella que no implique resolución de asuntos de que se trate; así también de conformidad con el Artículo 68 del mismo Reglamento podrán delegar atribuciones y facultades en funcionarios o unidades que la organización interna determine; salvo aquellas que por disposición de la Constitución, leyes, reglamentos o del Presidente de la República queden expresamente exceptuadas.

Con base en lo referido el Artículo anterior, el Despacho Ministerial, contará con una Dirección General para la coordinación y el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración institucional. El nombre especifico del cargo y sus funciones se expresarán en el respectivo Acuerdo Ejecutivo de nombramiento del funcionario.

Nivel Asesor

La **Oficina de Políticas Planificación Sectorial** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial y conducir los procesos de planificación del desarrollo sectorial, a través de políticas, planes, programas y proyectos, su seguimiento y evaluación; a fin de lograr la visión y la misión institucional.

Son funciones de esta oficina:

- a) Realizar un análisis de comportamiento económico del sector agropecuario, investigaciones sociales, ambientales y territoriales; y diagnósticos del entorno nacional e internacional para orientar la toma de decisiones y la formulación de las políticas, estrategias y planes sectoriales;
- b) Conducir los procesos de formulación de políticas y estrategias sectoriales, agrarias y de desarrollo rural, proponerlas al Despacho Ministerial y divulgarlas posterior a su aprobación;

- c) Conducir el proceso de planificación estratégica sectorial y operativa, con base en los planes de gobierno y políticas y estrategias sectoriales y disponibilidad financiera; conformar los planes estratégicos y operativos sectoriales, presentarlos al Despacho Ministerial y divulgarlos posterior a su aprobación;
- d) Coordinar la formulación de la política de inversión pública institucional, programas de pre-inversión e inversión; con base en la política nacional de inversión pública vigente y los lineamientos del Sistema de Administración Financiera Integrado;
- e) Asesorar la formulación de programas y proyectos que contribuyan a fortalecer la gestión institucional e impulsar el desarrollo del sector agropecuario y del país en general;
- f) Asesorar los procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos;
- g) Validar y consolidar los resultados del seguimiento y preparar informe consolidado para los Titulares, Directores y Jefes involucrados
- h) Asesorar los procesos de negociaciones comerciales referidas a productos agropecuarios, forestales y pesqueros; y de integración económica centroamericana en temas vinculados al sector agropecuario forestal y pesquero;
- i) Asesorar la incorporación de los enfoques de: gestión ambiental, gestión de riesgos y equidad de género en las políticas, planes, programas y proyectos;
- j) Supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales; velar por el cumplimiento de las normas ambientales y asegurar la coordinación institucional de la gestión ambiental;
- k) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de política agraria; y
- Dar seguimiento al cumplimiento de tratados comerciales y otros convenios internacionales relacionados con la planificación agropecuaria, forestal y pesquera suscritos con el Gobierno de El Salvador.

La **Oficina de Asesoría Jurídica** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial en materia jurídica; y asistir a sus dependencias a fin de que sus actuaciones y procedimientos se enmarquen en el marco legal vigente.

Son funciones de esta oficina:

- a) Emitir opiniones y dictámenes jurídicos sobre diferentes casos relacionados con el quehacer institucional;
- b) Dirigir en aspectos jurídicos, la revisión y preparación de proyectos de nuevas o reformas de: leyes, reglamentos u otros instrumentos legales relacionados con el sector agropecuario y la gestión institucional;
- c) Recopilar la legislación sectorial agropecuaria y agraria vigente, y mantener actualizado un sistema informativo jurídico;
- d) Establecer criterios jurídicos a nivel institucional en casos específicos y por instrucciones de los titulares del MAG;

- e) Intervenir en la solución de casos jurídicos o legales, a demanda de las dependencias o por instrucciones de los titulares;
- f) Representar al Ministerio en audiencias extrajudiciales y judiciales por designación de los titulares;
- g) Recopilar información y presentar denuncias ante las autoridades correspondientes de los delitos cometidos en perjuicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y
- h) Desarrollar todas actividades de carácter jurídico, que los señores Ministro y Viceministro en el ejercicio de sus funciones le encomienden.

La **Oficina de Auditoría Interna** tendrá como objetivo, ejercer el control interno posterior sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión del Ministerio.

Son funciones de esta oficina:

- a) Elaborar y presentar ante la Corte de Cuentas de la República, el plan anual de auditoría interna de acuerdo a las políticas y prioridades institucionales;
- Practicar auditorias y exámenes especiales conforme a las normas de Auditoria Gubernamental o en su defecto las Generalmente Aceptadas; sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas del Ministerio;
- c) Elaborar los informes de auditoría y exámenes especiales a los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas el Ministerio, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuenta de la Republica, en lo aplicable;
- d) Hacer del conocimiento de los Titulares del Ramo, Directores y Corte de Cuentas de la República los resultados de los trabajos de auditoría realizados; y
- e) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la misma Oficina, por firmas privadas y/o por la Corte de Cuentas de la República sobre las operaciones del Ministerio.

La **Oficina de Comunicaciones** tendrá como objetivo; asesorar al Despacho Ministerial en materia de comunicaciones; y conducir las acciones publicitarias e informativas que contribuyan al logro de objetivos, posicionamiento e imagen institucional positiva.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Asistir a los Titulares del MAG en todo lo relativo a relaciones publicas, protocolo y publicidad;
- b) Elaborar, proponer e implementar políticas y estrategias de comunicación que contribuyan al logro de objetivos e imagen positiva institucionales;
- c) Colaborar con las distintas dependencias en el diseño y la producción de materiales publicitarios, textos de carácter técnico-científico u otro tipo de

- material informativo o educativo que contribuya al cumplimiento de metas y logro de los objetivos institucionales;
- d) Colaborar con las dependencias del Ministerio en el diseño y ejecución de programas divulgativos o campañas educativas, relacionadas con su s respectivas misiones;
- e) Realizar las actividades publicitarias e informativas por los medios de comunicación e información apropiados para apoyar con efectividad la gestión institucional; y
- f) Administrar las bibliotecas del Ministerio y proveer el servicio de atención al usuario.
- .- La **Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario**, tendrá como objetivo coordinar la gestión de cooperación internacional y nacional de recursos técnicos (excepto capacitación) y financieros provenientes de la cooperación no reembolsable, destinados a la ejecución y administración de proyectos del MAG y de sus entidades adscritas.

Son funciones de esta oficina:

- a) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de gestión de cooperación técnica internacional y nacional, así como financiera no reembolsable;
- b) Identificar fuentes para la cooperación técnica internacional y nacional, así como financieras no reembolsables para la ejecución de programas y proyectos que permitan el logro de los objetivos sectoriales e institucionales;
- Realizar la gestión de cooperación técnica y financiera no reembolsable ante las entidades competentes para la ejecución de proyectos en el Ramo de Agricultura y Ganadería;
- d) Constituir el enlace institucional ante las entidades competentes de la cooperación internacional y nacional; para el seguimiento a las gestiones de cooperación técnica y financiera no reembolsable;
- Elaborar y proponer al Despacho Ministerial políticas y procedimientos internos para la obtención y asignación de la cooperación técnica; así como la financiera, internacional y nacional, no reembolsable;
- f) Difundir la oferta de cooperación técnica (excepto capacitación) y financiera no reembolsable entre las unidades organizativas del MAG y sus entidades adscritas;
 v
- g) Proponer estrategias de captura y canalización de cooperación técnica y financiera no reembolsable tanto internacional como nacional para la ejecución de proyectos que permiten el logro de los objetivos institucionales, en armonía con las disposiciones generales de la administración pública.

Nivel de Apoyo

La **Oficina Financiera Institucional** tendrá como objetivos los que establece la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, su Reglamento y el Acuerdo Ejecutivo de creación, los que se resumen en la realización de la gestión financiera del Ministerio y velar por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), en las entidades y organismos que conforman el MAG;
- b) Asesorar a las entidades del MAG en la aplicación de las normas y procedimientos, que emita el órgano rector del SAFI;
- c) Constituir el enlace entre las direcciones generales de los subsistemas del SAFI y las dependencias de este Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos de información y registros de información y otros aspectos derivados de la ejecución de la gestión financiera institucional y física de los proyectos de inversión; y
- d) Cumplir con todas las demás responsabilidades que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento; así como las que se establezcan en las normas técnicas que emita el Ministerio de Hacienda por medio de las Direcciones Generales de los subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental.

La Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional tendrá como objetivo, implementar la desconcentración operativa y realizar las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio;
- Constituir el enlace entre la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) y dependencias del Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones;
- c) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC y todos los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento;
- d) Elaborar en coordinación con la Oficina Financiera Institucional, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios;

- e) Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas; y
- f) Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante, las bases de licitación o de concurso, de acuerdo a los manuales, guías e instructivos de uso interno y otros proporcionados por la UNAC, según el tipo de contratación.

La **Oficina General de Administración** tendrá como objetivo, impulsar procesos de desarrollo humano, tecnológico, administrativo y organizacional; administrar los recursos humanos, materiales y de tecnología de información del Ministerio; y proveer los servicios internos necesarios para la gestión y prestación eficiente de servicios de calidad.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Diseñar e implementar la estrategia de desarrollo institucional del Ministerio;
- b) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo del talento humano del Ministerio;
- c) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo de tecnología de información y de comunicaciones del Ministerio;
- d) Realizar estudios y propuestas de mejora y desarrollo institucional y conducir la implementación de las mismas;
- e) Administrar los recursos humanos, físicos y tecnología informática del Ministerio;
- f) Gestionar y facilitar los servicios logísticos y de soporte informático necesario para el adecuado funcionamiento de las dependencias del MAG;
- g) Establecer y mantener a nivel institucional los controles internos sobre activos tangibles e intangibles, recursos humanos y de tecnología de información; de conformidad a la normatividad de la administración pública y normativa interna del Ministerio;
- h) Establecer medidas de seguridad para el personal, los activos institucionales y la tecnología informática del Ministerio; y
- i) Proveer a los funcionarios y empleados del MAG, los servicios de bienestar laboral; incluyendo atención primaria en salud; de conformidad a la normativa aplicable.

La **Oficina de Información y Respuesta** tendrá como objetivo conducir la gestión del acceso a la información y promover la transparencia del quehacer institucional.

Son funciones de la OIR las siguientes:

- a) Recabar y difundir información oficiosa, así como propiciar que las entidades responsables, la actualicen periódicamente.
- b) Proporcionar auxilio a los particulares en la elaboración solicitudes de información; asimismo, orientación sobre las Dependencias responsables de suministrar información solicitada.
- c) Recibir y dar trámite interno a las solicitudes de información requeridas al Ministerio; y gestionar su respuesta.

- d) Instruir a los servidores de las Dependencias del Ministerio para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- e) Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- f) Realizar las notificaciones de solicitudes de acceso a la información;
- g) Resolver sobre las solicitudes de acceso a información;
- h) Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias con el objeto de proporcionar la información prevista en la Ley de Acceso a la Información Pública;
- i) Establecer los procedimientos internos de la gestión de solicitudes de acceso a la información;
- j) Elaborar y administrar el índice de información reservada de la institución;
- k) Administrar el archivo de la información pública puesta a disposición por las distintas dependencias del Ministerio;
- I) Colaborar con las Dependencias del Ministerio en las acciones e iniciativas relacionadas con la participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
- m) Realizar la generación de estadísticas sobre la solicitud de información, consultas, sugerencias, avisos y reclamos de la ciudadanía al MAG; y su resolución;
- n) Colaborar con el instituto de Acceso a la Información Pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública; y
- o) Cumplir con todas las responsabilidades que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Nivel Operativo Centralizado

La **Dirección General de Economía Agropecuaria** tendrá como objetivo, contribuir a mejorar la rentabilidad y competitividad de manera sostenible de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas mediante la generación y divulgación de información estadística agropecuaria; promoción de la asociatividad, orientación estratégica de mercadeo y asistencia agroempresarial a los agronegocios.

- a) Coordinar la recolección, procesamiento y generación de las estadísticas de producción agropecuaria;
- b) Coordinar la recolección y análisis de información sobre oferta, demanda y precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional;
- c) Mantener un sistema informativo que permita divulgar oportunamente las estadísticas de producción y comercialización para orientar las decisiones sobre producción y comercialización de los productos agropecuarios;
- d) Mantener permanentemente informada a las máximas autoridades y organismos de decisión superior, sobre el comportamiento de la producción y comercialización de aquellos productos de importancia en la economía nacional;
- e) Propiciar un permanente intercambio de información agropecuaria con organismos nacionales e internacionales;
- f) Recopilar y difundir información relativa al comercio nacional, e internacional de los productos agropecuarios;

- g) Coordinar y diseñar estrategias que permitan articular los esfuerzos del sector agropecuario ampliado hacia el desarrollo de los agronegocios;
- h) Facilitar el establecimiento de convenios, articulación de cadenas agroproductivas a las alianzas estratégicas y redes que permitan mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agropecuario;
- i) Desarrollar investigaciones, análisis e interpretaciones de las variables y tendencias del mercado nacional e internacional y proveer información y orientación estratégica de mercado a los actores del sector;
- j) Proveer información y asesoría técnica sobre gestión agro empresarial; y
- k) Asesorar y apoyar las asociaciones agropecuarias en sus procesos de promoción, organización, legalización y otorgamiento de personalidad jurídica;

La **Dirección General de Sanidad Vegetal** tendrá como objetivo, proteger el patrimonio agrícola de plagas y enfermedades; certificar la sanidad de vegetales e inocuidad de sus productos; y regular la formulación, distribución y uso de insumos agrícolas para prevenir daños a la producción agropecuaria y saluda humana.

- a) Adoptar, proponer y aplicar medidas fitosanitarias necesarias para la preservación de plantas y productos vegetales;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para la agricultura y silvicultura;
- c) Certificar la sanidad de los productos derivados de la agricultura y silvicultura para la exportación;
- d) Prevenir, controlar o erradicar las plagas y enfermedades que constituyen un riesgo para la preservación de plantas y productos vegetales;
- e) Identificar y diagnosticar los principales problemas fitosanitarios que afectan a la agricultura y silvicultura; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- f) Diseñar y ejecutar programas fitosanitarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a las especies vegetales;
- g) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la agricultura, silvicultura para reducir riesgos agrícolas, ambientales y de salud pública; y
- h) Establecer medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la agricultura.
- .- La **Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego**, tendrá como objetivo, regular el manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; y contribuir a incrementar la producción y la productividad agropecuaria mediante la utilización racional de los recursos suelo, agua y forestal, a fin de dinamizar el desarrollo sostenible del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Velar por el cumplimiento del marco legal y ejecución de políticas que regulan y orientan el desarrollo sostenible de los recursos agua, suelo y forestal;
- b) Diseñar e implementar planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sustentable de los recursos agua, suelo y forestal;
- c) Generar y difundir información relativa a los recursos agua, suelo y forestal;
- d) Promover la ejecución de programas y proyectos para el aprovechamiento integral y racional de los recursos forestales, agua y suelo;
- e) Promover el uso de tecnologías de riego y drenaje que permitan la utilización óptima de los recursos agua y suelo; y
- f) Diseñar y ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura agro productiva.

La Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura que en la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura" se denomina "Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura" (CENDEPESCA), tiene como objetivo regular la ordenación y promoción de las actividades de pesca y acuicultura, asegurando la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Impulsar, promover y establecer medidas para la conservación, administración y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y la acuicultura; así como, regular las actividades en las distintas fases de la pesca y acuicultura;
- b) Fomentar y realizar investigaciones sobre las actividades pesquera y acuícola y transferirlas por medio de programas de capacitación, asistencia y asesoría técnica a los usuarios de las actividades pesqueras y acuícolas;
- c) Establecer y aplicar el régimen de funcionamiento de la infraestructura pesquera y acuícola de propiedad estatal;
- d) Otorgar y revocar licencias, para embarcaciones dedicadas a la extracción de recursos hidrobiológicos;
- e) Otorgar y revocar autorizaciones de conformidad con la Ley General de Ordenamiento y Promoción de Pesca y Acuicultura y su reglamento;
- f) Establecer las épocas de vedas de determinadas especies hidrobiológicas; y
- g) Emitir resoluciones e instructivos y realizar las inspecciones necesarias para la aplicación de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, su Reglamento y demás disposiciones pertinentes.

La **Dirección General de Ganadería** tendrá como objetivo, promover y fomentar la producción y productividad ganadera en coordinación con las demás entidades del Ramo de Agricultura y Ganadería

- a) Proveer capacitación y asistencia técnica en salud, nutrición, mejoramiento genético y reproducción animal; y en el manejo de hatos ganaderos y de cultivo de pastos y forrajes;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para las especies animales;
- c) Certificar la sanidad e los productos derivados de la actividad pecuaria;
- d) Identificar y diagnosticar los principales problemas zoosanitarios que afectan a la ganadería; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- e) Diseñar y ejecutar programas zoosanitarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a los animales;
- f) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la ganadería, para que no constituyan riesgo para la salud humana, animal y el medio ambiente;
- g) Proponer y aplicar medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la ganadería;
- h) Promover el desarrollo técnico-científico de la producción y salud animal, que permita incrementar la productividad ganadera, con protección ambiental y sostenibilidad de los recursos naturales;
- i) Coordinar con las demás dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus instituciones autónomas adscritas, las acciones y servicios para el desarrollo del subsector ganadero; y
- j) Promover y fortalecer la vinculación con otras instituciones públicas y privadas, a fin de coordinar proyectos y acciones hacia el desarrollo del subsector ganadero.

La **Dirección General de Desarrollo Rural** tendrá como objetivo fomentar la participación activa de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y su incorporación al desarrollo económico y social del país.

- a) Realizar estudios y diagnósticos territoriales que fundamenten las políticas, planes, programas, proyectos y acciones sectoriales, hacia el desarrollo rural;
- Realizar caracterizaciones territoriales con el fin de determinar vulnerabilidades en el medio rural y retroalimentar a las distintas unidades de este Ministerio para la reducción de riesgos a desastres en el sector agropecuario en el marco de sus competencias;
- c) Formular perfiles de proyectos orientados al desarrollo rural y apoyar la gestión de cooperación técnica y financiera para la ejecución de los mismos;
- d) Coordinar la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a elevar la participación de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y mejorar sus condiciones de vida;
- e) Coordinar el cumplimiento de condiciones previas y otras acciones que sean requisito para la negociación, aprobación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural;

- f) Coordinar con las unidades ejecutoras de proyectos de desarrollo rural, el monitoreo y la elaboración de informes periódicos sobre su ejecución y canalizarlos a los organismos cooperantes, tal como lo prescriben los convenios y demás instrumentos administrativos de los respectivos proyectos;
- g) Promover en las comunidades rurales la organización, la participación, la equidad de género y la transparencia en sus actividades agro productivas;
- h) Apoyar a las demás Unidades Operativas del Ministerio en el diseño y supervisión de proyectos de infraestructura agro productiva; y promover ante otras entidades competentes la ejecución de proyectos de infraestructura para fines de desarrollo rural;
- i) Desarrollar programas de micro financiamiento rural especialmente para aquella población no cubierta por la banca;
- j) Coordinar acciones con otras instituciones del sector público, Gobiernos locales, entes normativos, ONG's, empresa privada y sociedad civil para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural; y
- k) Por delegación de los Titulares representar al MAG ante los demás sectores económicos y sociales que intervengan en la ejecución de los proyectos de desarrollo rural.

Las Instituciones Oficiales Autónomas del Ramo de Agricultura y Ganadería son: El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y el Banco de Fomento Agropecuario

Nivel Operativo Descentralizado

El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) tendrá como objetivo contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales, y recursos naturales renovables; que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, las exportaciones y la agroindustria local; propiciando el ingreso de los productores, el manejo racional y sostenido de los recuros naturales y la conservación del medio ambiente.

Son funciones del CENTA:

- a) Asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la formulación y establecimiento de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, congruente con la Estrategia de Desarrollo del Sector Agropecuario y forestal;
- b) Contribuir a ejecutar la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Agropecuario y Forestal del MAG, y coordinar la investigación y extensión agropecuaria y forestal con el sector público, privado e instituciones nacionales y extranjeras relacionadas;

- c) Desarrollar la Generación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales acorde a las demandas de productores en zonas agroecológicas específicas considerando a la familia rural como elemento central del proceso;
- d) Divulgar logros y resultados de la investigación generada en el país o introducida con el fin de facilitar la adopción de las tecnologías apropiadas;
- e) Promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción;
- f) Desarrollar programas, proyectos y actividades de interés común con las instituciones de enseñanza agropecuaria y forestal, principalmente con la Escuela Nacional de Agricultura, facultades de agronomía, medicina veterinaria de las universidades del país y otras instituciones pública y privadas;
- g) Mantener la integración y coordinación eficiente entre los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal;
- h) Fomentar la capacitación y actualización científica y tecnológica de su personal y de los productores agropecuarios y forestales;
- i) Proporcionar el servicio de extensión, dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales;
- j) Coordinar acciones con las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en las áreas de su competencia; y
- k) Participar en seminarios, congresos y otros eventos que contribuyan a la generación y transferencia de tecnología y al desarrollo institucional; tanto a nivel nacional como internacional.

La Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA) tendrá como objetivo impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de El Salvador, a través de la formación integral y pertinente de los recursos humanos en la educación superior de ciencias agropecuarias.

Son funciones de la ENA:

- a) Formar profesionales y técnicos en las ciencias agropecuarias para la dirección de labores relacionadas con dicha disciplina en el marco de la enseñanza o extensión, dentro de la empresa pública o privada.
- b) Promover actividades de investigación científica y técnicas sobre las ciencias agropecuarias, zootécnicas y diversas disciplinas complementarias.
- c) Transmitir y aplicar los conocimientos de dichas investigaciones para el desarrollo integral del agro nacional.

ANEXO 3

PROGRAMACION DE METAS POR DEPENDENCIA 2015





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



	(1)	Código															(10) Distri	ibución de l	Metas								(11) Fuente de	Financiami	ento (\$)			
E.E.			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	físico	Trimestre	e 1 nanciero		físico	Trimestr		· .	Trimestre 3		físico		mestre 4					F.A.F.		(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
E.E.	L.E.	No.							Resultado					M A				físico A S	J Tinai					ro D	Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. ord.	F.A.E. F.P.	Fideicomiso F. Ext.	-	ļ	
E.01	L.01.01.02		Administrar los Convenios de Comercialización entre productora e industriales de las cadenas de Maíz Blanco, Arroz Granza y Sorgo					3	3			1,515					1,515 1,515		1,515 1,				515 1,515		18,180	18,180						
E.01	01.01.02	A.01.01.02.21.01-E	Coordinar las acciones derivadas de los Convenios de comercialización de granos básicos	12	Acta	Actas de comercialización de granos básicos, acordadas	Acta de comercialización de granos básicos	100		100	1 1 1	1,515	1,515	1,515 1	1 1 1	1,515	1,515 1,515	1 1 1	1,515 1,	515 1,51	5 1 1	1 1,5	515 1,515	1,515	18,180	18,180				Santa Tecla La Libertad	, Enrique José Parada Rivas	
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.22-E	Administrar el Convenios de Comercialización entre productora e industrias procesadoras de carne de cerdo					3	3					4,545			4,545			4,54	5			4,545	18,180	18,180						
E.01	01.01.02	A.01.01.02.22.01-E	Coordinar las acciones derivadas de los Convenios de comercialización de cerdo	4	Acta	Actas de comercialización de cerdo, acordadas	Acta de comercialización de cerdo	100		100	1			4,545	1		4,545	1		4,54	5	1		4,545	18,180	18,180				Santa Tecla La Libertad	, Enrique José Parada Rivas	
E.01	L.01.03.07	R.01.03.07.04-E	Elaboración del marco normativo de Abastecimientos y comercialización de granos básicos					7	7								36,365								36,365	36,365						
E.01	L.01.03.07	A.01.03.07.04.01-E	Elaborar la política de abastecimiento nacional de granos básicos	1	Documento	Política de abastecimiento nacional de granos básicos, elaborada	Documento de Política de abastecimiento nacional de granos básicos	100		100					1		36,365								36,365	36,365				Santa Tecla La Libertad	, Enrique José Parada Rivas	
E.05	L.05.03.01	R.05.03.01.04-E	Institucionalización del enfoque de género					3	3												Ш			18,180	18,180	18,180						
E.05	05.03.01		Realizar el seguimiento a la Política Nacional de la Mujer MAG-ISDEMU	1	Informe	Informe de seguimiento a la Política Nacional de la Mujer MAG-ISDEMU, realizado		100		100	Ш				Ш							1		18,180	18,180	18,180				Santa Tecla La Libertad		
E.07	L.07.01.03	R.07.01.03.01-E	Cumplimiento de la normativa ambiental					3	3						Ш		9,090							9,090	18,180	18,180						
E.07	L.07.01.03	A.07.02.01.01.01-E	Elaborar opinión técnica de obras y proyectos del MAG que requieren permiso ambiental		Informe	Informe de opinión técnica de obras y proyectos del MAG que requieren permiso ambiental, Elaborado		100		100					1		9,090					1		9,090	18,180	18,180				Santa Tecla La Libertad	, Enrique José Parada Rivas	
E.11	.11.02.01	R.11.02.01.01-E	Fortalecimiento del Sistema de Planificación Sectorial					50	50			15,910	36,365	45,455	П	15,910	9,090	Ш	15,910	9,09	0	15,9	910	109,090	272,730	272,730						
E.11	11.02.01	A.11.02.01.01.01-E	Elaborar Política Sectorial	1	Documento	Documento de Política Sectorial, elaborado	Documento Política sectorial	13		13	1	ŝ	36,365		Ш										36,365	36,365				Santa Tecla La Libertad		
E.11	11.02.01	A.11.02.01.01.02-E	Elaborar el Plan Estratégico Institucional	1	Documento	Plan Estratégico Institucional, elaborado	Documento de Plan Estratégico	13		13	1			36,365											36,365	36,365				La Libertad Santa Tecla	, Juan Santos Quintanilla	
E.11	.11.02.01	A.11.02.01.01.03-E	Asesorar e integrar los Planes Anuales Operativos de todas las dependencias del MAG	17	Plan	Planes anuales Operativos, asesorados	Documentos de Planes anuales operativos	14		14												17		36,365	36,365	36,365				La Libertad Santa Tecla	, Juan Santos Quintanilla	
E.11	.11.02.01	A.11.02.01.01.04-E	Asesoría para elaboración de proyectos de desarrollo	4	Documento	Proyectos de desarrollo, asesorado	Proyectos de desarrollo	13		13	1			9,090	1		9,090	1		9,09	0	1		9,090	36,360	36,360				La Libertad Santa Tecla	, Juan Santos Quintanilla	
E.11	.11.02.01	A.11.02.01.01.05-E	Asesorar a las Direcciones o unidades organizativas en el uso del SISPLAN en el área de Planificación	17	Unidad	Unidades organizativas en el uso del SISPLAN en el área de Planificación, asesoradas	Cuadro control de asesorías	7		7												17		18,180	18,180	18,180				La Libertad Santa Tecla	, Juan Santos Quintanilla	
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.06-E	Asesorar a las Direcciones o unidades organizativas en el uso del SISPLAN en el área de monitoreo y evaluación	17	Unidad	Unidades organizativas en el uso del SISPLAN en el área de monitoreo y evaluación, asesoradas	Cuadro control de asesorías	10		10												17		27,275	27,275	27,275				La Libertad Santa Tecla	l, Amílcar Landaverde	
E.11	11.02.01	A.11.02.01.01.07-E	Elaborar informe de seguimiento a los Planes Operativos Anuales de las Direcciones o unidades organizativas del MAG	68	Informe	Informe de seguimiento a los Planes Operativos Anuales de las unidades organizativas del MAG, elaborados	Informe de seguimiento a Planes Anuales Operativos Institucionales	23		23	17	15,910		17	7	15,910	1	7	15,910		17	15,9	910		63,640	63,640				La Libertad Santa Tecla	, Amilcar Landaverde	

	(1)	Código															(10) Dis	tribución d	le Metas									(11) Fuente de	Financiamie	nto (\$)			
			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado		Trimestre				Trimestr			Trimest				Trimes						T		(12) Ubicación	(13) Responsable	(14) Observaciones
E.E.	L.E.	No.			medida			Forcentual	Resultado	ponderado acción	físico		nanciero		físico		nanciero	físico		financiero	s o	físico		financiero		Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. ord.	F.A.E. F.P.	Fideicomiso F. Ext	Geográfica		
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.08-E	Elaborar informe de seguimiento anual del Plan Estratégico Institucional	1	Informe	Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional, elaborado	Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional	7		7	E F M	E	r	M A	. М 3	A	М 3	J A S	3	A	s o	1	ı	N	18,180	18,180	18,180	0			La Libertad, Santa Tecla	Amílcar Landaverde	
E.11	L.11.05.03	R.11.05.03.01-E	Rendición de cuentas de la gestión del MAG					7	7								36,360									36,360	36,360	0					
E.11	L.11.05.03	A.11.05.03.01.01-E	Elaborar el Informe de rendición de cuentas del MAG	1	Informe	Informe de rendición de cuentas del MAG, elaborado	Informe de Rendición de Cuentas del MAG	50		50					1		18,180									18,180	18,180	0			La Libertad, Santa Tecla	Amílcar Landaverde	
E.11	L.11.05.03	A.11.05.03.01.02-E	Elaborar la Memoria de Labores del MAG	1	Informe	Informe de Memoria de Labores del MAG, elaborado	Informe de Memoria de Labores del MAG	50		50					1		18,180									18,180	18,180	0			La Libertad, Santa Tecla		
E.12	L.12.06	R.12.06.01-O	Programación y Control de la inversión pública					7	7			760	760	3,030		760	760 3,030		760	760	3,030		760	760	21,210	36,380	36,380	0					
E.12	L.12.06	A.12.06.01.01-O	Elaborar informes de seguimiento de inversión Publica del MAG	12	Informe	Informe de Seguimiento de la inversión publica, elaborado	Informe de seguimiento de la inversión pública	25		25	1 1 1	760	760	760	1 1 1	760	760 760	1 1 :	1 760	760	760	1 1 1	760	760	760	9,120	9,120	0			La Libertad, Santa Tecla		
E.12	L.12.06	A.12.06.01.02-O	Gestionar opinión técnica de proyectos de inversión	4	Documento	Opinión técnica de Proyectos de Inversión, gestionada	Documento de opinión técnica	25		25	1			2,270	1		2,270	1	1		2,270	1	L		2,270	9,080	9,080	0			La Libertad, Santa Tecla		
E.12	L.12.06	A.12.06.01.03-O	Validar las programaciones correspondientes al proceso de inversión pública (PAP, PRIPME y PAIP) del MAG	2	Documento	Programación de inversión pública (PAP, PRIPME y PAIP), validadas	Documentos del PAP, PRIPME y PAIP	50		50												2	2		18,180	18,180	18,180	0			La Libertad, Santa Tecla		
E.12	L.12.06	R.12.06.02-O	Planificación y seguimiento de Programas especiales					10	10							36,348			0				18,180			54,528	54,528	В					
E.12	L.12.06	A.12.06.02.01-O	Asesorar e integrar Plan de trabajo de Erradicación del trabajo infantil OIT/MT/MAG.	1	Plan	Plan de Trabajo de Erradicación del Trabajo Infantil OIT/MT/MAG, elaborado	Documento de Plan de Erradicación del Trabajo Infantil	33		33				1	1	18,180										18,180	18,180	0			La Libertad, Santa Tecla		:
E.12	L.12.06	A.12.06.02.02-O	Elaborar informes de seguimiento del Plan de Erradicación del Trabajo Infantil OIT/MT/MAG	2	Informe	Informe de seguimiento del Plan de Erradicación del Trabajo Infantil OIT/MT/MAG, elaborado	Informe de seguimiento del Plan de Erradicación del Trabajo Infantil	17		17								1			1	1	9,090			9,090	9,090	0			La Libertad, Santa Tecla		
E.12	L.12.06	A.12.06.02.03-O	Asesorar e integrar Plan de trabajo del MAG para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños	1	Plan	Plan de trabajo del MAG para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños, elaborado	Plan de trabajo para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños	33		33				1	1	18,167.66										18,167.66	18,167.66	6			La Libertad, Santa Tecla		i
E.12	L.12.06	A.12.06.02.04-0	Elaborar informes de seguimiento del Plan de trabajo del MAG para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños	2	Informe	Informe de seguimiento del Plan de trabajo del MAG para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños, elaborado	de trabajo para el	17		17								1			1	1	9,090			9,090	9,090	o			La Libertad, Santa Tecla		
E.12	L.12.06	R.12.06.03-O	Fortalecimiento del direccionamiento estratégico sectorial					7	7					2,270			15,905				2,275				15,910	36,360	36,360	0					
E.12	L.12.06	A.12.06.03.01-O	Elaborar reporte sobre el monitoreo de los principales mercados y precios internacionales de granos básicos e insumos agropecuarios	4	Informe	Reporte sobre el monitoreo de los principales mercados y precios internacionales de granos básicos e insumos agropecuarios, elaborado	Reporte de precios e insumos	25		25	1			2,270	1		2,270		1		2,275	1	L		2,275	9,090	9,090	0			Santa Tecla, La Libertad	Enrique José Parada Rivas	
E.12	L.12.06	A.12.06.03.02-O	Actualizar las Hojas de Balance de granos básicos de El Salvador	2	Hoja	Hojas de Balance de granos básicos de El Salvador, Actualizada	Hojas de Balance de granos básicos de El Salvador	25		25					1		4,545					1	l.		4,545	9,090	9,090	0			Santa Tecla, La Libertad	Enrique José Parada Rivas	:
E.12	L.12.06	A.12.06.03.03-0	Dar opinión técnica sobre aperturas arancelarias y desgravaciones de productos agrícolas y pesqueros en tratados comerciales bilaterales, Unión Aduanera y OMC	2	Informe	Informe de opinión técnica sobre aperturas arancelarias, desgravaciones de productos agrícolas y pesqueros en tratados comerciales bilaterales, Unión Aduanera y OMC, elaborado	técnica sobre	50		50					1		9,090					1	L		9,090	18,180	18,180	0			Santa Tecla, La Libertad	Enrique José Parada Rivas	·
			TOTAL					100				18,185	38,640	56,815		54,532.66	47,730 70,445		18,185	2,275	20,455		36,365	2,275	79,540	545,442.66	545,442.66	6					

OFICINA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO- OCDA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y CANADERÍA
CODIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS

Área Ministerial: OFICINA DE COOPERACION EXTERNA (OCDA).

Dirección / Oficina: OFICINA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO (OCDA).

Periodo de Ejecución: Enero - Diciembre 2015.

	100		Periodo de Ejecución	: Enero -	Diciembre 2	2015.																											
	(1) C	ódigo							(8) Peso	(9) Peso								(10) Dist	ribución de	Metas							(11) Fuente de	Financia	iamiento (\$)			
			(2) Resultado /		4) Unidad de		(6) Medio de	(7) Costo	ponderado	ponderado		Trimest	re 1			Trimestre 2	2			Trimestr	e 3			Trimestre 4		Costo		Ppto. E F	A.E.		(12) Ubicació		(14) Observacion
EE	LE	No.	Acción Estratégica	Meta	Medida	resultados	Verificación	Porcentual	Resultado	acción	fisic		nanciero		fisico		nciero		isico		nanciero		fisico		nciero	Total	Ppto Ord.	ord. F	AE Fi	ideicomisos	F. Ext Geográfica	Responsable	(14) 020011401011
									rtoounaao	uoololi	E F	M E	F	M A	M J	Α	M	J J	A S	J	Α	s o	N	D 0 I	N D	Total		ora. F	.г.				
E.11	11.02.06.	R.11.02.06.06-E	Iniciativas y ofertas de cooperación no reembolsables divulgadas y oficializadas					62.68	67.00	67.00		6,474	6,475	6,474		6,475	6,475	6,474		6,474	6,475	6,474		6,474	6,475 6,47	5 77,6	77,69	4					
E.11	11.02.06.	A.11.02.06.06.01-E	Realizar las gestiones de cooperación técnica/ financiera no reembolsable para la ejecución de iniciativas de desarrollo del sector	12	Documento		Documento de gestión y proyecto	67.00	67.00	67.00	1 1	1 6,474	6,475	6,474	1 1 1	6,475	6,475	6,474 1	1 1	6,474	6,475	6,474	1 1	1 6,474	6,475 6,47	77,6	77,69	4			La libertad, Sa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales	
E.11	11.02.06.	R.11.02.06.07-E	Informe de la situación del estado de la cooperación no reembolsable del MAG elaborado					10.00	10.00	10.00															11,59	6 11,5	96 11,59	6					
E.11	11.02.06.	A.11.02.06.07.01-E	Actualizar y consolidar el estado de la cooperación no reembolsable nacional e internacional del MAG	1	Informe	Informe, realizado	Informe de cooperación técnica nacional e internacional del MAG	10.00	10.00	10.00														1	11,59	6 11,5	96 11,59	6			La libertad, Sa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales	
E.11	11.02.06.	R.11.02.06.08-E	Ofertas de experiencias de cooperación institucionales oficializadas					10.00	10.00	10.00												11,596				11,5	96 11,59	6					
E.11	11.02.06.	A.11.02.06.08.01-E	Canalizar la oferta de experiencias exitosas de cooperación institucional	1	Formulario		Formulario de experiencias de cooperación institucional	10.00	10.00	10.00									1			11,596				11,5	96 11,59	6			La libertad, Sa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales	
E.11	11.02.06.	R.11.02.06.11-E	Gestiones de asesoría realizadas a los Titulares del MAG					10.00	10.00	10.00				2,512			2,512			2,514		2,512		2,512	2,51	4 15,0	15,07	6					
E.11	11.02.06.	A.11.02.06.11.01-E	Facilitar asesorías a los Titulares y dependencias del MAG en temas vinculados con la Cooperación para el desarrollo agropecuario		Memorándum	Memorándum de Asesoría al Despacho y las Dependencias MAG, elaborado		10.00	10.00	10.00		1		2,512	2 1		2,512	2	2	2,514		2,512	2 2	2,512	2,51	4 15,0	15,07	6			La libertad, Sa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales	
E.11	11.02.06.	R.11.02.06.15-E	Sistema de Gestión de Proyectos para el MAG desarrollado					3.00	3.00	3.00														8,000		8,0	100				8,000		
E.11	11.02.06.	A.11.02.06.15.01-E	Desarrollar un sistema informático de gestión de proyectos para el MAG		Sistema	Sistema informático de gestión de proyectos, desarrollado	1) Plan de Trabajo 2) Diseño Conceptual del Sistema 3) Manuales 4) Programa de Capacitación	3.00	3.00	3.00													1	8,000		8,0	100				8,000 La libertad, Sa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales	Consultoría a través del PMA.
			TOTAL					95.68	100.00	100.00		6,474	6,475	8,986		6,475	8,987	6,474		8,988	6,475	20,582		16,986	6,475 20,58	5 123,9	62 115,96	2			8,000		
NOTA: Toda	Inc metac Ectratrici	as serán las primeras programadas	on of Blan Agual de Trabajo			·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·													-	-							—	·			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Tr

:





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS

SOURCE SALVADOR UNIDOS CRECEMOS TODOS

Área Ministerial: DESPACHO MINISTERIAL Dirección / Oficina: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (OAJ)

28	400		Periodo de Ejecución: 2015																													
	(1) Có	digo																(10)	Distribución de l	Metas								(11)1	uente de Fi-	nanciamiento (\$)		
			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado	(9) Peso ponderado		Trin	sestre 1			Tri	mestre 2			Trimes	tre 3			Trimest	e 4						(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable (14) Obser
EE	LE	No.							Resultado	acción	fisico		financiero		fisico		financiero		fisico		financiero		físico		financiero		Costo Total	Ppto. Ord.	ord.	FAE F.P. Fideicom F. I	.ixt	
												M E	-	м	а м	3 A	м	3	J A 5	. ,		s	O N D	0	N	D			+	-		
E.12	L.12.05	R.12.05.01-0	ASESORIA JURÍDICA INSTITUCIONAL	2,590	Documento	Asesoría Jurídica proporcionada	Nota técnica, dictámen jurídico o documento	100.00	100.00		175 175	175 10,186	05 10,186.	10,186.0	175 175	245 10,186	10,186.0	10,186.05	245 245 24	10,186.05	10,186.05	10,186.05	245 245 24	5 10,186.05	10,186.05	10,186.15	122,232.70	122,232.70			Santa Tecla	Licda. Karla Galdámez
E.12	L.12.05	A.12.05.01.01-O	Elaborar opiniones jurídicas	1,340	Documento	Opinión jurídica, elaborada	Nota técnica o dictamen jurídico	45.00		40.00	100 100	100 4,583.	75 4,583.	75 4,583.7	100 100	120 4,583	.75 4,583.7	4,583.75	120 120 12	4,583.75	4,583.75	4,583.75	120 120 121	0 4,583.75	4,583.75	4,583.75	55,005.00	55,005.00)		Santa Tecla	Licda. Karla Galdámez
E.12	L.12.05	A.12.05.01.02-O	Revisar o elaborar anteproyectos de ley, proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, convenios u otros		Documento	Propuesta de documento revisada ó elaborada	Documento	40.00		40.00	25 25	25 4,074.	50 4,074.	50 4,074.5	25 25	25 4,074	.50 4,074.5	4,074.50	25 25 2	25 4,074.50	4,074.50	4,074.50	25 25 21	5 4,074.50	4,074.50	4,074.50	48,894.00	48,894.00)		Santa Tecla	Licda. Karla Galdámez
E.12	L.12.05	A.12.05.01.03-O	Revisar o elaborar documentos que requieran de la función notarial		Documento	Documento notarial revisado ó elaborado	Documento	15.00		20.00	50 50	50 1,527.	80 1,527	30 1,527.8	50 50	100 1,527	1,527.8	1,527.80	100 100 10	1,527.80	1,527.80	1,527.80	100 100 100	0 1,527.80	1,527.80	1,527.90	18,333.70	18,333.70	þ		Santa Fecia	Galdamez
			TOTAL					100.00		100.00		10,186.	10,186.0	10,186.0		10,186	.05 10,186.0	10,186.05		10,186.05	10,186.05	10,186.05		10,186.05	10,186.05	10,186.15	122,232.70	122,232.70			Santa Tecla	Licda. Karla Galdámez

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.

1







Periodo de Ejecución: 01 de enero a 31 de diciembre 2015 (4) Unidad de Medida Ppto. Ord. Ppto. E F.A.E. ord. F.P. LE. cuentas en el MAG, cómo práctica permanente para generar un diálogo abierto con 23 R.11.05.03.02-E 23 Evento público de rendición de cuentas, de cuentas del MAG Desarrollar eventos públicos de 1 L.11.05.03 A.11.05.03.02.01-E rendición de cuentas y elaborar el 100 evento 100 60,660 60,660 60,660 nacional 17,150 17,150 17,150 17,150 17,150 17,150 17.150 17.150 17.150 A nivel 77 77 17.150 17.150 17.150 F.12 L.12.07 205 900 205 900 R.12.07.01-O A.12.07.01.01-0 Organizar eventos públicos del MAG 56 Evento públicos del Agenda protocolar del MAG, organizados MAG 13 A nivel nacional Luz Marina Katán 2,500 2,500 2,500 2,500 2,500 2,500 5 2,500 2,500 2,500 13 Gestionar Entrevistas en medios
de comunicación para dar a conocer acciones del MAG Entrevista de comunicación para Informe de ent dar a conocer acciones divulgadas L12.07 6 6 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 3 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 12.000 12.000 Suvapa Gómez nacional Programa audiovisual "Buenos Dias Agricultor", producido divulgado A.12.07.01.03-O Producir programa audiovisual "Buenos Días Agricultor" nivel Argentina Velásqur L.12.07 Programa 12 13 2,000 2,000 2,000 13 2,000 2,000 2,000 13 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 24,000 24,000 nacional Informe Módulos informativos actualización Informar al personal del MAG las A.12.07.01.04-O actividades publicas institucionales en módulos informativos impresos 1,000 1,000 1,000 L.12.07 432 Modulo 6 6 36 1,000 1,000 1,000 36 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 12,000 12,000 Luz Marina Katán impresos, actualizados Módulos institucionales Acciones relevantes del quehacer institucional o en los medios de comunicados comunicación social, divulgados Comunicar acciones relevantes
A.12.07.01.05-O del quehacer institucional en los 144 nivel Suyapa Gómez 12 12 12 2.000 2.000 2.000 12 2.000 2.000 2.000 12 2.000 2.000 2.000 24.000 24.000 L12.07 12 2.000 2.000 2.000 nacional medios de comunicación social A.12.07.01.06-O Monitorear los todos las noticias publicadas del sector Días de noticias del Informe de monit-sector, monitoreadas de noticias del sect nivel Suyapa Gómez 357 31 1,250 1,250 1,250 30 1,250 1,250 1,250 L12.07 Día 7 7 30 1,250 1,250 1,250 1,250 1,250 1,250 15,000 Revista digital institucional "Cosechando juntos", nacional roducida nivel Argentina Velásque: A.12.07.01.08-O Producir noticiero digital "Noti 48 Noticiero digital "Noti MAG", publicado Informe del Noti MAG 4 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 9 1,500 4 1,500 1,500 1,500 1 12 07 Noticiero 9 18 000 18 000 Publicaciones de las acciones del MAG en Informe de redes sociales y sitio publicaciones del MAG web institucionales, realizadas Publicar en redes sociales y sitio A.12.07.01.09-O web institucionales acciones del 2,100 175 1,000 1,000 1,000 175 nivel Carlos Pineda L12.07 Publicación nacional Visitas en redes sociales y sitio web Informe de registro de violtas a multimedia Registradas Número de visitas Informe de visitas multimedia bibliotecarias, Bibliográficas genistrates electrónicas nivel Carlos Pineda 200.000 200.000 200.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 A.12.07.01.10-0 Registrar visitas en redes sociales 2.400.000 1.000 200.000 200.000 200.000 1.000 1.000 1.000 200.000 200.000 1.000 1.000 1.000 200.000 200.000 200.000 L12.07 Visita 6 12.000 12.000 A.12.07.01.11-0 3,600 L.12.07 Visita electrónicas bibliotecarias nacional Registradas Número de visita: presenciales bibliotecarias, 720 600 600 60 600 600 600 60 600 600 600 600 600 600 7,200 7,200 A nivel nacional Carlos Pineda Hombre Informe de visitas : Bibliográfica de Sede A.12.07.01.12-O Registrar número de vis Bibliográficas presenciales L.12.07 480 40 400 400 400 40 400 400 400 40 40 400 400 400 40 40 400 400 400 4,800 4,800 A nivel Carlos Pineda Mujer Informe del retorno de la inversión publicitaria, elaborado publicitaria ormar retorno de la inve 6 L.12.07 A.12.07.01.13-0 12 Informe 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 12,000 12,000 publicitaria nacional 17,150 17,150 17,150 17,150 77,810 17,150 TOTAL 17,150 17,150 17,150 17,150 17,150 17,150 266,460 266,460 0 0





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANAGERÍA GOSIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

Área Ministerial: Dirección de Administración y finanzas

Dirección / Oficina: Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI)

Periodo de Ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre 2015

	(1	Código															(10) Distribuc	ión de Metas							(11) Fuente de	Financiamiento (\$)			
			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación		ponderado	(9) Peso ponderado		Trimes			Trime				Trimes				imestre 4				Pnto F	Fideicon		(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
	LE	No.						al	Resultado	acción	físico E F		financiero M		M J A	financiero	-	físico J A	_	financiero S	o N		finan		Costo Total	Ppto Ord.	ord.	FAE F.P. Fideicon isos	F. Ext	-		
E	L.12.0	R.12.02.04-O	Apoyar la gestión de las adquisiciones y contrataciones del MAG, acorde a la normativa legal					100	100				9,599 13,80			9 19,199				21,332 21,33					229,254	229,254	1					
E	L.12.0	A.12.02.04.01-0	Analizar los planes de adquisiciones y contrataciones de las dependencias y consolidación del mismo, a nivel del MAG	1	Plan		Plan anual consolidado de adquisiciones y contrataciones del MAG	7		7	1	15,933													15,933	15,933	3			La Libertad, Santa Tecla	Rosa Elena de Serrano	
E	2 L.12.0	A.12.02.04.02-O	Realizar ordenes de compra para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG		Documento	Orden de compra para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG, elaborada	Informe de Ordenes de	46		46	2 4	8 2,133	4,266 8,5	33 8	8 10 8,53	3 8,533	10,666	10 10	10 10,666	10,666 10,66	5 10 10	10 10	,666 10,	66 10,666	106,660	106,660)			-	Rosa Elena de Serrano	
E	2 L.12.0	A.12.02.04.03-O	Realizar contrataciones y/o ordenes de negociación para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG	100	Documento	higher convicing it ohrac	ordenes de	47		47	5	5	5,333 5,33	33 10 1	10 10 10,66	6 10,666	10,666	10 10	10 10,666	10,666 10,66	5 10 10	10 10	,666 10,	66 10,66	7 106,661	106,661	1			La Libertad, Santa Tecla	Gloria Lemus de Argueta y Rosa Elena de Serrano	
			TOTAL									18,066	9,599 13,86	66	19,19	9 19,199	21,332		21,332	21,332 21,33	2	21	,332 21,3	32 21,33	229,254	229,254	1		/ /			

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.



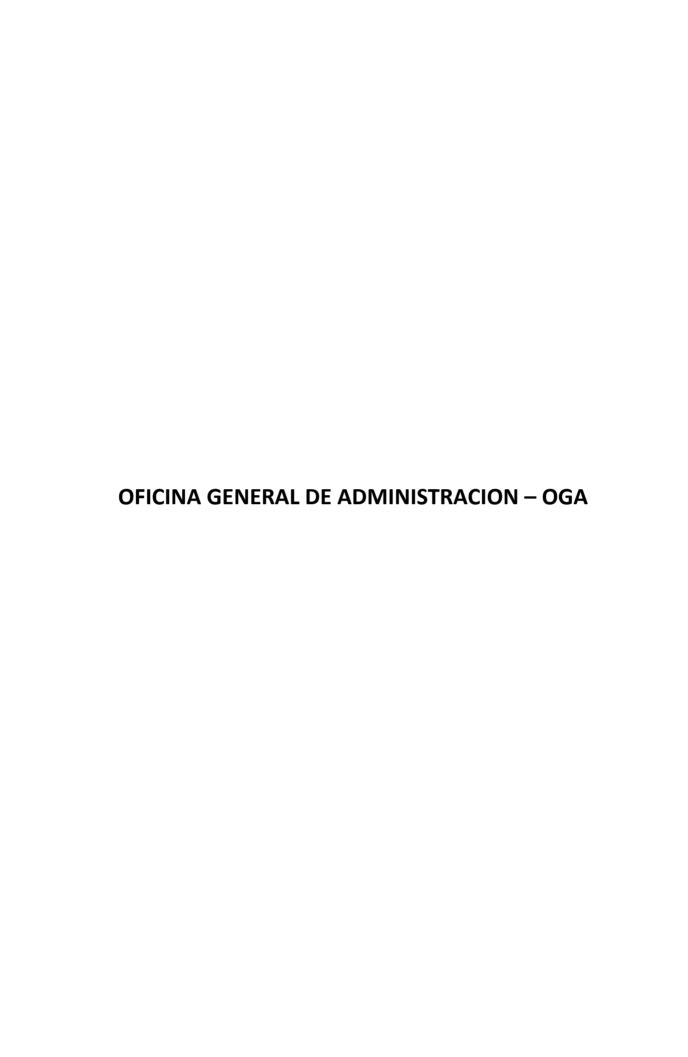




Área Ministerial: Dirección de Administración y Finanzas Dirección / Oficina: Oficina financiera Institucional Periodo de Ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre 2015

	(1) (ódigo	-														(10) Dis	stribución (de Metas								(11) F	uente de	e Financiamiento (\$)			
		1			(4) Unidad de	(5) Indicador de	(7		(8) Peso	(9) Peso		Trimest	tre 1			Trimestre 2			Trimest	re 3			Trime	stre 4						(12) Ubicación	(13)	
E.E.	L.E.	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	Medida	resultados (6) Medio de V			ponderado Resultado	ponderado acción	fisico		financiero		fisico	financie	ro	fisico	f	inanciero		fisico		financiero	Costo 1	otal Ppto	. Ord.	to. E. ord.	F.A.E. Fideicomiso	Geográfica	Responsable	(14) Observaciones
											E F M	E	F	M A	мј	A M	J :	J A S	3	Α	s	O N D	0	N	D		1 '	ora.	r.p.			
E.12	L.12.02	R.12.02.01-0	Gestión y seguimiento del presupuesto					16	16			26,630	5,330	5,330		5,330 5,33	5,330		26,615	5,330	5,330		5,330	5,330	5,330 1	16,545	06,545					
E.12	L.12.02	A.12.02.01.01-O	Asesorar, analizar, consolidar y remitir el Proyecto de Presupuesto de formulación a la DGP	1		Anteproyecto presupuesto formulado de I. Acuerdo de Comi 2. Notas de notifica 3. Documento de presupuesto	ión.	20		20								1	21,285							21,285	21,285			La Libertad,Santa Tecla	División de Presupuesto	
E.12	L.12.02	A.12.02.01.02-O	Elaborar la Programación de la Ejecución Presupuestaria Institucional (PEP)	1	Documento	Programación de Ejecución presupuestaria, gestionada	do	20		20	1	21,300														21,300	21,300			La Libertad,Santa Tecla	División de Presupuesto	
E.12	L.12.02	A.12.02.01.03-O	Realizar Seguimiento a la ejecución de Presupuesto Ordinario	12	Informe	Informes técnicos elaborados Cuadros y Nota de i	emisión	30		30	1 1	2,665	2,665	2,665 1	1 1	2,665 2,66	55 2,665	1 1 1	2,665	2,665	2,665	1 1	1 2,665	2,665	2,665	31,980	31,980			La Libertad,Santa Tecla	División de Presupuesto	
E.12	L.12.02	A.12.02.01.04-O	Realizar Seguimiento financiero de la Inversión	12	Informe	Informes financiero de la Inversión Cuadros y Nota de e elaborados	emisión	30		30	1 1	2,665	2,665	2,665 1	1 1	2,665 2,66	55 2,665	1 1 1	2,665	2,665	2,665	1 1	1 2,665	2,665	2,665	31,980	31,980			La Libertad,Santa Tecla	División de Presupuesto	
E.12	L.12.02	R.12.02.02-0	Registro de obligaciones por pagar					58	58			33,110	33,110	33,110		33,110 33,11	.0 33,110		33,110	33,110	33,110		33,110	33,110 3	3,140	7,350 3	97,350					
E.12	L.12.02	A.12.02.02.01-O	Registrar las obligaciones por pagar	12	Informe	Informe elaborado Informe		30		30	1 1	9,935	9,935	9,935 1	1 1	9,935 9,93	9,935	1 1 1	9,935	9,935	9,935	1 1	1 9,935	9,935	9,950	19,235	119,235			La Libertad,Santa Tecla	División de Tesorería	
E.12	L.12.02	A.12.02.02.02-O	Solicitar asignación de cuotas para pago de obligaciones	12	Informe	Informe elaborado Informe		70		70	1 1	23,175	23,175	23,175 1	1 1	23,175 23,1	75 23,175	1 1 1	23,175	23,175	23,175	1 1	1 23,175	23,175	3,190	78,115	278,115			La Libertad,Santa Tecla	División de Tesorería	
E.12	L.12.02	R.12.02.03-0	Validación, contabilización de hechos económicos y generación de estados financieros					26	26			9,630	71,855	9,630		9,630 9,63	9,630		9,630	9,630	9,630		9,630	9,630	9,630 1	7,785 1	177,785					
E.12	L.12.02	A.12.02.0301-O	Ejecutar la Validación de registros dentro del SAFI	12	Informe	Registro Contable Comprobante Conta	ble	25		25	1 1	3,700	3,700	3,700 1	1 1	3,700 3,70	3,700	1 1 1	3,700	3,700	3,700	1 1	1 3,700	3,700	3,700	44,400	44,400			La Libertad,Santa Tecla	División de Contabilidad	
E.12	L.12.02	A.12.02.0301-O	Efectuar Cierres contables y emitir mensualmente Estados Financieros	12	Documento	Estados Financieros efectuado, 2.Estad Generados Impresos y 3.Nota Ministerio de Hacier	os financieros de Remisión al	40		40	1 1	5,930	5,930	5,930 1	1 1	5,930 5,9	5,930	1 1 1	5,930	5,930	5,930	1 1	1 5,930	5,930	5,930	71,160	71,160			La Libertad,Santa Tecla	División de Contabilidad	
E.12	L.12.02	A.12.02.0301-O	Realizar Cierre contable definitivo del Ejercicio fiscal del año anterior	1	Informe	Cierre contable definitivo realizado de Estados Financia al Ministerio de Hac	de remisión ros Definitivos	35		35	1		62,225													62,225	62,225			La Libertad,Santa Tecla	División de Contabilidad	
			TOTAL					100	100			69,370	110,295	48,070		48,070 48,07	0 48,070		69,355	48,070	48,070		48,070	48,070 4	3,100	31,680 6	81,680					

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.







MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANDERÍA GOSIERNO DE EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

Área Ministerial: Dirección de Administración y finanzas Dirección / Oficina: Oficina General Administrativa (OGA) Periodo de Ejecución: Enero a diciembre 2015

	(1) C	dellar	Periodo de Ejecucion: Enero a diciembre 20	1														(10)	I) Distribución de Me	_										11) Fuente de Fi	Fin on signal and	- (e)			
-	(1)	ouigo	(2) Resultado / Acción Estratégica (3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso	(9) Peso ponderado acción		Trin	nestre 1				Trimestre 2		(10,) Distribucion de Me	Trimestre	3		1		Trimestre 4					1) Fuente de Fi	Mandamento	(\$)	(12) Ubicación	(13) Responsable	/I
E.E.	L.E.	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica (3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	Porcentual	ponderado Resultado	ponderado acción	fisico			financiero		físico		financiero		físico		financiero			físico		financiero		Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. F.A. Ord. F.F	E. Fideicr	omisos F. Ex	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
										E F	м	E	F M	А	М	J A	м	3	J A	S J	А	s	0	N D	0	N	D				4				4
E.11	11.02.03	R.11.02.03.03-E	Plan de reforma institucional puesto en marcha					1										12,000		1,5	1,500)			1,500	1,500		18,000	18,000	/ /		/ 7		DDI	/
					Autoevaluación anual de avanc																														
			Elaborar diagnostico Institucional 1	Autoevaluación	en la Implementación de		y 56		56																			10,000	10,000				Santa Tecla la	Lic. Elsa Editi	h
E.11	11.02.03	A.11.02.03.03.01-E	Elaborar diagnostico Institucional 1	Autoevaluacion	modelo de excelencia en l	la cuestionarios completados	56		56							1		10,000										10,000	10,000				Libertad	Bernal	
					Gestión Publica, realizada																														
E.11	11.02.03	A.11.02.03.03.02-E	Formular Plan de Reforma	Plan	Plan de Reforma Instituciona	Documento de plan	11		11							1		2,000										2,000	2,000					Lic. Elsa Editl	a
			Institucional		formulado	 					1 1				+	- 	1						1							-	+-	+	Libertad	Bernal	+
E.11	11.02.03	A.11.02.03.03.03-E	Formular proyectos de mejora 4	Proyecto	Proyecto de mejora instituciona	al, Documento de proyecto d	de 33		33										1 1	1,5	00 1,500	,	1	1	1,500	1,500		6,000	6,000	.				Lic. Elsa Editl	a
			institucional		diseñado	mejora																								.			Libertad	Bernal	
E.11	11.02.03	R.11.02.03.04-E	Herramientas de dirección					1								2,100	2,100	2,100		2,4	00 2,400	2,400				1,200	1,200	15,900	15,900					DDI	
H			estratégica adoptados Adoptar ciclo de mejora continua		Capacitación sobre el Ciclo d	de																									+	-			+
E.11	11.02.03	A.11.02.03.04.01-E	para el direccionamiento 3	Evento	mejora continua para e direccionamiento estratégico		or 17		17					1	1	1 900	900	900										2,700	2,700				Santa Tecla la Libertad	Lic. Elsa Editi Bernal	a
			estratégico		impartida.	o, evento																											Libertad	Bernai	
					Eventos de capacitación e Modelos de Excelencia	en																													
E.11	11.02.03	A.11.02.03.04.02-E	Institucionalizar métodos para el	Evento	Herramientas de Análisis	y Listado de asistencia po	or 45		45					:	1 1	1 1,200	1,200	1,200	1 1	1 1,2	00 1,200	1,200						7,200	7,200					Lic. Elsa Editi Bernal	a
			análisis y solución de problemas		Solución de Problemas realizados	s, evento																								.			Libertad	веглаі	
					Capacitación sobre Herramienta	25					t												l l							-	+	-			+
F 11	11 02 02	4 11 02 02 04 02 F	Adoptar herramientas de calidad y mejoramiento continuo para la 5	Evento	de calidad y mejoramient		or 38		38											1 1,2	00 1,200	1,200				1,200	1,200	6,000	6,000	.			Santa Tecla la	Lic. Elsa Editi	h
E.11	11.02.03	A.11.02.03.04.03-E	excelencia		continuo para la excelencia impartidas	a, evento	30		30										1 1	1 1,2	1,200	1,200		1 1		1,200	1,200	6,000	6,000	.			Libertad	Bernal	
			Enfoque a procesos		mipartiuas		1							_							_										4	_			
E.11	11.02.04	R.11.02.04.01-E	implementados					1				2,900	2,900 5,90	00		2,900	5,900	5,900		2,9	5,900	3,000			2,000	2,000		42,200	42,200					DDI	
E.11	11.02.04	A.11.02.04.01.01-E	Identificar los procesos de la institución 8	Listado	Procesos de la institución identificados	n, Listado maestro de procesos.	. 17		17	1 1	1	900	900 90	00 :	1 1	1 900	900	900	1 1	9	900)						7,200	7,200	.			Santa Tecla la Libertad	Lic. Elsa Editi Bernal	1
E 11	11 02 04	A.11.02.04.01.02-E	- 4	Macroproceso	Cada uno de los procesos		de 38		38	1 1	1	2,000	2,000 2,00	20 .	1 1	1 2,000	2,000	2,000	1 1	2,0	00 2,000							16,000	16,000		\neg		Santa Tecla la	Lic. Elsa Editi	h
	11.02.04	71.11.02.04.01.02 E	procesos	Wide Oproceso	descritos	procesos.	30		50		1	2,000	2,000 2,00		-	1 2,000	2,000	2,000	-1 -1	2,0	2,000		-					10,000	10,000	-+	$+\!-$	-+	Libertad	Bernal	+
E 11	11 02 04	A 11 02 04 01 02 E	Rediseñar procesos con base en las necesidades y expectativas de 7	Macroproceso	Procesos con base en la necesidades y expectativas de lo		45		45		1		3,00	20		1	3.000	3,000	1	1	3.000	3,000	1	1	2.000	2,000		19.000	19,000	.				Lic. Elsa Editl	n
L.11	11.02.04	A.11.02.04.01.03-E	los ciudadanos	Wacroproceso	ciudadanos, rediseñados	os Documentos de procesos	43		43		1		3,00	,,,	1	1	3,000	3,000	1	1	3,000	3,000	1	1	2,000	2,000		13,000	19,000	.			Libertad	Bernal	
F 11	11 02 04	R.11.02.04.02-E	Sistemas de gestión					1				2,000	2,000 2,00	10		7,000	2,000	2,000		2,0	2,000	2,000			2,000	2,000	2,000	29,000	29,000					DDI	
	11.02.04	MILLIOLIO-NOL L	normalizados					-				2,000	2,000	,,,		7,000	2,000	2,000		2,0	2,000	2,000			2,000	2,000	2,000	23,000	25,000		+			55.	4
			1	gestión	Acreditación de ensayos d Laboratorios Veterinarios par año en curso, gestionada	Documento de gestión ante e	el 18		18						,	5.000												5.000	5.000	.				Lic. Alba Nelly de	el e
				8	año en curso, gestionada	OSA										,,,,,												-,	0,000				Libertad	Cid	
					Sistema de Gestión documenta	al Documentos actualizados d	ie																									\neg	Santa Tecla la	Lic. Alba Nelly de	al al
			Gestionar el mantenimiento y 12 ampliación de la Acreditación de	Documento	actualizado	Lista Maestra	41		41	1 1	1	1,000	1,000 1,00	00 :	1 1	1 1,000	1,000	1,000	1 1	1 1,0	1,000	1,000	1	1 1	1,000	1,000	1,000	12,000	12,000	.				Cid	
E.11	11.02.04	A.11.02.04.02.04-E	ampliación de la Acreditación de Laboratorios de Ensayos, bajo la		Seguimiento del Sistema d	de																													
			Norma ISO IEC 17025		Gestión de Calidad de lo	os																								.					
			12	Informe	Laboratorios Veterinarios con e fin de que cumplan los requisito		de 41		41	1 1	. 1	1,000	1,000 1,00	00 :	1 1	1 1,000	1,000	1,000	1 1	1 1,0	1,000	1,000	1	1 1	1,000	1,000	1,000	12,000	12,000	.			Santa Tecla la Libertad	Lic. Alba Nelly de	.1
					de la norma ISO-IEC 17025																									.					
					realizado																														
			Proceso continuo de aprendizaje, innovación y																													/ 7			/
E.11	11.02.04	R.11.02.04.03-E	mejora de la calidad					1					500 50	טנ		500	500	500		50	DO	500			500			4,000	4,000					DDI	
			implementado		Control of Control of Control	5																									+	_			+
			Sensibilizar y capacitar en gestión		Eventos de Capacitación en SGC normas de calidad, proyectos d	de Listado de asistencia po																								.					
E.11	11.02.04	A.11.02.04.03.02-E	de la calidad y en el uso de 8	Evento	mejoramiento continuo y uso d	de evento de capacitación e			100	1	1		500 50	00 :	1 1	1 500	500	500	1	1 5	00	500	1		500			4,000	4,000	.			Santa Tecla la Libertad	Lic. Elsa Editi Bernal	1
			herramientas de calidad		herramientas de calidad realizados	d, calidad																								.					
			Optimización y calidad de los				+	 						+							+									-	+	-			
E.11	11.02.06	R.11.02.06.19-E	servicios prestados por la					1				1,800	10,300 10,30	00		1,800	10,300	10,300		10,3	10,300				10,300	10,300		86,000	86,000					Infraestructura	
			División de infraestructura Formular un plan anual para el																											Ŧ	—	一			
			diseño de Carpetas Técnicas para		Proyecto de Diseño par	Documento, Planos	ıs,		1								1 1								1					. 1					
E.11	11.02.06	A.11.02.06.19.02-E	la Rehabilitación y/o 8	Documento	Proyecto de Diseño par Rehabilitación y/o Construcció de Oberrados de Infraestructura	Presupuesto, Especificacione	es 79		79	1.00	1.00		8,500 8,500)	1.00	1.00	8,500	8,500 1	1.00 1.00	8,500	8,500		1.00	1.00	8,500	8,500		68,000	\$68,000	.			A nivel Nacional	Ing. Saúl Avelar	
			Construcción de Obras de Infraestructura		elaborado	Tecnicas																								.					
\vdash					+		+	 	 	\vdash	\vdash			+					++	+-	+		1							-+	+-	-+	+	 	+
			Planificar la supervisión de		1																									.					
E.11	11.02.06	A.11.02.06.19.03-E	proyectos de infraestructura relacionados con la rehabilitación	Informe	Informes de supervisión elaborado	 Obra de Infraestructur Construida y/o Reconstruida 	21		21	1.00 1.00	1.00	1,800	1,800 1,800	1.00	1.00	1.00 1,800	1,800	1,800	1.00 1.00	1,800	1,800		1.00	1.00	1,800	1,800		18,000	\$18,000	.			A nivel Nacional	Ing. Saúl Avelar	
			y/o construcción de obras			, o neconstitute			1								1 1								1					. 1			ucional		
			La división de informática se ha				+	 						+						_	+-			_						+	+	-			-
			reconvertido a una dependencia																																
E.11	11.02.06	R.11.02.06.20-E	orientada al desarrollo tecnológico institucional					5				6,370	23,000 21,90	00		21,800	32,200	33,370		31,7	34,200	29,500			28,800	21,900	15,260	300,000	300,000					Informática	
			(Actualmente esta orientada a																																
			servicios)																											ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	<u>ط</u>				

	(1) 0	ódigo																	(1	0) Distribución de	Metas										(11) Fuen	te de Financ	ciamiento (\$)				
E.E.	L.E.	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	físico	Trir	mestre 1	financiero		físico	Trimestre 2	inanciero		físico	T	rimestre 3	financiero		físico	Trim	estre 4	anciero	Costo To	al Ppto. Ord.	Ppto. E. Ord.	F.A.E. F.P.	Fideicomisos	(12 F. Ext.	l) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
											E F	м	E	F M	А	м	J A	м	J	J A	S	J	A	S	0 N	D	0	N D		,	Ord.	F.P.					
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.01-E	Formular plan de reconversión de la dependencia	100	Porcentaje	Plan de reconversión de la dependencia, formulado	Plan formulado y presentado a las autoridades	4		4						25	25	3,000	3,000	25 25		3,000	3,000						12,	000 12,00	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.04-E	Desarrollar competencias de especialización y dotación personal a la gestión de TIC's	100	Porcentaje	Competencias de especialización y dotación personal a la gestión de TIC's, desarrolladas	Personal contratado y personal actual capacitado.	3		3										25 25		2,000	2,000		25 2	5	2,000	2,000	8,	000 8,00	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.08-E	Desarrollar e implementar de plan permanente de Innovación de Infraestructura de TIC's con cobertura a nivel nacional	100	Porcentaje	Plan permanente de Innovación de Infraestructura de TIC's con cobertura a nivel nacional, implementado	Documento plan formulado y actividades del año ejecutadas.	5		5										25 25	25	4,000	4,000	4,000	25		4,000		16,	000 16,00	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.09-E	Desarrollar y consolidar una red única de telecomunicaciones informática con cobertura nacional para garantizar el acceso de los servicios en línea a los ciudadanos	100	Porcentaje	Red única de telecomunicaciones informática con cobertura nacional para garantizar el acceso de los servicios en línea a los ciudadanos, desarrollada	para ejecutarse el años	3		3							20		1,500	20 20	20	1,500	1,500	1,500	20		1,500		7,	500 7,50	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.10-E	Desarrollar e implementar de plataforma tecnológica para la gestión documental del MAG	100	Porcentaje	Plataforma tecnológica para la gestión documental del MAG, implementada	Documento de proceso de análisis Presentación a autoridades realizadas. Contactos internaciones realizados Plataforma modificada Implementación concluida	5		5						15	15	2,000	2,000	15 15	15	2,000	2,000	2,000	15 1	0	2,000	1,500	13,	500 13,50	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.11-E	Desarrollar Sistema de Información Gerencial para apoyar la toma de decisiones	100	Porcentaje	Sistema de Información Gerencial para apoyar la toma de decisiones, Desarrollado		8		8						10	10	3,000	3,000	10 15	15	3,000	3,200	3,200	15 1	5 10	3,300	3,100 2,8	00 24,	600 24,60	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.15-E	Proporcionar asistencia técnica especializada en la dirección de proyectos de desarrollo por la vía del sub contrato	100	Porcentaje	Asistencia técnica especializada en la dirección de proyectos de desarrollo por la vía del sub contrato, proporcionada		16		16		10		5,00	10	10	10 4,500	4,700	5,000	10 10	10	4,200	4,500	5,000	10 1	0 10	5,000	4,200 4,5	00 46	600 46,60	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.17-E	Proporcionar soporte tecnológico para el proceso de entrega de insumos agrícolas para los campesinos de subsistencia	100	Porcentaje	Soporte tecnológico para el proceso de entrega de insumos agrícolas para los campesinos de subsistencia, proporcionado	2. Sistemas desarrollados	22		22	1	0 10		13,000 8,00	10 10	10	10 10,300	10,500	9,000	10 10	10	4,000	4,000	4,000	10	5 5	1,000	1,000 5	00 65,	300 65,30	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.18-E	Proporcionar mantenimiento evolutivo de la plataforma tecnológica y de sistemas institucional	100	Porcentaje	Mantenimiento evolutivo de la plataforma tecnológica y de sistemas institucional, Proporcionado	Proceso de análisis ejecutado (documento) Diseño de la herramienta Desarrollo de la herramienta software Documento de Pruebas e implementación.	26		26	5 1	0 10	4,720	8,000 6,90	10 5	10	10 5,000	7,000	7,870	10 5	10	6,000	8,000	7,800	10 1	0 5	8,000	8,100 5,4	60 82,	850 82,85	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.11	11.02.06	A.11.02.06.20.19-E	Proporcionar soporte y asistencia técnica a los usuarios finales	100	Porcentaje	Soporte y asistencia técnica a los usuarios finales, proporcionado	Sistema de Requerimientos correos electrónicos Notas de requerimientos	8		8	5 1	0 10	1,650	2,000 2,00	10 5	10	10 2,000	2,000	2,000	10 5	10	2,000	2,000	2,000	10 1	0 5	2,000	2,000 2,0	00 23	650 23,65	0				A nivel Nacional	ng. Dennys Alarcón	
E.12	L.12.01	R.12.01.01-O	Gestionar los procesos técnicos administrativos de recursos humanos en cumplimiento a las normas y políticas institucionales						16				15,000	18,000 168,00	10		17,000	18,000	168,000			18,000	17,000	167,000			18,000	69,000 217,0	00 910	910,00	0				R	ecursos Humanos	
E.12	L.12.01	A.12.01.01-0	Elaborar documentos de acuerdos, resoluciones, planillas, propuestas, refrenda de personal, presupuestos y otras operaciones en materia de recursos humanos	4	Informe	Informe de documentos de las diferentes operaciones en materia de recursos humanos, elaborada		33		33		1		75,00	10		1		75,000		1			75,000		1		75,0	00 300,	300,00	0			La Soy		icda. María del armen Ayala	
E.12	L.12.01	A.12.01.02-O	Desarrollar los procesos de reclutamiento, selección e inducción , evaluación del desempeño y actualización de los perfiles de puestos del MAG	4	Informe	Informe trimestral de desarrollo de los Procesos de reclutamiento, selección e inducción , evaluación del desempeño y actualización de los perfiles de puestos del MAG, elaborado	reclutamiento, selección e inducción , evaluación del desempeño y actualización de	32		32		1		75,00	00		1		75,000		1			75,000		1		75,0	00 300,	300,00	0			La Soy	ta Tecla, Libertad y Li apango, C. Salvador	icda. María del armen Ayala	
F.12	1.12.01	A.12.01.03-0	Capacitar en las competencias de iefaturas técnicas		Hombre	Personal capacitado en las competencias de jefaturas	Informes y Registros de capacitaciones en las competencias de iefaturas	23		73	30 5	0 50	3,000	5,000 5,00	0 50	50	50 5,000	5,000	5,000	50 50	50	5,000	5,000	5,000	50 5	0 30	5,000	56,000 56,0	00 160	160,00	0			San Soy		icda. María del armen Ayala	

	(1)	Código																		(10) Distribu	ución de Metas										(11) Fuent	e de Financ	riamiento (\$)			
			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción			rimestre 1				Trimest					Trimestre 3					rimestre 4				Poto, F.	F.A.F.	$\overline{}$	(12) U Geo		able (14) Observaciones
E.E.	LE.	No.							Resultado	accion	fisico E F			financiero F	м ,	físico A M	3 .	financier A M			físico A S	. 3	financiero	s	0 N			financiero N D	Costo Tot	l Ppto. Ord.	Ppto. E. Ord.	F.A.E. F.P.	Fideicomisos	F. Ext.		
Link	C.II.OI	7.11.01.03	administrativas y de apoyo	230	Mujer	técnicas, administrativas y de apoyo, realizados	técnicas, administrativas y de	25			15 2	0 20	3,000	4,000	4,000	20 20	20	4,000 4,0	00 4,00	00 20	20	20 4,00	4,000	3,000	20	20 15	4,000	4,000 3,	000 45,0	00 45,00	00			Santa Soyap	Tecla, Licda. Marí ngo, Carmen Ayala	
			Ejecutar acciones orientadas al bienestar del personal del MAG,	4,861	Hombre	El personal del MAG en acciones orientadas al bienestar, en lo		1			413 40	13 423	5,000	5,000	5,000	334 433	418	4,000 5,0	5,00	00 458	333 4	157 5,00	0 4,000	5,000	438 4	138 313	5,000	5,000 4,	000 57,0	00 57,00	00				ment Licda. Marí	del
E.12	L.12.01	A.12.01.04-O	en lo social, en la seguridad y salud ocupacional	3,419	Mujer	social, en la seguridad y salud ocupacional, atendido		12		12	282 28	2 292	4,000	4,000	4,000	251 297	298	4,000 4,0	00 4,00	00 322	242 3	318 4,00	0 4,000	4,000	308 3	307 220	4,000	4,000 4,	000 48,0	00 48,00	00				ment Licda. Marí La Carmen Ayala	
E.12	L.12.01	R.12.01.02-O	Facilitar bienes y servicios para uso y funcionamiento de mobiliario, equipo, vehículos e instalaciones						58				195,000	445,000 4	75,150		17	0,000 145,0	595,00	00		145,000	170,000	250,000			170,000	150,000 575,	150 3,485,	00 3,485,30	00			416-2-16	Logística	
E.12	L.12.01	A.12.01.02.01-O	Elaborar conciliaciones entre inventarios y estados financieros de Fondos GOES y FAES de SEDE, DGFCR, DGEA, CENDEPESCA DGG y DGSV	9	Cuadro	Cuadros de conciliaciones entre inventarios y estados financieros de Fondos GOES y FAES de SEDE, DGFCR, DGEA, CENDEPESCA, DGG y DGSV, elaborado	Cuadro de conciliaciones de inventario y financieros	11		11							7		300,00	00						2		100,	000 400,0	00 400,00	00			Santa Depto Liberta	La Redeferre	iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.02-0	Actualizar Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangible	2	Informe	Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangible, actualizado	Informe de Inventario de Bienes	10		11		1		1	80,150											1		180,	150 360,	00 360,30	00			Santa Depto Liberta	Tecla La Rodríguez	iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.03-0	Gestionar el Revalúo de bienes inmuebles	2	Informe	Revalúo de bienes inmuebles, realizado	Informe de Revalúo autorizado	3		3							1		50,00	00						1		50,	000 100,0	00 100,00	00			Santa Depto Liberta	Tecla A.I. Ren	berto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.04-0	Formular el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG	1	Plan	Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG, elaborado	Plan de mantenimiento	9		9		1		300,000															300,0	00 300,00	00			Santa Depto Liberta	Tecla La Rodríguez	iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.04-0	Realizar seguimiento al sistema de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG	12	Informe	Informe de seguimiento del sistema de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG, elaborado	Informe de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos			12	1	1 1	35,000	35,000	30,000	1 1	1 3	5,000 35,0	35,00	00 1	1	1 35,000	35,000	35,000	1	1 1	35,000	35,000 35,	000 415,0	00 415,00	00			Santa Depto Liberta		iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.05-O	Realizar Seguimiento al proceso de suministro de combustible a los vehículos del MAG	12	Informe	Informe del proceso de suministro de combustible a los vehículos del MAG, elaborado	Informe de suministro de combustible	11		11	1	1 1	25,000	25,000	30,000	1 1	1 5	0,000 25,0	25,00	00 1	1	1 25,00	50,000	30,000	1	1 1	50,000	30,000 25,	390,0	00 390,00	00			Santa Depto Liberta		iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.06-O	Realizar Seguimiento al proceso de control de existencias y liquidación de combustible por las diferentes fuentes de financiamiento		Informe	Informe de seguimiento al proceso de control de existencias y liquidación de combustible por las diferentes fuentes de financiamiento, elaborado	existencias y liquidación de	9		9	1	1 1	25,000	25,000	25,000	1 1	1 2	5,000 25,0	00 25,00	00 1	1	1 25,000	0 25,000	25,000	1	1 1	25,000	25,000 25,	300,0	00 300,00	00			Santa Depto Liberta	Tecla La A.I. Ren Rodríguez I.	iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.07-0	Monitorear el proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas no hábiles, fines de semana y días feriados		Informe	Informe de proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas no hábiles, fines de semana y días feriados, elaborados	circulación en misiones	9		9	200 20	10 200	25,000	25,000	25,000	200 200	200 2	5,000 25,0	00 25,00	00 200	200 2	200 25,000	0 25,000	25,000	200 2	200 200	25,000	25,000 25,	300,0	00 300,00	00			Santa Depto Liberta		iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.08-O	Realizar el proceso de refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos automotores del MAG	1	Informe	Informe de refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos automotores del MAG, elaborado	vahículos automotores del	1 1		1	1		50,000																50,0	00 50,00	00			Santa Depto Liberta	La Rodríguez	iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.09-O	Realizar el proceso de renovación de seguro de vehículos automotores del MAG	1	Informe	Informe de renovación de seguro de vehículos automotores del MAG, elaborado		1		1		1			50,000														50,0	00 50,00	00			Santa Depto Liberta		iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.10-0	Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo, adquisición de combustible y adquisición de llantas	12	Informe	Informe de seguimiento de los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo, adquisición de combustible y adquisición de llantas, elaborado	contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo,	11 11		11	1	1 1	35,000	35,000	30,000	1 1	. 1 3	5,000 35,0	30,00	00 1	1	1 35,000	35,000	30,000	1	1 1	35,000	35,000 30,	000 400,0	00 400,00	00			Santa Depto Liberta		iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.11-0	Dar seguimiento a la ejecución de los planes de adquisición y contrataciones de bienes y servicios del MAG	4	Informe	Informe de ejecución de los planes de adquisición, contrataciones de bienes y servicios del MAG, elaborado	los planes de adquisición y	4		4		1			35,000		1		35,00	00		1		35,000		1		35,	000 140,0	00 140,00	00			Santa Depto Liberta	La Rodríguez	iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.12-0	Dar seguimiento a la ejecución de asignaciones presupuestarias de bienes y servicios del MAG	4	Informe	Informe de seguimiento a la ejecución de asignaciones presupuestarias de bienes y servicios del MAG, elaborado	Asignaciones Presunuestarias	e 6 4		4		1			35,000		1		35,00	00		1		35,000		1		35,	000 140,0	00 140,00	00			Santa Depto Liberta		iberto
E.12	L.12.01	A.12.01.02.13-0	Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del MAG	4	Informe	Informe de seguimiento a la ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del MAG, elaborado	contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y	4		4		1			35,000		1		35,00	00		1		35,000		1		35,	000 140,0	00 140,00	00			Santa Depto Liberta	La A.I. Ren	oberto

	(1)	Código																	((10) Distribu	ución de Meta	,									(1	.) Fuente de Fi	nanciamiento ((\$)			
			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado			Trimestre 1				Trimestre					Trimestre 3				Trimes									(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
E.E	L.E.	No.							Resultado	acción		sico	fina:	nciero	1 A	físico	J A	financier			físico A	s j	financiero A		0 N		financ		_	to Total P	to. Ord.	pto. E. F.A. Ord. F.P	Fideicor	misos F. E	d.		
E.1	L.12.01	R.12.01.03-O	Facilitar los servicios de atención administrativa a los diferentes usuarios de las Unidades Organizativas con sede en el Matazano						15				40,700 43					,700 41,70			*			152,360				,373 101,		840,923	840,923					Admón Matazano	
E.1	L.12.01	A.12.01.03.01-0	Facilitar los Servicios de atención Medica para el personal con sede en el Matazano		Informe		Informe de servicios de atención medica	1		1		:	1		420		1		420			1		410		1			425	1,675	1,675				Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	1
E.1	L.12.01	A.12.01.03.02-0	Facilitar los servicios de atención Odontológica para el personal con sede en el Matazano	4	Informe	Informe de servicios de atención odontológica para el personal con sede en el Matazano, elaborado	Informe de servicios de atención odontológica	1		1		:	1		250		1		250			1		250		1			425	1,175	1,175				Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	1
E.1	L.12.01	A.12.01.03.03-0	Facilitar bienes, servicios, mobiliario, equipo, vehículos para uso y funcionamiento instalaciones del Matazano	4	Informe	Informe de bienes, servicios, mobiliario, equipo, vehículos para uso y funcionamiento de las instalaciones del Matazano, elaborado	mobiliario, equipo y vehículos			24		:	1	50,	,000,		1		50,000			1		50,000		1		50,	000	200,000	200,000				Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	1
E.1	L.12.01	A.12.01.03.04-0	Actualizar el inventario de bienes muebles del Matazano	2	Informe	Informe del inventario actualizado de bienes muebles del Matazano, elaborado	Informe de Inventario de bienes muebles del Matazano	12		12		:	1	50,	,000							1		50,000						100,000	100,000				Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	1
E.1	L.12.01	A.12.01.03.05-O	Realizar seguimiento al proceso de control de existencias y liquidación de combustible por las diferentes fuentes de financiamiento del Matazano	·	Informe		Informe de control de existencias y liquidación de combustible	23		23	1	1	1 15,000 16	5,000 16,	,000	1 1	1 16	,000 16,00	16,000	1	1	1 16,000	16,000	16,000	1	1 1 1	6,000 15	,673 15,	000 :	189,673	189,673				Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	1
E.1	L.12.01	A.12.01.03.06-0	Realizar el proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas no habilites, fines de semana y días feriados del Matazano	12	Informe		Informes de permisos de circulación de vehículos en misiones oficiales			1	1	1	1 700	700	700	1 1	1	700 70	10 700	1	1	1 700	700	700	1	1 1	700	700	700	8,400	8,400				Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	1
E.1	L.12.01	A.12.01.03.07-0	Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del Matazano	12	Informe	Informe de seguimiento a la ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del Matazano, elaborado	mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos	21		31	1	1	1 20,000 20),000 30,	,000,	1 1	1 20,	,000 20,00	30,000	1	1	1 20,000	20,000	30,000	1	1 1 2	0,000 20	,000 30,	000 :	280,000	280,000				Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	1
E.1	L.12.01	A.12.01.03.08-O	Dar seguimiento a la Ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del Matazano	12	Informe	servicios de limpieza,	Informe de los contratos de servicios del Matazano, elaborado	7		7	1	1 :		5,000 5,		1 1		,000 5,00			1	1 5,000	.,,	5,000							60,000				Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	1
			TOTAL						100				263,770 543	8,400 836,	,120		264	,800 257,70	931,540			256,000	285,000	606,760		27	4,800 299	,273 912,	160 5,	731,323 5,	731,323						

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA - OIR

Área Ministerial: Area Ministerial Dirección / Oficina: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DGAF Despacho Ministerial OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR)

Periodo de Ejecución: Enero - Diciembre de 2015

	(1) Có	digo							(8) Peso	(9) Peso								(10)	Distribuo	ción de Metas							(11) Fuer	te de Financiamient			
			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	ponderado Resultado	ponderado			estre 1			Trimes				Trimestre 3			Trime	estre 4				pto . E F.P. Fideicom isos	(12) Ubicació	n (13) Responsable	(14) le Observaciones
EE	LE	No.			riculau			1 or certain	Resultado	acción	fisico E F I		financiero		fisico A M J		financiero M		fisico J A			fisico N D	_	financiero N		Costo Total	Ppto Ord.	F.P. isos	F. Ext Geografica	responsable	observaciones
E.11	11.05.08	R.11.05.08.02-E	Capacitar al personal y a la ciudadanía sobre la Ley de Acceso a la Información Pública					1	1			556.24	·	m	A M J	A	М	3	JA	3 J A	3	N	Ū	N	Б	556.24			Santa Tecl La Libertad	Ana Patric Sánchez c	ia de
E.11	11.05.08	A.11.05.08.02.01-E	Desarrollar un programa de divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública para los empleados y la ciudadanía	1	Programa	Programa de divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública para los empleados y la ciudadanía desarrollado	Documento del programa de divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública para los empleados y la ciudadanía	100		100	1	556.24														556.24	556.24				
E.12	L.12.07	R.12.07.01-O	Ejecutar los procesos de acceso a la información y participación ciudadana					99	99			1,691.62	4,365.43	3 8,405.73		2,489.98	5,052.55	278.12		8,907.97 3,345.60	5,160.95		3,345.60	4,938.45	7,085.47	55,067.47	55,067.47		Santa Tecl La Libertad	Ana Patric Sánchez c Cruz	ia de
E.12	L.12.07	A.12.07.01.01-0	Gestionar solicitudes de información pública, oficiosa, reservada y confidencial	136	Informe	Solicitud de información atendida	Registro de solicitudes atendidas	51		41	8 12 1	.2 1,635.99	2,453.99	9 2,453.99	10 14	2,044.99	2,862.99)	15 15	15 3,067.48 3,067.48	3,067.48 1	5 15 5	3,067.48	3,067.48	1,022.51	27,811.86	27,811.86		Santa Tecl La Libertad	Ana Patric Sánchez c Cruz	
E.12	L.12.07		Actualizar la Información Oficiosa y el Indice de Información Reservada del MAG	3	Informe		Documentos que contienen Información Oficiosa, Indice de Información Reservada y Declaratorias de Reserva	30		40		1		5,562.37					1	5,562.37		1			5,562.37	16,687.11	16,687.11		Santa Tecl La Libertad	Ana Patric Sánchez c Cruz	.ia de
E.12	L.12.07		Gestionar la consulta ciudadana sobre información del quehacer del MAG	50	Informe	Persona atendida	Registro de consultas atendidas	5		5	1 3	3 55.63	166.87	7 166.87	4 4 5	222.49	222.49	278.12	5 5	5 278.12 278.12	278.12	5 5 5	278.12	278.12	278.12	2,781.19	2,781.19		Santa Tecl La Libertad	Ana Patric Sánchez c Cruz	.ia de
E.12	L.12.07	A.12.07.01.04-O	Tramitar las quejas, reclamos, sugerencias y propuestas presentadas por la población	5	Informe	Persona atendida	Registro de quejas, reclamos, propuestas o sugerencias atendidas	2		2		1		222.50	1 1	222.50	222.50)		1	222.50	1			222.47	1,112.47	1,112.47		Santa Tecl La Libertad	Ana Patric Sánchez c Cruz	
E.12	1 12 07	A.12.07.01.05-O	Divulgar la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) a los	44	Hombre	Hombres informados	Informe, ayudas memorias o listas de asistencia	6		6	12		910.21	1	12		910.21			10	758.50	10		758.50		3,337.42	3,337.42		Santa Tecl La Libertad	Ana Patric Sánchez c Cruz	
E.12	1.12.07		servidores públicos y usuarios del MAG	40	Mujer	Mujeres informadas	Informe, ayudas memorias o listas de asistencia	6		6	10		834.36	6	10		834.36	;		10	834.35	10		834.35		3,337.42	3,337.42		Santa Tecl La Libertad	Ana Patric Sánchez c Cruz	.ia de
			TOTAL las primeras programadas en el Plan Anual					100				1,691.62	4,365.43	8,405.73		2,489.98	5,052.55	278.12		8,907.97 3,345.60	5,160.95		3,345.60	4,938.45	7,085.47	55,623.71	55,623.71				

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA - DGEA

Área Ministerial: DEPENDENCIA CENTRALIZADA Dirección / Oficina: DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA (DGEA) Periodo de Ejecución: AÑO FISCAL 2015

				1																									
	(1) Có	digo	(0) D	(4) 11-11-				(8) Peso	(9) Peso								(10) Distrib	ución de Me								(11) Fuente de Fi	nanciamiento (\$)	(12)
			(2) Resultado / Acción Estratégica (3) Meta	(4) Unidad de Medida		erificación Poro	pontual p	onderado	ponderado		Trimestre				Trimestre 2					rimestre 3			estre 4		Costo		Ppto. FAE		Ubicación Responsable Observaciones
EE	LE	No.	Louategica	ae medida		- Force	F	Resultado	acción	fisico E F M		financiero		fisico A M J		nanciero M	J	fisico J A		financiero J A	fisi S O N		financ	iero	Total	Ppto Ord.	E ord. F.P.	Fideicomisos F. Ext	Geográfica Responsable Observaciones
E.01. L.0	1.01.02.	R.01.01.02.14-E	Generación de información estadística de apoyo para la toma de decisiones				3.27	22.00	100.00			108,828		2 3		76,302			J	44,302 111,702 1				827 22,440	896,379	888,765		7,614	
			5	Informe	Metodología para encuesta de producción, diseñada	ocumento 0).49		9.09	1	1 26,600		26,600	1	26,600			1		26,600	1	26,	600		133,000	133,000			
			5	Ecuesta	Operativo de campo para		1.73		34.09	1		94,000		1 1	94,000		94,000		1	94,000		1	94,	000	470,000	470,000			
			1	Informe	realizado Encuesta de produccion, divulgada		0.22		4.55					1		58,600									58,600	58,600			
			1,060	Мара	Diseño cartografico, Reg	egistro GEA 0	0.10		4.55	9 9 12	8 250	250	3,125	128 128 128	3,125	3,125	3,125	128 12	8 128	3,125 3,125	3,125 128	9 9 3,	125	250 250	26,000	26,000			
			1	Informe	Metodología para encuesta de	ocumento 0).07		4.55	1	20,000														20,000	20,000			NACIONAL ELIAS PREZA
			Ejecutar encuestas 240 anuales para la	Encuesta	ericuesta de precios, realizado DG	GEA 0).59		27.27	20 20 2	0 13,348	13,348	13,349	20 20 20	13,347	13,347	13,346	20 2	0 20	13,347 13,347 1	3,346 20 2	20 20 13	347 13,	347 13,346	160,165	160,165			
E.01. L.0	1.01.02.	A.01.01.02.14.01-E	Información Estadística 13	Informe	Encuesta de precios, divulgada	ocumento 0	0.06	22.00	4.55	1 1	1 1,230	1,230	1,230	1 1 2	1,230	1,230	2,470	1	1 1	1,230 1,230	1,230 1	1 1 1,	230 1,	230 1,230	16,000	16,000			
			del Sector Agropecuario	Informe	Informe de resultados en anuario sobre participacion de la mujer en la producción	ocumento 0	0.02		9.09						1		5,000								5,000	5,000			
			1	Informe	agropecuaria, realizado Informe de avance y resultados obtenidos en la ejecución del Proyecto Frortalecimiento del Sistema de Información de Estadísticas Do de Producción, de Mercados y Precios de Productos Agropecuarios de El Salvador*, realizado	ocumento 0	0.03		2.27													1		7,614	7,614			7,614	
E.01. L.0	1.01.02.	R.01.01.02.15-E	Suministro de información especializada en temas de mercado				0.33	5.00	3.00		5,000	15,000	5,000		5,000	15,000	5,000			5,000 15,000	5,000	5,	000 10,	000 0	90,000	90,000			
E.01. L.0	1.01.02.	A.01.01.02.15.01-E	Elaborar documento de información y 4 tendencias de mercado	Documento	Documento de información y tendencias de mercado, elaborado	egistro GEA 0).15		60.00	1		10,000		1		10,000			1	10,000		1	10,	000	40,000	40,000			KENY
E.01. L.0	1.01.02.	A.01.01.02.15.02-E	Difundir el documento de información, tendencia de mercado e Inteligencia de mercados	Usuario	Documento con información de tedencia e inteligencia de Reg mercado vía correo electronico, difundido).18	5.00	40.00	10 10 1	5,000	5,000	5,000	10 10 10	5,000	5,000	5,000	10 1	0 10	5,000 5,000	5,000 10	5,	000		50,000	50,000			NACIONAL KENY ESCAMILLA
E.01. L.0	1.01.02.	R.01.01.02.16-E	Vinculación directa de productores al mercado formal			0).45	8.00	100.00		2,000	4,000	12,250		6,000	29,250	6,000			6,000 14,250	6,000	6,	29,	205 2,000	122,955	122,955			
E.01. L.0	1.01.02.	A.01.01.02.16.01-E	Realizar eventos de articulación a mercados 4 (ferias, ruedas y otros)	Informe	Eventos de vinculación a Reg mercados, realizados DG).12		37.50		1		8,250		1	8,250			1	8,250		1	8,:	250	33,000	33,000			NACIONAL
E.01. L.0	1.01.02.	A.01.01.02.16.02-E	Asesorar a productores y productoras de organizaciones y CAS para el seguimiento a convenios y contratos de comercialización con los mercados formales	Convenios	Seguimiento a convenios y/o contratos de comercialización Rey con los mercados formales DG asesorado	egistro 0).11	8.00	25.00					1		15,000						1	15,	000	30,000	30,000			NACIONAL KENY ESCAMILLA
E.01. L.0	1.01.02.	A.01.01.02.16.03-E	Asesorar a productores 20 y productoras de 10	Hombres	Productores y productoras Reg asesorados para su vinculación DG	egistro 0	0.15		25.00 12.50	1 1	1 2,000	2,000	2,000	2 2 2		4,000 2,000		2	2 2	4,000 4,000 2,000 2,000	4,000 2	2 1 4,	000 4,0	000 2,000	40,000 19,955	40,000 19,955			NACIONAL NACIONAL
E.01. L.0	1.01.07.	R.01.01.07.02-E	Fortalecer a las asociaciones agropecuarias en cooperativismo, administración, finanzas y aspectos	Majores				9.00	100.00		8,800	15,000	15,000			13,500				10,500 12,500 1				000 7,285					N. N
E.01. L.0	1.01.07.	A.01.01.07.02.01-E	lecales Emitir, certificar, legalizar documentos de registro y Supervisión de asambleas generales	Informe	Informe con emisiones, certificaciones, legalizaciones de documenos y Supervision DG de Asambleas Generales elaborados.	egistro 0 SEA 0).18		33.33	150 220 21	9 3,000	5,000	5,000	195 195 195	4,000	4,000	4,000	195 19	5 195	4,000 4,000	4,000 195 19	95 100 4,	000 4,0	000 3,285	48,285	48,285			
E.01. L.0	1.01.07.	A.01.01.07.02.02-E	de denuncias	Informe	Denuncias elaborado.).18	9.00	33.33	85 100 10	0 2,800	5,000	5,000	100 75 75	5,000	3,500	3,500	75 7	5 100	3,500 3,500	5,000 100 10	00 27 5,	5,0	000 1,000	47,800	47,800			NACIONAL CARLOS HURTADO
E.01. L.0	1.01.07.	A.01.01.07.02.03-E	Capacitar a asociados en cooperativismo, administración, finanzas y aspectos legales	Informe	Evento de capacitación en cooperatvismo, administración, Reg finanzas y aspectos legales DG realizado	egistro 0 GEA 0).21		33.33	1 2	2 3,000	5,000	5,000	3 3 3	6,000	6,000	6,000	1	2 2	3,000 5,000	5,000 3	1 1 6,	000 3,	3,000	56,000	56,000			
E.01. L.0	1.01.07.	R.01.01.07.03-E	Implementación de Agromercados Solidarios				0.04	2.00	100.00								9,600								9,600	9,600			
E.01. L.0	1.01.07.	A.01.01.07.03.01-E	Gestionar convenios con Gobiernos locales	Document	Documento de convenio Regiono gestionado con Gobiernos DG	egistro 0 GEA).04	2.00	100.00						1		9,600								9,600	9,600			MUNICIPIO KENY DE ATACO ESCAMILLA
E.01. L.0		R.01.02.05.02-E	Constitución de			0	0.62	8.00			10,000	15,000	15,000		14,000	16,000	16,000			12,000 14,000 1	4,000	15,	000 17,	9,000	167,000	167,000			

Part		(4)	Pádigo																(10) D	istribución de Metas									(11) Euon	o do Financiamiento (\$	١			
Fig. State		(1)	Jourgo	(2) Resultado / Acción	(4) Unidad		(6) Medio de	(7) Costo				Taimante				T-:		(10) D	istribucion de metas	Taimantus (T-1				(11) Fuell	e de Filianciamiento (4	,		(13)	(14)
			Na				(5) Indicador de resultados					ficion				icioo	Irimes			ficion	i rimestre .			ficion			_	Costo	Ppto.	FAE Fideinamiens	F F		Danuarela.	
Column C	EE	LE	NO.	Londrogiou		o modiad		***************************************	. or oor itual	Resultado	acción																	Total	Poto Ora. E ord.	F.P. Fideicomisos	F. EXT	Geográfica	поороношью	ODGG: Vagionico
Column C	E.01.	L.01.02.05.	A.01.02.05.02.01-E	productores y productoras para constitución de asociaciones o		Informe	asesoraua para constitucion de	Registro DGEA	0.19		50.00																	52,000	52,000					
Constitution of the consti	E.01.	L.01.02.05.	A.01.02.05.02.02-E	productores y productoras que buscan	100	Informe	Jornada de capacitación a productores y productoras que buscan organizarse realizado	Registro DGEA	0.22	8.00	25.00	15 15 1	5,000	5,000 5,0	00 :	0 20 2	20	6,000 6,00	6,00	10 10	10 4,00	4,000	4,000	25 25	5 7,00	7,000	2,000	61,000	61,000			NACIONAL	CARLOS HURTADO	
Edit L01/3.07 A103.07/0.01-6 Control Bascion de General Bascion de Control Bascion de Con	E.01.	L.01.02.05.	A.01.02.05.02.03-E	o cooperativa y entregar documentos legales a la asociación o		cumento			0.20		25.00	5 10 1	0 2,000	5,000 5,0		0 10 1	10 5	5,000 5,00	5,00	10 10	10 5,00	5,000	5,000	10 10	5 5,00	5,000	2,000	54,000	54,000					
Proposition of Statement of Statement of Statement of Community (Community Community (Community Community Community (Community Community Communi	E.01.	L.01.03.07.	R.01.03.07.03-E	Abastecimiento y Comercialización de					0.00	4.00								20	00									200	200					
E.05. L05.01.05. R.05.01.05.02.E de creación de la División de Abstecimiento E.05. L05.01.05. A 05.01.05.02.E de Creación de la División de Abstecimiento E.05. L05.01.05. A 05.01.05.02.E de Cisbornación de la División de Abstecimiento E.05. L05.01.05. R.05.01.05.02.E de Cisbornación de la División de Abstecimiento E.05. L05.01.05. A 05.01.05.02.E de Cisbornación de la División de Abstecimiento E.05. L05.01.05. A 05.01.05.02.E de Cisbornación de la División de Abstecimiento E.05. L05.01.05. R.05.01.05.02.E de Cisbornación de la División de Abstecimiento E.05. L05.01.05. A 05.01.05.02.E de Cisbornación de la División de Abstecimiento E.05. L05.01.05. A 05.01.05.02.E de Cisbornación de Cisbornación de Cisbornación de Cisbornación de Los División de Abstecimiento E.05. L05.01.05. A 05.01.05.02.E de Cisbornación de	E.01.	L.01.03.07.	A.01.03.07.03.01-E	de Abastecimiento y Comercialización de		cumento	Abastecimiento y Comercializacion de Granos Básicos elaborada y		0.00	4.00	100.00					1		20	00									200	200					
E.O. LOS 01.05 A 05 01.05 02.01-E Color Division de Abastecimiento Division de National	E.05.	L.05.01.05	R.05.01.05.02-E	de creación de la División de					0.00	2.00									20	00								200	200					
E.05. L.05.01.05. R.05.01.05.03.E Discussional a productores de subsistencia visualistancia visu	E.05.	L.05.01.05	A.05.01.05.02.01-E	propuesta de creación de la División de Abastecimiento	1 Do	cumento	uivision de Abastecimiento	Registro DGEA	0.00	2.00	100.00						1		20	00								200	200					
E.05. L.05.01.05. A.05.01.05.03.01-E Unco de Beneficiarios de los paquetes agricolas actualizado de portado del Registro de los paquetes agricolas actualizado POEA de los paquetes agricolas actualizado Registro de los paquetes agricolas - maizy frijol 17,200 17	E.05.	L.05.01.05	R.05.01.05.03-E	agrícolas a productores de					94.70	40.00	100.00			6,763,7	77		11,961	1,208	17,20	00	3,999,00	2,666,000 3	00,000			7,800)	25,714,985	19,049,985		6,665,000			
E.U. LUSUITUS AUSUITUS AUSUITUS Semilla de maiz y 156,000 Mujeres para la produción de maiz DGEA 23.62 E.U. LUSUITUS AUSUITUS Semilla de maiz y 156,000 Mujeres para la produción de maiz DGEA 23.62 E.U. LUSUITUS AUSUITUS SEMILIA de maiz y 156,000 Mujeres para la produción de maiz DGEA 23.62 E.U. LUSUITUS AUSUITUS SEMILIA de maiz y 156,000 Mujeres para la produción de maiz DGEA 23.62 E.U. LUSUITUS SEMILIA de maiz y 156,000 Mujeres para la produción de maiz DGEA 23.62 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS SEMILIA DE MIJERS PRODUCIÓN (a) con insumos para Registro de 14.73 E.U. LUSUITUS	E.05.	L.05.01.05	A.05.01.05.03.01-E	depuración del Registro Único de Beneficiarios de los paquetes		Padron	Padron de beneficiarios de paquetes agricolas actualizado y depurado	Registro de DGEA	0.06		1.25						1		17,20	00								17,200	17,200					
Semina de marzy 156,000 Mujeres Alfa a productor (a) consumer 23,62 40,00 4,75,199 5,613,316 5,413,316 5,6	E 05	1 05 01 05	A 05 04 05 03 03 E	Entrega de paquetes de			Productores (as) con insumos	Registro de	45.34		52.50	61,00	0	4,523,6	54 183,0	0	7,788	8,015						11				12,311,669	12,311,669					
E.05. L.05.01.05. A 05.01.05.03.03-E Entrega de paquetes de [120,000] Hombres Froductor (a) con insumos para Registro de 14.73 15.00 72.000 48.000 2.399.400 1.599.600 3.999.000 3.999.000 3.999.000 5.000	2.00.	2.00.01.00	A.00.01.00.00.02-E							40.00		39,00	0	2,240,1	23 117,0	0	4,173	3,193																
Semilia de ring 80,000 Mujeres a production de ring 10-LEA 9.82 5.00 48,000 32,000 1,599,600 1,066,400 2,666,000 2,666,000 1,599,600 1,599,6	E.05.	L.05.01.05	A.05.01.05.03.03-E	Entrega de paquetes de																				+										
																+															2,666,000			
	E.05.	L.05.01.05	A.05.01.05.03.04-E	semilla de sorgo		Hombres Muieres		DGEA	0.67		0.75					+					.900	1	17 000					117,000						
E.05. L.05.01.05. A.05.01.05.03.05-E padrones de padrones de padroles agrícolas reado. Tendro de archivo general de padrones de peneficiarios de paquetes agrícolas reado. Padron de archivo general de padrones de padrones de padrones de paquetes agrícolas reado. Tendro de archivo general de padrones de padrones de padrones de paquetes agrícolas reado.	E.05.	L.05.01.05	A.05.01.05.03.05-E	Creación de archivo general de padrones de beneficiarios de paquetes agrícolas			Padron de archivo general de beneficiarios de paquetes	Registro de DGEA	0.03															1		,,,,,		7,800	7,800					
TOTAL 99.97 100.00 87.228 157.828 6.855.331 12.139.510 150,252 185.441 4.076,802 2.833,452 356,701 0 8 5.302 184.832 40,725 27.153,404 20.480,790 6.672,6144 1.000 1				TOTAL					99.97	100.00			87,228	157,828 6,855,3	31		12,139	9,510 150,25	185,44	11	4,076,80	2 2,833,452 3	56,701		0 85,30	184,832	40,725	27,153,404	20,480,790					

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.



Área Ministerial: Dependencia Centralizada

Dirección / Oficina: Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV)

Periodo de Ejecución: 2015

			Periodo de Ejecución: 2015																																		
	(1) (Código			(4) Unidad de		(6) Medio de	(7) (8) I Costo pond	Peso derad (9) Peso			Trimestre 1					Trimestre 2		(10)	Distribució	n de Metas	Trimestre 3					Trimestre 4				(11) Fuento	de Financiamien		(12) Ubicación		(14)
EE	LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	Medida	(5) Indicador de resultados	Verificación	Porcent o	o	nderad acción	fis	ico		financiero		fisio	00		financiero			isico		financiero		fisico			financiero	Costo	Total P	Ppto Ord. Ppto	FAE F.P.	omiso F.	Geográfica	(13) Responsabl	Observaciones
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.18-E	Garantizar la calidad de la semilla que se comercializa en el país.		Visita	Visitas a campo realizadas	Hoja de visita	11.5% 11.	iitado		E I	F M	19,625	F 35,034	M 46,397	A M	J	A 22,101	M 28,093	18,606	J	A S	J 17,066	A 17,066	S 14,070	O N	D	12,072	N D		262,266	102,626	159,640	s		Carlos Murga	
F 01	1 01 01 02	A.01.01.02.18.01-E	Efectuar visitas a campo de producción de	650	Visita	Efectuar visitas a campo de producción de semillas y análisis	Hoja de visita			50%	70 7	0 65	13,981	13,981	12,982	40 70	55	7,989	13,981	10,985	55	55 40	10,985	10,985	7,989	30 50	50	5,991	9,986	,986	129,821	50,800	79,021		A Nivel Nacional	Carlos Murga	
2.01	20101.02	7.02.02.02.10.02.2	semillas y realizar análisis en laboratorio.	2,300	Análisis	en laboratorio, Realiadas	Análisis			50%	100	373 592	5,644	21,053	33,415	250 2	50 135	14,112	14,112	7,621	100	100 100	5,644	5,644	5,644	100 10	100	5,644	5,644	,644	129,821	50,800	79,021		A titel tucional	Carlos Murga	
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.18.02-E	Fortalecer el proceso de certificación de semillas efectuando visitas a campo de producción y análsis en laboratorio	10%	Proceso	Gestión de fondos para mejorar proceso de certificación de semillas efectuando visitas a campo de producción y análsisi en laboratorio, Realizado	Documentos de Gestión			1%	0%	0% 0%	0	0	a	0% C	0%	0	0	0	10%	10% 10%	437	437	437	10% 109	6 10%	437	437	439	2,624	1,026	1,597		A Nivel Nacional	Carlos Murga	Meta no es acumulativa
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.19-E	Reducción de los riesgos de contaminación de frutas y hortalizas de consumo humano.		Inspección	Sistema de Inocuidad de Frutas y Hortalizas (SIFHO),implementado	Hoja de visita	15% 15	5%				14,254	23,091	18,815			30,787	35,349	35,349			35,349	28,507	33,068			32,213	32,213 2	,090	342,085	133,861	208,225			Douglas Navarro	
F 01	1010102	4 01 01 02 10 01 5	Implementar el Sistema de Inocuidad de	75	Inspección	Sistema de Inocuidad de Frutas y	Hoja de visita			50%	5	7 7	11,403	15,964	15,964	6	8 8	13,683	18,245	18,245	8	5 7	18,245	11,403	15,964	6	5 2	13,683	13,683	,560	171,042	66,930	104,112		A Nivel Nacional	Douglas Navarro	
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.19.01-E	Frutas y Hortalizas (SIFHO)	120	Análisis	Hortalizas (SIFHO),implementado	Análisis			50%	2	5 2	2,851	7,127	2,851	12	12 12	17,104	17,104	17,104	12	12 12	17,104	17,104	17,104	13 1	3 13	18,530	18,530 1	,530	171,043	66,930	104,112		A Nivel Nacional	Douglas Navarro	
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.20-E	Protección del Patrimonio agrícola del país contra plagas y enfermedades de importancia económica y cuarenteria.	325	Manzana	Área de cultivos bajo vigilancia	Hoja de visita	28% 28	8%				52,433	46,974	54,617			53,525	53,525	53,525			61,574	55,021	51,746			51,509	52,600 5:	,512	638,561	249,873	388,686			Salvador Fuentes; R Josa; Benja Meléndez; Jorge Bat	ené mín acumulativa
				10%	Proceso	Gestión de fondos para la implementación de un sistema de Vigilancia, Realizada	Documentos de Gestión			1%	0%	0% 0%	0	0	O	0% C	0%	0	Ó	0	10%	10% 10%	166	166	166	10% 109	6 10%	166	166	170	1,000	499	501		A Nivel Nacional	René Josa	Meta no es acumulativa
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.20.01-E	Implementar un sistema de Vigilancia Fitosanitaria.	780	Visita	Rutas de vigilancia fitosanitaria establecidas	Hoja de visita			33%	65	65 65	18,009	18,009	18,009	65	65 65	18,009	18,009	18,009	65	65 65	18,009	18,009	18,009	65 6	5 65	18,010	18,010 1	,010	216,111	84,458	131,652		A Nivel Nacional	Salvador Fuentes; R Josa; Benja Meléndez; Jorge Bati	mín
				965	Documento	Precertificado fitosanitario Autorizado	Hoja de precertificación fitosanitaria			33%	80	55 90	17,469	12,010	19,653	85 :	85 85	18,561	18,561	18,561	110	80 65	24,022	17,469	14,194	75 8	75	16,378	17,469 16	,378	210,725	82,458	128,266		A Nivel Nacional	Raúl Pérez	Sujeto a demanda
				43.5	Millones	Parasitoides para el control de las moscas de la fruta producidos	Parasitoides producidos			33%	3.5 3.	.5 3.5	16,955	16,955	16,955	3.5 3.5	3.5	16,955	16,955	16,955	4.0	4.0 4.0	19,377	19,377	19,377	3.5 3.5	3.5	16,955	16,955 16	,954	210,725	82,458	128,266		A Nivel Nacional	Raúl Pérez	Sujeto a demanda
E.01	L.01.01.03	R.01.01.03.04-E	Aplicación del marco legal para garantizar la protección fitosanitaria del sector agrícola y la inocuidad de los alimentos producidos	0	Visita	Establecimientos que comercializan insumos de uso agrícola Registrados y fiscalizados	Hoja de supervisión	25% 25	5%				39,057	49,679	54,966			46,266	50,884	48,575			45,819	44,431	44,431			48,678	48,678 4	,678	570,142	223,101	347,041			Salvador Fuen Miguel Turcios	tes,
			Fortalecer a la DGSV con recurso	10%	Proceso	Fortalecimiento a la DGSV con recurso financiero, humano, equipo, infraestructura y capacitaciones, Gestionado	Documentos de Gestión			1%	0%	0% 0%	0	0	a	0% C	0%	0	0	0	10%	10% 10%	475	475	475	10% 109	6 10%	475	475	475	2,850	1,116	1,735		San Salvdor, Santa Ana, San Miguel	Salvador Fuentes	Meta no es acumulativa
E.01	L.01.01.03	A.01.01.03.04.01-E	financiero, humano, equipo, infraestructura y capacitaciones	396	Visita	Establecimientos que comercializan insumos de uso agrícola Registrados y fiscalizados	Hoja de supervisión			59%	40	40 31	33,977	33,977	26,333	30	30 30	25,484	25,484	25,484	30	30 30	25,484	25,484	25,484	35 3	5 35	29,731	29,731 29	,731	336,384	131,630	204,754		A Nivel Nacional	Miguel Turcios	
				500	Análisis	Diagnósticos de control de calidad de insumos agrícolas Realizados	Hoja de resultado			41%	11	34 62	5,080	15,702	28,633	45	55 50	20,782	25,400	23,091	43	40 40	19,860	18,472	18,472	40 4	0 40	18,472	18,472 1	,472	230,908	90,356	140,552		A Nivel Nacional	Miguel Turcios	
E.01	L.01.01.03	R.01.01.03.05-E	Actualización y elaboración de la legislación aplicable para Sanidad Vegetal.	10%	Proceso	Fortalecimiento del Departamento Jurídico de la DGSV, Gestionado		0.25% 0.2	25%														950	950	950			950	950	951	5,701	2,231	3,470			Danilo Guzman	Meta no es acumulativa
E.01	L.01.01.03	A.01.01.03.05.01-E	Fortalecimiento del departamento Jurídico de la DGSV	10	Proceso	Gestión fondos para capacitación y contratación de personal del Departamento Jurídico de la DGSV, Realizada	Documentos de Gestión		1	100%											10	10 10	950	950	950	10 10	10	950	950	951	5,701	2,231	3,470		San Salvador, Soyapango	Danilo Guzman	Meta no e: acumulativa
E.01	L.01.01.05	R.01.01.05.07-E	Mejorar el servicio brindado de parte de Cuarentena en puestos de control cuarentenario del País.	84,000	Documento	Inspeccion, muestreo y revisión documental en puestos de control cuarentenario de entrada y salida, Realizada.	Registro de liberación en SISA	15% 15	5%		7,000 7,	,000 7,000	28,364	28,364	28,364	7,000 7,00	7,000	28,364	28,364	28,364	7,000	7,000 7,000	28,649	28,649	28,649	7,000 7,00	7,000	28,649	28,649 21	,656	342,085	133,861	208,225			Douglas Escobar	
E.01	L.01.01.05	A.01.01.05.07.01-E	Gestionar los recursos financiero, humano, equipo, infraestructura y capacitaciones para mejorar los puestos	10%	Proceso	Gestión de Fondos para mejoramiento de 2 puestos de control cuarentenario y 2 servicios de divulgación e inspección en puestos de control cuarentenario, Realizada.	Documentos de Gestión			0.5%											10	10 10	285	285	285	10 10	10	285	285	285	1,710	669	1,041		A Nivel Nacional	Douglas Escobar	Meta no es acumulativa

	(1) Có	odigo			(4) Unidad de		(6) Medio de	(7) (2 Costo po	8) Peso	(9) Peso			Trimestre 1				Trimestre 2		(10) D	istribución de M	tas Trimest	_					estre 4			(11) Fuente de Finar			bicación (12) n-		(14)
			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	Medida de	(5) Indicador de resultados	Verificación	Porcent			fisico			financiero		fisico	Trimestre 2	financiero		fisico	Trimest	e 3 financi	oro		fisico	Trim		nciero			Ppto.	Fide F.P. omis		gráfica (13) Re	sponsable	Observaciones
EE	LE	No.						ual Re	esultado	o acción	E F		E	F	M A	M J	Α.	M	,	J A	S J	A			N	D (N D	Costo Tota	Ppto Ord.	Ppto. E ord. FAE	F.P. omis	so Ext			
			de control cuarentenario del país.	84,000	Documento	Inspeccion, muestreo y revisión documental en puestos de control cuarentenario de entrada y salida, Realizada.	Registro de liberación en SISA				7,000 7,000		28,364	28,364	28,364 7,000					7,000 7,000				364 7,000				28,364 28,3	71 340,	375 133,1	91	207,184	A Nive	Nacional Douglas Es	cobar	
E.01 L.	1.03.04		Reducción de las pérdidas postcosecha de granos básicos en fase de almacenamiento		Artesano	Artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estratégia de implementación territorial, Formados	Registro de participantes	4%	4%		0 0	0 8	1,816	4,428	15,430	4 0 1	0 9,927	2,610	16,362	4 5	4 8,	111 9,	717 8,	111 3	2	o	6,739	5,362 2,6	10 91,	223 35,6	96	55,527		Douglas Na	avarro	
E.01 L.	1.03.04	A.01.03.04.01.01-E	Formar artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estratégia de implementación territorial	39	Hombre Mujer	Artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estratégia de implementación territorial. Formados	Registro de participantes			60%	0 0	0 8	0	0	11,002	0 0	0 5,501	0	13,752	4 4	4 5,	0 1,		501 3	2	0	4,129	2,752	0 53,	639 20,9 095 4		32,650 666	A Nive	Douglas Na Nacional Douglas Na		
			Impartir capacitaciones a agricultores en	130	Hombre	Capacitaciones a agricultores en	Registro de				5 1	5 15	1,305	3,917	3,917	5 10 1	0 3,916	2,610	2,610	10 10	10 2,	510 2,	610 2,	610 10	10	10	2,610	2,610 2,6	10 33,	935 13,2	79	20,656		Douglas Na	ivarro	
E.01 L.	1.03.04	A.01.03.04.01.02-E	temas de Inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos	10	Mujer	almacenamiento apropiado de granos básicos, Impartidos				40%	2	2 2	511	511	511	2 0	510	0	0	0 2	0	0	511	0 0	0	0	0	0	0 2,	554 9	99	1,555	A Nive	Nacional Douglas Na	ivarro	
E.07 L.	7.04.06	R.07.04.06.07-E	Vigilancia de la producción Orgánica Agrícola	40	Registro	Vigilancia de la producción Orgánica Agrícola		1%	1%		0 (0 0	0	0	o	0 0	4 0	0	2,280	6 6	6 3,	121 3,	421 3,	421 6	6	6	3,421	3,421 3,4	21 22,	806 8,9	24	13,882		Douglas Na	avarro	
E.07 L	7.04.06	A.07.04.06.07.01-E	Implementación de Sistema de Vigilancia de Agricultura Orgánica	40	Registro	Productores Orgánicos, Registrados	Informe			100%	0 0	0 0	0	0	0	0 0	4 0	0	2,280	6 6	6 3,	121 3,	421 3,	421 6	6	6	3,421	3,421 3,4	21 22,	806 8,9	24	13,882	A Nive	Nacional Douglas Na	warro	
E.11 L.	1.03.05	R.11.03.05.01-E	Mayor cobertura de usuarios con servicios que brinda la DGSV	10%	Proceso	Mayor cobertura de usuarios con servicios que brinda la DGSV		0.25%	0.25%				0	0	o		0	0	0			950	950	950			950	950	51 5,	701 2,2	31	3,470		Salvador F	uentes	
E.11 L	1.03.05	A.11.03.05.01.01-E	Fortalecimiento de oficinas regionales de Occidente y Oriente con recurso financiero, humano, equipo, infraestructura y capacitaciones	10%	Proceso	Gestión de fondos para contratación de personal, equipo, infraestructura y capacitaciones, Realizada	Documentos de Gestión			100%	0% 09	6 0%	0	0	0 0	% 0% 0	6 0	0	0	10% 10%	10%	950	950	950 10%	10%	10%	950	950	51 5,	701 2,2	31	3,470		lna y San Salvador Fi		Meta no e acumulativa
			TOTAL					100%	100%				155,549	187,570	218.589		190,970	198.825	203,061		201.	188	712 185,	396		18	5.181 1	88.890 175.9	38 2,280,	570 892,4	05 1	388.165				

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas







MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GORIERMO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS

Área Ministerial: Dependencia Centralizada Dirección / Oficina: Dirección General de Ganaderia Periodo de Ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre 2015

	Periodo de Ejecución:	01 de er	ero al 31 d	le diciembre 2015																										
(1) Código	(2) Resultado / Acción			(5) Indicador de	(6) Medio de	(7) Costo (8) Peso ponderado				Trimestre 1				Trimestre 2	(10) Distr			Trimestre 3			Trimestre 4					(11) Fuente de Financiamiento (\$)		(12) Ubicación	(13) Responsable	(14) Observaciones
E.E. L.E. No.	Estratégica	Meta	Medida	resultados	Verificación	Porcentual Resultado	acción	fisico E F			financiero		fisico	Trimestre 2 financi	iro	fis		financiero J A S			fi	nanciero N		osto Total	Ppto. Ord.	Ppto. Exord. F.A.E. Fideicomiso	F. Ext.	Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
	Reactivación de los							EF	M				A M J		J	J	A 5						ь						Ing. Victor Torres	
E.01 L.01.01.02 R.01.01.02.07-E	sistemas de producción					38.57				100,483.26	270,877.01	260,424.46		403,416.47	## 304,314.78			418,186.64 ####### 592,92	7.89	1 1	75,533.69 ##	*##### 32	0,431.74 4	,174,276.45	649,837.51	0.00 398,052.94 0.00	3,126,386.00		Ruíz	
		96	CDP	Productores de lácteos					96 96		12,727.36	12,727.36	96 96	96 12,727.36 12,72		96	96 96	12,727.36 12,727.36 12,72			12,727.36 1			140,000.93			123,894.63			
		1,569 H	ombre adulto	en Cemtro de Desarrollo Productivo (CDP) I	Informe mensual de la	19.84	19.84	1,56				25,454.72	1,569 1,569 1,5	69 25,454.72 25,45		1,569 1,5	569 1,569	25,454.72 25,454.72 25,45			25,454.72 2			280,001.88			247,789.27	A nivel nacional	Ing. Adalberto Hernández/ PAF	Meta no acumulable
		350 I	Mujer adulta	mediante la metodología de ECAS, asistidos y	cadena de lácteos	19.84	19.84	35	350 30 80		18,909.22 12,727.36	18,909.22	80 80 3	50 18,909.22 18,909 80 12,727.36 12,727		350 3	80 80	18,909.22 18,909.22 18,90 12,727.36 12,727.36 12,72			18,909.22 1 12,727.36 1			208,001.40 140,000.94			184,072.03 123,894.63	en 58 municipios	Cadena Láctea	Meta no acumulable
		15	Mujer joven	capacitados				1	15 15		5,454.58	5,454.58	15 15	15 5,454.58 5,45		15	15 15	5,454.58 5,454.58 5,45			5,454.58			60,000.41			53,097.70			
																												A nivel nacional	Ing. Adalberto	
		*****	Visita	productiva a ganaderos para la transferencia e innovación tecnológica,	Informe mensual de la	8.15	8.15	97	75 975		30,909.30	30,909.30	975 975 9	75 30,909.30 30,909	.30 30,909.30	975	975 975	30,909.30 30,909.30 30,90	9.30 975 97	975	30,909.30 3	0,909.30	0,909.30	340,002.28	39,115.31		300.886.97	en 58	Hernández/ PAF	
				innovación tecnológica, realizada	cuderia de lacicos																							municipios	Cadena Láctea	
		1,569 H	ombre adulto	Ganaderos del CDP con													784	79,94	9.55 785		80,051.52			160,001.07	18,407.20		141,593.87			
			Mujer adulta		Informe mensual de la	7.00	7.00										175	40,00).27 175		40,000.27			80,000.53	9,203.60		70,796.93	A nivel nacional	Ing. Adalberto Hernández/ PAF	
				técnologías de	cadena de lácteos	7.00	7.00										40	20,00			20,000.14			40,000.27				en 58 municipios	Hernández/ PAF Cadena Láctea	
		15	Mujer joven	producción, provistos													7	5,60	0.04 8		6,400.04			12,000.08	1,380.54		10,619.54			
	Fortalecer la producción y	12	CAS						8 8		3,428.59	3,428.59	9 9	10 3,857.17 3,85	.17 4,285.74	10	11 11	4,285.74 4,714.32 4,71	1.32 12	12	5,142.89	5,142.89	5,142.89	48,000.32	5,522.16		42,478.16			
E.01 L.01.01.02 A.01.01.02.07.01-E	productividad de ganaderos	190 H	ombre adulto	Centros de Acopio y Servicio (CAS) de la cadena láctea, asistidos	Informe mensual de la	7.47	7.47	14	10 140		9 424 60	9,424.60	153 153 1	65 10 299 74 10 29	74 11 107 57	165 1	178 178	11 107 57 11 982 71 11 98	71 190 19	190	12,790.53 1	2 790 53	2 790 53	124 000 82	14 265 58		109,735.24	A nivel nacional en 58	Ing. Adalberto Hernández/ PAF	Meta no acumulable
	5	30	Mujer adulta	cadena láctea, asistidos	cadena de lacteos			1	15 15			6,744.23	19 19	23 8,542.69 8,54: 7 1,215.20 1,21:	.69 10,341.15	23		10,341.15 12,139.62 12,13		30	13,488.46 1	3,488.46	3,488.46	116,000.77	13,345.22		102,655.55	municipios	Cadena Láctea	
		9 F	Mujer joven						1 1		1,012.67 571.43	571.43	1 1	1 571.43 57	.43 571.43	1	1 1	1,417.73 1,620.26 1,62 571.43 571.43 57		2 2	1,822.80 1,142.86	1,142.86	1,142.86	8,000.05	920.36		14,159.39 7,079.69			
		9	Plan	Planes de negocios de la cadena lactea, implementado	Informe mensual de la	18.21	18.21						6 6	7 64,225.78 64,225	78 74 930 08	8	8 9	85,634.38 85,634.38 96,33	3 67 9	9 9	96,338.67 9			760,005.09	87,434.22		672,570.87	A nivel nacional en 58	Ing. Adalberto Hernández/ PAF	Meta no acumulable
					cadena de lácteos																						2. 2,370.07	municipios	Ing. Adalberto Hernández/ PAF Cadena Láctea	
		1,320 H	ombre adulto	Ganaderos de la cadena			1		20 120		14,545.55	14,545.55	120 120 1	20 14,545.55 14,54	.55 14,545.55	120	120 120	14,545.55 14,545.55 14,54	5.55 120 12	120	14,545.55 1	4,545.55	4,545.55	160,001.07	18,407.20		141,593.87			
			Mujer adulta	comercialización v	Informe mensual de la	12.74	12.74	1	10		18,181.94	18,181.94	10 10	10 18,181.94 18,18	.94 18,181.94	10	10 10	18,181.94 18,181.94 18,18	1.94 10	10	18,181.94 1	8,181.94	8,181.94	200,001.33	23,009.00		176,992.33	A nivel nacional	Ing. Adalberto Hernández/ PAF	
		33 F	lombre joven	gestión empresarial, o	cadena de lácteos	12.74	12.74		3 3		9,090.97	9,090.97	3 3	3 9,090.97 9,09	.97 9,090.97	3	3 3	9,090.97 9,090.97 9,09	0.97 3	3 3	9,090.97	9,090.97	9,090.97	100,000.67	11,504.50		88,496.17	en 58 municipios	Cadena Láctea	
		11	Muier ioven	asesorados					1 1		6.545.50	6.545.50	1 1	1 6.545.50 6.54	.50 6.545.50	1	1 1	6.545.50 6.545.50 6.54	5.50 1	1 1	6.545.50	6.545.50	6.545.50	72.000.48	8.283.24		63.717.24			
		4	Evento ombre adulto										1 1	30,000.20 30,000	.20	1	1	30,000.20 30,00).20					120,000.80	13,805.40		106,195.40			
		20 H	ombre adulto Muier adulta		Informe mensual de la	10.35	10.35						5 5	48,000.32 48,000 15,000.10 15,000	.10	2	5	48,000.32 48,00 15,000.10 15,00						192,001.28			53.097.70	A nivel nacional en 58	Hernández/ PAF	
		4 F	lombre joven Mujer joven	participando	cadena de lácteos								1 1	10,000.07 10,000	.07	1	1	10,000.07 10,00 20,00						40,000.27 20,000.14	4,601.80 2,300.90		35,398.47	municipies	Cadona Láctoa	
		66	Hombre		Informe mensual de la	1		66 6	66 66	1.210.29	1.210.29	1.210.29	66 66	66 1,210,29 1,210	29 1 210 29	66	66 66	1,210,29 1,210,29 1,21		66 66	1.210.29	1.210.29	1 210 29	14.523.47	1.670.84		12.852.63	San Vicente, La	Lic. Melvin Trujillo/DZA	
				Apicultores en temas de l producción, asistidos	de Productos de	0.52	0.52			,	,							, ,			,	,	.,=		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		12,002.00	Libertad, Cabañas, Santa	Lic. Melvin Trujillo/DZA	Meta no acumulable
		14	Mujer		Origen Animal			14 1	14 14	605.15		605.15	14 14			14	14 14	605.15 605.15 60		14 14		605.15	605.15	7,261.74	835.42		6,426.32	Ana, Morazán y		
		45	Hombre	Capacitación en l	Informe mensual de la	1		45 4	15 45	726.17	726.17	726.17	45 45	45 726.17 72	.17 726.17	45	45 45	726.17 726.17 72	6.17 45 4	15 45	726.17	726.17	726.17	8,714.09	1,002.51		7,711.58	San Vicente, La	Lic. Melvin Trujillo/DZA e Ing. Roberto Perdomo/Unidad	Meta no acumulable
		5	Mujer	sistemas de producción, I sanidad e inocuidad	División de Inocuidad de Productos de	0.36	0.36	5	5 5	322.74	322.74	322.74	5 5	5 322.74 32	.74 322.74	5	5 5	322.74 322.74 32	2.74 5	5 5	322.74	322.74	322.74	3,872.93	445.56		3,427.37	Cabañas, Santa	Roberto	With the death diable
		60	Evento	sanidad e inocuidad o apicola, impartida	Origen Animal			5	5 5	201.71	201.71	201.71	5 5	5 201.71 20	.71 201.71	5	5 5	201.71 201.71 20	1.71 5	5 5	201.71	201.71	201.71	2,420.57	278.47		2,142.10	Ana, Morazan y Chalatenango	Perdomo/Unidad Apicola	
																												San Vicente, La		
		_		Inspección en plantas de procesamiento de miel,	Informe mensual de la División de Inocuidad																							Libertad,	Ing. Roberto	
		7	Inspección	procesamiento de miel, realizadas	de Productos de Origen Animal	0.38	0.38	7		5,293.51			7	5,293.51		7		5,293.51						15,880.54	6,026.00	9,854.54		Cabañas, Santa Ana, Morazán y	Perdomo/Unidad Apicola	Meta no acumulable
	Fortalecer la Asistencia				Origen Animai																							Chalatenango		
L.01.01.02 A.01.01.02.07.02-E					Informe mensual de la	1																						San Vicente, La Libertad,		
	apicola	7	Verificación	Verificación en plantas de procesamiento de miel, realizadas	División de Inocuidad	0.37	0.37		7 7		1,914.20	1,914.20	7	7 1,91	.20 1,914.20		7 7	1,914.20 1,91	1.20 7	7	1,914.20	1,914.20		15,313.59	5,811.00	9,502.59		Cabañas, Santa	Perdomo/Unidad	Meta no acumulable
				miel, realizadas	Origen Animal	1																						Ana, Morazán y Chalatenango	Apicola	
				Certificaciones de miel a l través de muestreos l																								San Vicente, La Libertad,	Ing. Roberto	
		150	Certificado	para consumo nacional,	de Productos de	0.14	0.14	18 1	19	680.58	718.39	718.39	19 19	19 718.39 71	.39 718.39	19		718.39		18			680.58	5,671.48	2,152.00	3,519.48		Cabañas, Santa Ana, Morazán y	Perdomo/Unidad	
				realizadas	Origen Animal																							Chalatenango	, pioda	
					lafarana anananal da la																							San Vicente, La		
		80	Certificado	Certificaciones de miel para la exportación, realizadas	División de Inocuidad	0.27	0.27	1	3 13		1,843.28	1,843.28	13 14	14 1,843.28 1,98	07 1 985 07	13		1,843.28						11,343.24	4,304.28	7 038 96		Libertad, Cabañas Santa	Ing. Roberto Perdomo/Unidad	
		00	Octanodao	realizadas	de Productos de Origen Animal	0.27	0.21				1,040.20	1,040.20	.0	1,040.20 1,00	1,500.01	.0		1,040.20						11,040.24	4,004.20	7,000.00		Ana, Morazán y	Apícola	
																												Chalatenango	Dr. Juan Carlos	
				Unidad productiva con atención veterinaria	Informe mensual de la Divición de Servicios	1																							Rivera/DSV e Ing.	
		2,580	Unidad	atención veterinaria , correctiva, asistida	Veterinarios y Cadena lactea	0.84	0.84	104 27	75 294	6,449.84	5,705.63	6,883.97	212 214 2	1,798.51 1,92	.55 1,860.53	212	210 212	1,798.51 1,674.48 1,79	3.51 212 2	210	1,798.51	1,798.51	1,674.48	35,164.04	13,343.28	21,820.76		A nivel nacional	Adalberto Hernández/Coordinad	
									+-																				or Cadena Lácteos	
				Unidad productiva bajo Programa Sanitario de I	Informe mensual de la	1																							Dr. Juan Carlos	
		4,042	Unidad	brucelosis, tuberculosis, l acuicola,avicola y	Divición de Servicios Veterinarios	2.32	2.32	1,058 86	821	25,385.90	20,707.03	19,699.27	470 110 1	10 11,277.29 2,63	.37 2,639.37	110	85 110	2,639.37 2,039.51 2,63	9.37 110 1	10 85	2,639.37	2,639.37	2,039.51	96,984.70	36,801.63	60,183.07		A nivel nacional	Rivera/DSV	
				porcina, atendida	vetermentos																									
				Certificaciones	Informe mensual de la	1																							Dr. Juan Carlos	
		533	Certificado	Certificaciones zoosanitarias de aves, productos avicolas y acuicolas emitidos	Divición de Servicios Veterinarios	0.35	0.35	59 2	72	1,632.32	746.99	1,991.98	45 45	45 1,244.99 1,24	.99 1,244.99	45	30 45	1,244.99 829.99 1,24	1.99 45 4	15 30	1,244.99	1,244.99	829.99	14,746.21	5,595.57	9,150.64		A nivel nacional	Rivera/DSV	
						1									+							_								
				Campaña de vacunación,																										
					Informe mensual de la																									
		#####	Animal	desparasitación y corrección de carenciales nutricionales en bovinos, cerdos,	Divición de Servicios	4.14	4.14	12,346 11,47	79 7,757	37,387.79	34,762.23	23,490.77	3,060 3,060 3,0	60 9,266.70 9,26	.70 9,266.70	3,060 2,0	3,060	9,266.70 6,238.36 9,26	3,060 3,06	2,060	9,266.70	9,266.70	6,238.36	172,984.40	65,640.33	107,344.07		A nivel nacional	Dr. Juan Carlos Rivera/DSV	
				en bovinos, cerdos, aves, equinos, caprinos,	vecennanus																									
				perros y gatos, realizada																										
				Informes de vigilancia		1									+ +															
		24	informe	epidemiológica ante l enfermedades de	Informe quincenal de de vigilancia	0.14	0.14	2	2 2	472.64	472.64	472.64	2 2	2 472.64 47	.64 472.64	2	2 2	472.64 472.64 47	2.64	2 2	472.64	472.64	472.64	5,671.62	2,152.14	3,519.48		A nivel nacional	Dr. Juan Carlos	
				notificación obligatoria,	epidemiológica					2.04														-,	_,				Rivera/DSV	
i I I	1	·		GINIUUU		1 1	1								- 									I					1	

(1) Código							(8) Peso ((9) Peso							(10) Distri	bución de									(11) Fuente de Financia	miento (\$)				
E.E. L.E.	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	ponderado po		físico	Trimestre 1 financie	ro	fi	sico	Trimestre 2 financiero		fisic	:0	Trimestre 3 financiero		fisico	Trimestre 4 financiero		Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. Exord. F.A.E.	Fideicomiso F		(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
					Medidas cuarentenarias para el control e			Resultate	uccion	E F M	E F	М	A	M J	A M	J	J A	S	J A	S	N D	O N	D			F.P.					
			6,000	Inspección	inspecciones sanitarias en las exportaciones de importaciones de animales, productos y sub-productos en puestos de control fronterizos, puertos y aeropuertos, Implementadas	División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización	1.63		1.63	500 500 500	5,671.62 5,671	62 5,671.6	500	500 500	5,671.62 5,671.62	5,671.62	500 50	500	5,671.62 5,671.62	5,671.62	00 500 500	5,671.62 5,671.62	5,671.62	68,059.43	25,825.70	42,233.73		A	A nivel nacional	lng. José Ángel Alvares/Div. CyRF	
			*****	Autorización	importación de animales, productos y sub-productos de origen		0.82		0.82	1,000 1,000 1,000	2,908.52 2,908	52 2,908.5	52 900	900 900	2,617.67 2,617.67	2,617.67	,000 1,00	00 1,000	2,908.52 2,908.52	2,908.52 1,0	00 1,000 1,000	2,908.52 2,908.52	2,908.52	34,029.72	12,912.85	5 21,116.87		А	A nivel nacional	lng. José Ángel Alvares/Div. CyRF	
E.01 L.01.01.	.02 A.01.01.02.07.03	Proteger la salud animal ante enfermedades de importancia económica	138	Certificado	Certificar y mantener vigente el registro de establecimientos que se dedica a la formulación, fabricación y comercio de productos pecuarios para uso animal, emitidos	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.67		0.67	8 15 25	1,611.07 3,020	75 5,034.5	59 10	10 10	2,013.84 2,013.84	2,013.84	10 1	10 10	2,013.84 2,013.84	2,013.84	10 10 10	2,013.84 2,013.84	2,013.84	27,790.94	10,545.50	17,245.44		A	A nivel nacional	lng. José Ángel Alvares/Div. CyRF	
			242	Acta	Actas de Fiscalisación de establecimientos que se dedican a la formulación, fabricación y comercio de productos pecuaris para uso animal, emitidas	División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización	0.20		0.20	1 1	35.15 35	15		15 36	527.32	1,265.57	36 2	25 36	1,265.57 878.87	1,265.57	36 36 20	1,265.57 1,265.57	703.09	8,507.43	3,228.21	5,279.22		А	A nivel nacional	lng. José Ángel Alvares/Div. CyRF	
			146	Muestra	Muestreos de medicamentos y alimentos para animales para fiscalizar su calidad acorde a su registro, realizado	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.04		0.04	13 15 3	151.50 174	81 34.9	96	10 15	116.54	174.81	15 1	15 15	174.81 174.81	174.81	15 15 15	174.81 174.81	174.81	1,701.48	645.64	1,055.84		А	A nivel nacional	Ing. José Ángel Alvares/Div. CyRF	
			452	Autorización	Registro de productos	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.10		0.10	40 62 35	351.34 544	58 307.4	12 35	35 35	307.42 307.42	307.42	35 3	35 35	307.42 307.42	307.42	35 35 35	307.42 307.42	307.42	3,970.13	1,506.50	2,463.63		А	A nivel nacional	lng. José Ángel Alvares/Div. CyRF	
			1,905	Visa	Visados de importación de insumos pecuarios, realizado	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.12		0.12	199 194 162	533.22 519	82 434.0	08 150	150 150	401.93 401.93	401.93	150 15	50 150	401.93 401.93	401.93	50 150 150	0 401.93 401.93	401.93	5,104.46	1,936.93	3,167.53		А	A nivel nacional	lng. José Ángel Alvares/Div. CyRF	
			*****	Diagnóstico	enfermedades en animales, realizadas	Red de Laboratorios Veterinarios			0.88	4,771 6,020 3,121	4,596.63 5,799	98 3,006.9	93 4,732 2	2,940 2,964	4,559.06 2,832.55	2,855.67	,286 2,28	36 2,286	2,202.45 2,202.45	2,202.45 2,2	86 2,286 2,286	2,202.45 2,202.45	2,202.45	36,865.53	13,988.92	22,876.61		А	A nivel nacional	Dra. Zaida Lazo/Red Lab. Vet.	
			9,717	Diagnóstico	Pruebas de laboratorio para el control de calidad de alimentos de origen animal, realizadas	Informe mensual de la Red de Laboratorios Veterinarios	0.88		0.88	750 983 905	2,845.44 3,729	42 3,433.5	50 712	652 675	2,701.27 2,473.64	2,560.90	840 84	840	3,186.89 3,186.89	3,186.89	40 840 840	3,186.89 3,186.89	3,186.89	36,865.53	13,988.92	22,876.61		А	A nivel nacional	Dra. Zaida Lazo/Red Lab. Vet.	
			5,390	Caso	Casos clinicos en salud animal, inocuidad y reproducción de la Cadena Láctea , atendidos	Informe mensual de la cadena de lácteos	0.34		0.34	490 490	1,289	00 1,289.0	00 490	490 490	1,289.00 1,289.00	1,289.00	490 49	90 490	1,289.00 1,289.00	1,289.00	90 490 490	1,289.00 1,289.00	1,289.00	14,179.04	5,380.35	5 8,798.69		А	A nivel nacional	lng. Adalberto Hernández/ PAF Cadena Láctea	
			365	Supervisión	mejoramiento genético bovino, realizada	División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.16		0.16	25 25 30	466.16 466	16 559.3	39 30	30 30	559.39 559.39	559.39	35 3	30 35	652.62 559.39	652.62	35 35 25	652.62 652.62	466.16	6,805.94	2,582.57	7 4,223.37		А	A nivel nacional	Dr. Alfredo Duran/DIRRA	
			135	Hombre Mujer	Productores en técnicas de inseminación artificial, certificados	ldentificación, Rastreabilidad y	0.08		0.08	12 15 15	201.66 252 126.04 126			15 15	252.07 252.07 126.04 252.07	252.07	1	10 10	168.05 126.04		10 10 8	168.05 168.05	134.44	2,268.65 1,134.33	860.86 430.43			A	A nivel nacional	Dr. Alfredo Duran/DIRRA	
			143	Caso		Reproducción Animal Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y	0.08		0.08	12 12 12	285.56 285			15 12	285.56 356.96		10 1	12 12	237.97 285.56		12 12 10	285.56 285.56	237.97					А	A nivel nacional	Dr. Alfredo Duran/DIRRA	
E.01 L.01.01.	02 A.01.01.02.07.04	Fortalecer el sistema de identificación y mejoramiento genético animal	4,665	Matricula	Matricula de herrar	Reproducción Animal Informe mensual de la	0.11		0.11	340 400 375	330.69 389	05 364.7	73 400	400 400	389.05 389.05	i 389.05	400 37	75 400	389.05 364.73	389.05	00 400 375	389.05 389.05	364.73	4,537.29	1,721.71	1 2,815.58			A nivel nacional		
		AN OUT PAR	24	Certificado	Certificado genealógico de bovinos y equinos, emitido	Reproducción Animal Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y	0.03		0.03				2	5	94.53 236.32		5	2 5	236.32 94.53	236.32	2 1 2	94.53 47.26	94.53	1,134.33	430.43	3 703.90			A nivel nacional		
			5	Unidad	Unidad productiva registrada e identificada bajo el Programa de Trazavilidad Bovina,	Identificación,	0.11		0.11	1		907.4	16 1	1	907.46	907.46		1		907.46	1	907.46		4,537.29	1,721.71	2,815.58		L	a Unión	Dr. Alfredo Duran/DIRRA	
			30	Bovino	Identificación de trazabilidad en animal bovino, realizado	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.16		0.16					10		2,268.65	1	10	2,268.65		10	2,268.65		6,805.94	2,582.57	7 4,223.37		L	a Unión	Dr. Alfredo Duran/DIRRA	
E.01 L.01.01.	.02 R.01.01.02.08-	Mejora de la competitividad del sector pecuario a los mercados nacionales e internacionales						2.67			15,025.79 14,847.	14,847.66			21,986.93 29,928.23	29,817.21			34,552.51 38,044.43	38,044.43		19,947.74	12,262.26	289,252.60	109,759.24	0.00 179,493.36	0.00	0.00		Ing. Victor Torres Ruíz	
			270	Muestra	Muestreos en frontera de productos lácteos y en planta procesadoras de productos de origen animal, realizados	Informe mensual de la División de Inocuidad de Productos de Origen Animal	17.65		17.65	17 16 16	3,213.92 3,024	86 3,024.8	36 16	16 16	3,024.86 3,024.86	3,024.86	16 3	35 35	3,024.86 6,616.89	6,616.89	35 35 17	6,616.89 6,616.89	3,213.92	51,044.58	19,369.28	31,675.30		А	A nivel nacional	Dr. Guadalupe Diaznuila/DIPOA	

	(1) Códig	igo						10) Peso (9) Peso						(10) Dist	ribución de	e Metas							(11) Fuente de Financiamiento (\$)				
E.E.	L.E.	No.	(2) Resultado / Acción (3) Estratégica Meta	(4) Unidad o Medida	de			por	nderado por	nderado	fisico	Trimestre 1 financiero	0	fisico	Trimestre 2		fisio	co	Trimestre 3 financiero	fisico	Trimestre 4 financiero		Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. Exord. F.A.E. Fideicomiso		(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
					Ince	spección a plantas		Re	Juliau0 a					A M J	A M				J A S O	N D	0 N	D			F.P.				
			Fortalecer las medidas 6,079 para verificar el aseguramiento de la inocuidad de los alimentos	Inspección	n proc pes proc sub anir	ocesadoras y barcos Informe squeros, para División oductos y de F bproductos de origen imal, realizada	n de Inocuidad Productos de	33.33	3	33.33	243 250 250	3,854.16 3,965.1	19 3,965.19	243 750 74	3 3,854.16 11,895.5	7 11,784.54	900 9	00 900	14,274.68 14,274.68 14,274.68 300	300 300	4,758.23 4,758.23	4,758.23	96,417.53	36,586.41	59,831.12	,	A nivel nacional	Dr. Guadalupe Diaznuila/DIPOA	
E.01 L.0	1.01.02 A.01	01.01.02.08.01-E	inocuidad de los alimentos en plantas de aves, rastros, plantas y barcos pesqueros miel, lácteos con permiso de funcionamiento		proc pes proc sub	bproductos de origen Origen	n de Inocuidad Productos de Animal	32.35	3	32.35	250 243 243	3 3,575.10 3,474.9	3,474.99	750 743 74	3 10,725.29 10,625.19	10,625.19	900 8	93 893	12,870.35 12,770.24 12,770.24	293 300	4,190.01 4,190.01	4,290.12	93,581.72	35,510.34	58,071.38		A nivel nacional	Dr. Guadalupe Diaznuila/DIPOA	
			220 66	Hombre Mujer	Pers	imal, realizada procesamiento de obductos y obproductos de origen imal, capacitado	e mensual de la n de Inocuidad Productos de	16.67	1	16.67	20 20 20 6 6 6	1,804.61 1,804.6 1,031.20 1,031.2	,,,,,	20 20 2 6 6	0 1,804.61 1,804.6 6 1,031.20 1,031.2	, , , , ,	20 :	20 20	1,804.61 1,804.61 1,804.61 20 1,031.20 1,031.20 1,031.20 6	20 6	1,804.61 1,804.61 1,031.20 1,031.20		19,850.67 11,343.24	,	12,318.17 7,038.96	,	A nivel nacional	Dr. Guadalupe Diaznuila/DIPOA	
			22	Evento	anin	imal, capacitado Origen	Animal				2 2 2	1,546.81 1,546.8	1,546.81	2 2	2 1,546.81 1,546.8	1,546.81	2	2 2	1,546.81 1,546.81 1,546.81 2	2	1,546.81 1,546.81		17,014.86	6,456.43	10,558.43				
E.01 L.0	1.01.03 RJ	t.01.01.03.01-E	Marco legal creado y actualizado a las necesidades del sector pecuario que fomenta productividad y competitividad		0.00	estión para la creación Informe			2.10			0.00 37,810.8	80,347.95		42,537.15 0.00	0.00			28,358.10 37,810.80 0.00		0.00	0.00	226,864.80	86,085.68	0.00 140,779.12 0.00	0.00		Ing. Victor Torres Ruiz/DGG	
E.01 L.0	1.01.03 A.01	01.01.03.01.01-E	Crear marco legal de acuerdo a las nuevas necesidades y realidad del sector pecuario	Gestión	de acor neo real	marcos legales División orde a las de F cesidades y Origen alidades del sectro División cuario, remitido Veterins	n de Inocuidad Productos de Animal y n de Servicios arios	37.50	3	37.50	1	1	42,537.15	1	42,537.15								85,074.30	32,282.13	52,792.17		La Libertad y San Salvador	Todos los jefes de DIRRA, DSV, DIPOA, DZA, CyRF, CEDAF- Mo y Unidad CITES	
E.01 L.0	1.01.03 A.01	01.01.03.01.02-E	Actualizar marco legal de acuerdo a las nuevas necesidades y realidad del sector pecuario	Gestión	Ges el sect	estión para actualizar marco legal del sub ctor pecuario División Veterina	arios	50.00	5	50.00	1 1	1 37,810.8	37,810.80					1	37,810.80				113,432.40	43,042.84	70,389.56		La Libertad y San Salvador	Todos los jefes de DIRRA, DSV, DIPOA, DZA, CyRF, CEDAF- Mo y Unidad CITES	
E.01 L.0	1.01.03 A.01	01.01.03.01.03-E	Fortalecer Departamento Jurídico de la DGG, especializado en legislación pecuaria	Gestión	cont	estión para la División ntratación de la de F esora Jurídica de la Origen	Animal y n de Servicios	12.50	1	12.50							1		28,358.10				28,358.10	10,760.71	17,597.39		La Libertad y San Salvador	Ing. Victor Torres Ruiz	_
E.01 L.0	1.01.05 RJ		Modernización en la calidad de los procedimientos de permisos de funcionamiento y emisión de certificados						1.57			0.00 28,358.1	66,168.90		0.00 37,810.80	0.00			0.00 37,810.80 0.00		0.00	0.00	170,148.60	64,564.26	0.00 105,584.34 0.00	0.00			
E.01 L.0	1.01.05 A.01	01.01.05.02.01-E	Actualizar los procedimiento de control de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos de origen animal	Gestión	prod	estiones para tualizar los ocedimiento de control la calidad, sanidad e ocuidad de los oductos de origen imal	e mensual de la n de Inocuidad Productos de Animal	66.67	6	66.67		1	37,810.80	1	37,810.8			1	37,810.80				113,432.40	43,042.84	70,389.56	L S	La Libertad y San Salvador	Dra. Guadalupe Diaznuila/ DIPOA	
E.01 L.0	1.01.05 A.01	01.01.05.02.02-E	Gestionar para la elaboración de procedimientos de control de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos de origen animal	Gestión	con sani los	ocedimientos de Informe Informe Informe División de productos de origen imal, gestionado	e mensual de la n de Inocuidad Productos de Animal	33.33	3	33.33	1 1	1 28,358.1	10 28,358.10										56,716.20	21,521.42	35,194.78	m 47	La Libertad y San Salvador	Dra. Guadalupe Diaznuila/ DIPOA	
E.01 L.0	1.01.05 RJ	t.01.01.05.03-E	Actualización de los Registros zootécnicos para facilitar la inversión y los negocios		Cast	ertificado CITES de			2.62			8,986.11 42,709.9	17,987.22		17,188.37 34,788.34	24,548.79			24,261.72 27,374.82 23,823.01		11,329.71 25,094.02	25,488.90	283,580.97	107,607.09	0.00 175,973.88 0.00	0.00		Ing. Victor Torres Ruíz	
E.01 L.0	1.01.05 A.01	01.01.05.03.03-E	Emitir en línea certificados de importación, reimportación, exportación y reexportación de	Autorizació	imp reim expo reex en f	portación, mportación, portación y exportación emitidos físico, realizado	e mensual de la I CITES	23.00	2	23.00	73 97 72	2 5,049.12 6,709.1	11 4,979.96	83 94 3	5 5,740.79 6,501.6	2,420.81	74	59 95	5,118.29 4,080.80 6,570.78	71 111	5,464.12 4,910.79	7,677.44	65,223.62	24,749.63	40,473.99		A nivel nacional	lng. Francisco	
			y reexportacion de especimenes CITES y no CITES 330	Autorizació	imp reim expo	ertificado no CITES de portación, mportación, portación y exportación emitidos físico, realizado	e mensual de la I CITES	23.00	2	23.00	15 35 34	4 2,964.71 6,917.6	6,720.01	53 66 1	1 10,475.31 13,044.73	2 2,174.12	14 ;	35 19	2,767.06 6,917.66 3,755.30	25 13	1,976.47 4,941.18	2,569.42	65,223.62	24,749.63	40,473.99			Rivas/CITES	
E.01 L.0	1.01.05 A.01	01.01.05.03.04-E	Inspeccionar Zoo criaderos para el registro y reconocimiento de la	Inspección	n pob esp	gistro y conocimiento de la blación de las pecies de zoo adero, inspeccionado	e mensual de la I CITES	12.00	1	12.00	1 1	972.28 972.2	28	1 8	8 972.28 3,889.1 ⁻	I 3,889.11	8	8 8	3,889.11 3,889.11 3,889.11	4 4	3,889.11 3,889.11	3,889.11	34,029.72	12,912.85	21,116.87	,	La Paz, San Vicente y Cabañas	lng. Francisco Rivas/CITES	Meta no acumulat
			población de las especies 225		son	entos de nsibilización a Informe	e mensual de la				60 10	13,611.8	, , , , , ,	20 3	0 4,537.3	.,,	25	25 15	5,671.62 5,671.62 3,402.97	20 20	4,537.30		51,044.58					Ing. Francisco	
			325	Mujer	pob	blación en general en Unidad nas CITES, realizados		42.00		42.00	80 20	9,772.6		30 5	3,664.74	6,107.90	30 :	30 25	3,664.74 3,664.74 3,053.95	30 30	3,664.74	3,664.74		15,064.99	24,636.34		A nivel nacional	Rivas/CITES	
E.01 L.0	1.01.03 RJ	t.01.03.01.02-E	Disponibilidad de fuentes de alimentos de origen animal en productores de subsistencia	Evento	tem	ilas Off E.S., fealizados			8.58		3 1	1 4,726.3 785.30 23,106.6		2	3,150.90	4,,,,,,,,	2	2 2	3,150.90 3,150.90 3,150.90 91,685.58 ####### 106,685.58	2 2	3,150.90 129,496.38 ########	3,150.90	-,	411,721.47	0.00 487,095.73 0.00	30,000.00		Ing. Víctor Torres Ruíz	
			530		sub	oductores de bsistencia de aves, Informe rdos y especies División enores, asistidos Agrosto	n de Zootecnia y	20.76	2	20.76	25 55	5,083.0		40 55 5	5 8,132.89 11,182.7	-	55 4	40 55	11,182.72 8,132.89 11,182.72 55	55 40	11,182.72 11,182.72		107,760.78		66,870.08	,	A nivel nacional	Lic. Melvin Trujillo/ DZA	
			169	-	técr	cnicamente					18 20	0.00 9,061.1		15 11 1	1 7,550.97 5,537.3		18	11 18	9,061.17 5,537.38 9,061.17 18	18 11	9,061.17 9,061.17	5,537.38			52,792.17				
			445 230		Pro	oductores de bsistencia en manejo nutrición animal, pacitados	mensual de la	21 37		21.37	15 40 10 40	2,294.1		50 40 4	0 7,647.13 6,117.70 0 6,904.58 6,904.50	6,117.70	40	20 20	6,117.70 7,647.13 6,117.70 40 6,904.58 6,904.58 6,904.58 20	40 50 20 20	6,117.70 6,117.70 6,904.58 6,904.58	7,647.13 6 904 58	68,059.44 79,402.68		42,233.73 49,272.69	<u> </u>	A nivel nacional	Lic. Melvin Trujillo/	
			230	Mujer	y cap	nutrición animal, Agrosto	ologia	21.01		21.01	10 40	2 2,430.6		2 2 2	2 4,861.39 4,861.31	-	20	2 2	6,904.58 6,904.58 6,904.58 20 4,861.39 4,861.39 4,861.39 2	2 2	6,904.58 6,904.58 4,861.39 4,861.39	6,904.58 4,861.39					ren nacional	DZA	
			Asistir técnicamente, capacitar y entregar incentivos para	Hombre	Pro	oductores de bsistencia de aves, rdos y especies	e mensual de la	45.45		45 45		2,400.0	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	15 1		10,138.02	15	15 15	10,138.02 10,138.02 10,138.02 15	15 15	10,138.02 10,138.02	10,138.02					A ====	Lic. Melvin Trujillo/ DZA	Materia
L.O	1.03.01 A.01	01.03.01.02.01-E		Mujer	mer otra asis	bsistencia de aves, rdos y especies enores en el Mozote y as zonas aledañas, istidos técnicamente	n de ∠ootecnia y ologia	15.45	1	15.45				5	5 7,798.41	7,798.48	5	5 5	7,798.48 7,798.48 7,798.48	5 5	7,798.48 7,798.48	7,798.48	62,387.83	23,673.57	38,714.26		A nivel nacional	DZA	meta no acumulabl
			15	Hombre Mujer	sub y o	oductores de bsistencia del Mozote otras zonas aledañas División	n de Zootecnia y	13.43	1	13.43				15 1 5	5 7,798.44 5 5,671.63		15 5	15 15 5 5	7,798.48 7,798.48 7,798.48 15 5,671.62 5,671.62 5,671.62 5	15 15 5 5	7,798.48 7,798.48 5,671.62 5,671.62	7,798.48 5,671.62			38,714.26 28,155.82	,	Morazán	Lic. Melvin Trujillo/ DZA	Meta no acumulable
	'				en	maneio v nutrición Anrosto	ninnia			_									1 1				-				'	L	

	(1) Código					(8) Pe	so (9) Peso	.								(10) Dis	stribución	de Metas											(11) Fuente de Financiamiento (\$)				
E.E. L.E.	. No.	(2) Resultado / Accid Estratégica	n (3) Meta	(4) Unidad de Medida	e (5) Indicador de (6) Medio de resultados Verificación		ado ponderad ado acción	lo fisico			financiero		fisico		Trimestre 2 financiero			isico		financiero		fisico		nestre 4 finan		Costo T	otal Ppto	o. Ord.	Ppto. Exord. F.A.E. Fideicomiso	F. Ext.	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
			8	Evento	animal, capacitados			E F	М	E	F	М	A M	J 1	A M 2,126.86			A S		A 2,126.86 2,		0 N		126.86 2,12		.86 17,01	4.86 6.	.456.43	10.558.43				+
			20	Productor	Productores de subsistencia del Mozote y otras zonas aledañas con incentivos, entregados	3.23	3.24											10 10	,		000.00					30,00				30,000.00) Morazán	Lic. Melvin Trujillo DZA, Juan Carlo Rivera/DSV	Este fondo es de OIRSA bajo el programa PRESAAT, ya está dado
		Producir y comercial material genético box	no,	Dosis	Producción de material División de genético bovino y porcino, comercializado Reproducción Animal Producción de material producción de material producción de la producción de material producción producción producción producción de material producción p	13.49	13.49	60	80 80	785.30	785.30	1,047.07	80 90	90	1,047.07 1,177.95	5 1,177.95	80	80 80	1,047.07	1,047.07 1,	047.07 1,	,080 1,070 1	,060 38	357.87 38,72	6.98 38,59	i.10 125,34	2.79 47	,562.33	77,780.46		A nivel nacional	Dr. Alfredo Duran/DIRRA)
E.01 L.01.03	A.01.03.01.02.02-E	avicola, porcino y espe menores para apoyai aumento de la produc y productividad de productores subsistencia	el ión	Ave	Aves de líneas de razas mejoradas (Jersey Black) Informe mensual de la Cliant. Rhode Island División de Reds, Buff Orpington, Identificación, New Hampshire Reds, Rastreabilidad y Barred Pylmounth Rocks), comercializadas	12.26	12.26										2,000 2	2,000 2,000	18,977.50	18,977.50 18,	977.50 2,	2,000 2,000 2	,000 18	977.50 18,9	7.50 18,97	.50 113,86	5.00 113.	,865.00			A nivel nacional	Dr. Alfredi Duran/DIRRA	A este monto que distribuyas de FAES lo y GOES, agregale el refuerzo presup. GOES por \$113,835.00
E.01 L.01.03	8.05 R.01.03.05.02-E	Ampliación de á regable utilizada p producción de pasto forraies	ra y			1.2	3			0.00	0.00	0.00			0.00 0.00	0.00			7,089.52	7,089.52 14,	179.05		27	581.04 27,5	1.04 55,16	138,68	2.25 23	,452.87	0.00 17,597.38 0.00	97,632.00		Ing. Victor Torres Ruíz	
E.01 L.01.03	3.05 A.01.03.05.02.01-E	Identificar unida productivas ganaderas potencial de riego	les on 40	Unidad	Unidad productiva con potencial de riego, identificada Informe mensual de la cadena de lácteos	20.45	20.45										10	10 20	7,089.52	7,089.52 14,	179.05					28,35	8.09 10	,760.71	17,597.38		A nivel nacional	Ing. Adalberte Hernández/PAF Cadena Láctea)
E.01 L.01.03	3.05 A.01.03.05.02.02-E	Proporcionar tecnologi incentivos para	de 40	Unidad	Sistemas de riego para la producción de pasto y forraje, proporcionados		79.55															10 10	20 27	581.04 27,56	1.04 55,16	:.08 110,32	4.16 12	,692.16		97,632.00	A nivel nacional	Ing. Adalberti Hernández/PAF Cadena Láctea	2
E.01 L.01.03	8.06 R.01.03.06.01-E	Mejoramiento de calidad e inocuidad los Productos subproductos de subsectores bovinos porcinos.	y os			0.80	5			0.00	0.00	0.00			0.00 0.00	0.00			0.00	5,671.62 11,	343.24		11	843.24 11,3	3.24 53,88	93,58	1.72 35	,510.34	0.00 58,071.38 0.00	0.00			
			4	Planta	Plantas procesadoras de lácteos, equipada Informe mensual de la cadena de lácteos	45.45	45.45																4		42,53	1.14 42,53	7.14 16.	,141.06	26,396.08		Usulutan, Cabañas, La Paz y Sonsonate	Ing. Adalbert Hernández/ PAI Cadena Láctea	Financiada con fondos BCIE
E.01 L.01.03	3.06 A.01.03.06.01.02-E	Construir y equipar plar procesadoras de lácteo	g 9	Planta	Personal de plantas procesadoras de lacteos establecidas por el MAG, Informe mensual de la en la aplicación de División de Inocuidad medidas de inocuidad y de Productos de buenas practicas de Origen Animal assesorada	54.55	54.55											1 2		5,671.62 11,	343.24	2 2	2 11	343.24 11,34	3.24 11,34	:24 51,04	4.58 19	,369.28	31,675.30		Usulutan.	Dr. Guadalupi Diaznuila/DIPOA	9
E.02 L.02.05	5.02 R.02.05.02.02-E	Mayor disponibili para la infraestructura	ad de			12.7	1			0.00	0.00	0.00			0.00 0.00	0.00			0.00	0.00	0.00		37	310.80 37,8	0.80 1,299,52	. 78 1,375,14	8.39 43	,042.84	0.00 70,389.57 0.00	1,261,715.9	3	Ing. Victor Torres	5
E.02 L.02.05	5.02 A.02.05.02.02.01-E	Remodelar y equipar pel funcionamiento de Centros de Desan Ganaderos	los	Centro	Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar, rehabilitado.	91.75	91.75																1		1,261,71	.98 1,261,71	5.98			1,261,715.9	B Morazán	Dr. Rafael Alvarado	Fondos de Proyecto JAPÓN para CEDAF- Morazán
E.02 L.02.05	5.02 A.02.05.02.02.02-E	Investigar, innovar y val tecnológicas adecuada: los centros investigación, para los s sectores product bovino, porcina y apicol	en de ub-	Tecnologia	Validaciones en técnologias adecuadas ejecutadas en los Centros de Desarrollo (CEDAF), realizadas.	8.25	8.25															1 1	1 37	310.80 37,8	0.80 37,81	1.80 113,43	2.41 43	,042.84	70,389.57		Morazán	Dr. Héctor David Martinez Arias/Coordinador DZA	t
E.02 L.02.05	6.03 R.02.05.03.03-E	Mayor intercambio tecnología para transferencia tecnológica y desarrollo de investigación, desarr e innovación I+D+I	la el la			2.10)			0.00	0.00	0.00			0.00 28,358.10	28,358.10			28,358.10	28,358.10 28,	358.10		28	358.10 28,3	8.10 28,35	226,86	4.78 86	,085.67	0.00 140,779.11 0.00	0.00		Ing. Victor Torres Ruíz	ś
E.02 L.02.05	5.03 A02.05.03.03.01-E	Establecer y fortalecer alianzas estratégicas se tienen comparadas estratégicas se tienen comparadas estratégicas internacionales, impulsar la innovas tecnológica	ros 8 e ara	Coordinación	Informe mensual de la División de Zostecnia y Agnostopola; División de Coordinación de la Productos de Origen de Dirección General de Animai; División de Ganadería con Gericos Veterinarios; Unidad CITES; organismos nacionales a División de CUERS; organismos nacionales a División de Cuerentras de CITES; organismos nacionales a División de Cuerentras de Información	100.00	100.00						1	1	28,358.10	28,358.10	1	1 1	28,358.10	28,358.10 28,	358.10	1 1	1 28	358.10 28,34	8.10 28,35	:.10 226,86	4.78 86	,085.67	140,779.11		A nivel nacional	Todos los jefes de División de Zostecnia y Agrostología por sión de Incorpora de Corigen Animal División de Incorpora Animal División de Servicio: Unidas CHES: División de Cutrestina Animal X Registro y fiscalización de Servicio: Residentificación Animal Red de laboratorio veterinários y CEDAÍ Morzaźa	ia x x d d ie e it is s d d ie e it is s d d ie e it is s d d e is y y n n ie e it is s d it s d it is s d it
E.05 L.05.01	I.05 R.05.01.05.01-E	Asociaciones ganaderos incorpora y fortalecidas co proveedores del "V de Leche"	os no			4.11				0.00	0.00	0.00			0.00 0.00	85,074.30			28,358.10	####### 113,	432.40		28	358.10 28,3	8.10 28,35	453,72	9.60 172	,171.36	0.00 281,558.24 0.00	0.00		Ing. Victor Torres Ruíz	5
E.05 L.05.01	I.05 A.05.01.05.01.01-E	Ampliar la red proveedores del "Vasc Leche"	de de 2	Asociación	Asociaciones de Informe mensual de la ganaderos del cadena de lácteos y la programa del "Vaso de División de Zootecnia y Leche", incorporadas Agrostología	25.00	25.00											2		*******						113,43	2.40 43	,042.84	70,389.56		San Miguel y La Paz	Ing. Adalberti Hernández/Coord. Caad. Láctea; Lic Melvin Trujillo/DZA	
E.05 L.05.01	1.05 A.05.01.05.01.02-E	Asistir técnicamente ganaderos proveedores leche cruda a Plantas Programa de Vaso Leche	del 6	Asociación	Ascciaciones de lecha proveedoras de lecha cudan al Programa "Vaso de Lecha", asistidas técnicamente	37.50	37.50										1	1 1	28,358.10	28,358.10 28,	358.10	1 1	1 28	358.10 28,3	8.10 28,35	170,14	8.60 64	,564.26	105,584.34			Ing. Adalberti Hernández/Coord. Caad. Láctea; Lic Melvin Trujillo/DZA	2

E.E. L.E. No. E.05 L.05.01.05 A.05.01.05.01 E.07 L.07.04.06 R.07.04.06.02 E.07 L.07.04.06 A.07.04.06.02 E.07 L.07.04.06 A.07.04.06.02	Asistir técnicar Plantas procesa leche que ejecut Mejer/Secretaria nclusión Social (la operativiza vinculación al formal y Program leche Mayor resilienci	Meta Mee Inte a Inte a Inte a Interest de Ciudad de Is) para 2 Ple Din y Intercado	didad de (5) indicador de resultados Plantas procesadora d leche de SIS vinculad al mercado formal y/l programa Vaso de leche asistidas técnicamente	(6) Medio de Verificación le Informe mensual de la cadena de lácteos y la División de Zootecnia y a	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	acción	fisico E F M		financiero	М	fisico A M	J A	financiero	J	fisico J A	Trimestre 3 financiero S J A	S C	fisico D N D	Trimestre 4 financiero O N		Ppto. Ord. Ppto. Exor	d. F.A.E. F.P.	Fideicomiso F. Ext.	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable ((14) Observaciones
E.07 L.07.04.06 R.07.04.06.02 L.07.04.06 A.07.04.06.02	Plantas procesa leche que ejecut jugir/Secretaría Inclusión Social (la operativiza- vinculación al formal y Program, leche Mayor resilienci	oras de Ciudad de IS) para 2 Pla in y nercado	Plantas procesadora d leche de SIS vinculad al mercado formal y/ programa Vaso de leche asistidas técnicamente	le la lnforme mensual de la cadena de lácteos y la División de Zootecnia y	37.50			E F M	Е	F	М	A M	J A	М	J	J A	S J A	S C	N D	0 N	D		F.P.				
E.07 L.07.04.06 R.07.04.06.02 L.07.04.06 A.07.04.06.02	Plantas procesa leche que ejecut jugir/Secretaría Inclusión Social (la operativiza- vinculación al formal y Program, leche Mayor resilienci	oras de Ciudad de IS) para 2 Pla in y nercado	Plantas procesadora d leche de SIS vinculada anta al mercado formal y/ programa Vaso de leche asistidas técnicamente	le la cadena de lácteos y la División de Zootecnia y	37.50																						
L07.04.06 A07.04.06.02				Agrostologia			37.50						1		85,074.30		1	85,074.30			170,148.6	0 64,564.26	105,584.34		Paz (ng. Adalberto Hernández/Coord. Jaad. Láctea; Lic. Melvin Trujillo/DZA	
E.07 L07.04.06 A07.04.06.02	especies pecui importancia ec especialmente subsectores porcino y api cambio climático	ios de nómica, en los bovino, ola, al				2.63			0.00	0.00	0.00		c	.00 58,165.00	17,012.34		16,765.74 11,842.73	3 16,765.74		68,550.10 68,550.10			00 140,779.11			ng. Víctor Torres Ruíz	
	Establecer agrosilvopastorile unidades producti	istemas 135 Honas 15 Mu	agrsilvopastoriles, realizados	le el la Informe mensual de la División de Zootecnia y Agrostología			79.59						135 15 8		7,875.45 7,164.15 1,972.74	135 100 15 10 7 5	135 7,875.45 5,833.67 15 7,164.15 4,776.10 7 1,726.15 1,232.96	7,164.15	10 10 3 35 135 100 15 15 10 7 7 5	51,784.35 51,784.35 7,875.45 7,875.45 7,164.15 7,164.15 1,726.15 1,726.15	15,535.31 119,104.0 5,833.67 51,044.5 4,776.10 45,372.9 1,232.96 11,343.2	8 19,369.28 5 17,217.13	73,909.03 31,675.30 28,155.82 7,038.96		La Unión, San Miguel, Morazán, Cabañas, Chalatenango y Santa Ana		Meta no acumulable Meta no acumulable
E.07 L07.04.06 R.07.04.06.0	adaptado a las co climáticas	erial de stente o 10 Sem diciones	Sementales bovino adquiridos para aporta germoplasma qu mejore las condicone enféticas resistentes adaptables a la condiciones climáticas adquiridos	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y	20.41		20.41					10		58,165.00							58,165.0	0 58,165.00			A nivel nacional	Or. Alfredo Ouran/DIRRA	
	Atención a l animal ante el 06.03-E climático enfermedades					19.77			26,148.15	89,120.87	101,877.17		26,345	.98 98,051.87	97,734.74		558,345.02 82,922.53	101,661.08		774,342.89 ########	82,129.72 2,139,548.2	9 504,472.68 0.	626,467.04	0.00 1,000,000.00		ng. Victor Torres Ruíz	
		1,825 Hon	Pequeños y mediano Ganaderos co asistencia técnica par la mejora de lo sistemas de producció bovina ante lo ujer problemas del cambi	n la Informe mensual de la División de Zootecnia y Agrostología	7.82		7.82	50 200	0.00	2,408.50 8,421.50		125 200		.24 9,633.98	9,633.98	200 125	9,633.98 6,021.24 7 8,421.50 4,812.28		7 7 4	9,633.98 9,633.98 8.421.50 8.421.50	6,021.24 87,910.1 4.812.28 79.402.6		54,551.91 49.272.69		Ahuachapán, San Vicente, La Unión, San I Miguel y Morazán	.ic. Melvin	
		3,100 Hor	climático, atendidos Pequeños y mediano	is Informe mensual de la in División de Zootecnia y	52.81		52.81			, ,	,,,,				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1,300	380,569.95	1,8	500	526,943.01	907,512.9		, ,	803,108.81	Ahuachapán, San Vicente, La Unión, San Miguel y	.ic. Melvin	
		760 Mu	nbre Eventos d	Agrostologia				30 150	,	2,374.17	11,870.83	70 150	150 5,539	.72 11,870.83	11,870.83	150 70	76,113.99 150 11,870.83 5,539.72	2 11,870.83 1	50 150 70	146,373.05 11,870.83 11,870.83	222,487.0 5,539.72 102,089.1		63,350.60		Morazan		
		175 Mu	capacitaciones e sistemas de producción	n Informe mensual de la ia División de Zootecnia y n Agrostología	8.75		8.75	5 20)	1,782.51		10 20	20 3,565	.02 7,130.04	7,130.04	20 10	20 7,130.04 3,565.02		20 20 10	7,130.04 7,130.04	3,565.02 62,387.8		38,714.26		Ahuachapán, San Vicente, La Unión, San Miguel y	.ic. Melvin rujillo/DZA	
E.07 L.07.04.06 A.07.04.06.03	3.03.01-E sanitarias y técnica en el	mpañas 42 Eve iistencia Corredor	manejo, nutrición,pasto y forrajes, impartidos	is .				1 5	,	540.15	2,700.77	2 5	5 1,080	.31 2,700.77	2,700.77	5 2	5 2,700.77 1,080.31	2,700.77	5 5 2	2,700.77 2,700.77	1,080.31 22,686.4	8 8,608.57	14,077.91		Morazán		
	Seco Tropical	400 Docu	apoyen las medidas tomar ante lo problemas de saluc manejo de hatos alimentación y otro causados por el cambio	a lnforme mensual de la ls División de Zootecnia y d. Agrostología, División de loccuidad de loccuidad de Productos de Origen o Animal y División de Y Servicios Veterinarios	3.58		3.59					50	50	9,570.86	9,570.86	50 50	50 9,570.86 9,570.86	9,570.86	50 50 50	9,570.86 9,570.86	9,570.86 76,566.8	7 29,053.92	47,512.95		A nivel nacional	ng. Melvin Frujillo/DZA, Dr. Juan Sarlos Rivera/DSV y Dra. Guadalupe Diaznuila/DIRRA	
		931 Hon	nbre Eventos d capacitaciones en salui	le d Informe mensual de				130 360 315	,	37,282.83	32,622.47	14 14	.,	.89 1,449.89	.,	14 14	14 1,449.89 1,449.89	1,11000	14 14 14	1,449.89 1,449.89	1,449.89 96,417.5	3 36,586.41	59,831.12		Ahuachapán, San Vicente, La		
			ujer animal para la resilienci al cambio climático	la División de Servicios	9.01		9.01	80 171 113	12,684.91	27,114.00	17,917.44	13 13	_	.30 2,061.30		13 13	13 2,061.30 2,061.30	_	9 8 8	1,427.05 1,268.49	1,268.49 73,731.0		45,753.21		Unión, San Miguel y Morazán	Dr. Juan Carlos Rivera/DSV	
			ento impartidos Three Capacitar en practica	ie i				30 26		9,197.22	7,970.93	2 2	2 613	_	613.15	2 2	2 613.15 613.15 80 24.104.38 24.104.38	_	2 2 2	613.15 613.15	613.15 22,686.4 24.104.38 192.835.0		14,077.91		La Unión, San		
			de conservación d ujer suelo y agua e	le Informe mensual de n División de Zootecnia y	18.03		18.02					20	20	,	18,432.76	20 20	20 18,432.76 18,432.76	2.1,10.1100	20 20 20	18,432.76 18,432.76	18,432.76 147,462.1		91,506.42		Miguel, Morazán, Cabañas,	ng. Melvin Trujillo/DZA	Meta no acumulable
			unidades productivas ento realizadas	s, Agrostología								5	5	_	5,671.62	5 5	5 5,671.62 5,671.62	_	5 5 5	5,671.62 5,671.62	5,671.62 45,372.9		28,155.82		Chalatenango y Santa Ana	- ajmarDEA	
E.11 L.11.02.06 R.11.02.06.	.06.01 Modernización infraestructura equipamiento d Regionales p prestación de se nível nacional	ra la				0.35														37,817.86	0.00 37,817.8	6 0.00 0.	0.00	0.00 37,817.86			
A.11.02.06.0			Oficina regional de l DGG en los Programa	Informe mensual del proyecto codigo 5764 la "Fortalecimiento is institucional para la ia ejecuacion de																37.817.86	37,817.8				ī	Dr. Juan Carlos Rivera/DSV y Ing. losé Ángel	

NOTA: Todas las metas Estrabégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO - DGFCR





Área Ministerial: Dependencias Centralizad

Dirección / Oficina: Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR)

Periodo de Ejecución: Enero a diciembre 2015



- 4	26 10 10		Periodo de Ejecución: Enero a dicien	nbre 2015																													
	(1) Có	digo						(7) (8) Peso	(9) Peso								(10) Distribuci	ón de Metas									(11) Fuente	de Financiamien	ito (\$)			
FF	LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	Porcent Porultado		físico	Trimes	tre 1 financiero		fie	Tri	mestre 2 financie	2	- 6	Trimestr	e 3 financiero		físico	Trimestr	e 4 financiaro		Costo Total	Ppto Ord.	Ppto. E ord.	FAE F.P.	Fideico F. Ext	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
		NO.						ual	accion	E F	M E		М	A M	J A	M	J			A	S	O N D	0	N	D	COSTO TOTAL	r pto ora.	i più e oru:	TAL THE	misos			
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.12-E	Reactivación del sector forestal					4			25,00	25,00	0 25,000		3	5,000 35	000 25,00	00	35,000	35,000	25,000		25,000	25,000	25,000	340,000	285,000		55,000			Roberto Alegría	
F 04	1.01.01.03	. 0. 0. 0. 12 0. 5	Brindar asistencia técnica en	800	Manage	Área con asistencia técnica er	n Registro de planes d	e 65		50 50	50 15,00	00 15,00	45.000	400 40		5,000 25	000 45 00	20 400	.00 50 25,000	25,000	15,000	50 50	50 15,000	15,000	15.000	220,000	200,000		20,000		A nivel nacional	Dahasha Alassia	
E.01.	L.01.01.02.	A.01.01.02.12.01-E	manejo forestal	800	Manzana	manejo forestal, brindada	manejo forestal	1 ' 1	65	50 50	50 15,00	15,00	0 15,000	100 10	0 50 2	5,000 25	15,00	00 100 :	.00 50 25,000	25,000	15,000	50 50 :	50 15,000	15,000	15,000	220,000	200,000		20,000		A nivel nacional	Roberto Alegría	
E 01	L.01.01.02.	A 01 01 02 12 04 E	Aplicar la normativa Forestal	340	Autorización	Autorizaciones de la Normativa forestal	Registro de autorizacione	is as	35	20 40	40 10,00	00 10,00	0 10,000	40 4	0 20 1	0,000 10	000 10,00	20 40	20 20 10,000	10,000	10,000	20 20	20 10,000	10,000	10,000	120,000	85,000		35,000		A nivel nacional	Roberto Alegría	
E.01.	1.01.01.02.	AC01.01.02.12.04-E	Aprical la normativa Porestal	340	Autorizacion	concedidas	forestales	33	33	20 40	40 10,00	10,00	0 10,000	40 4	0 20 1	,,000	10,00	X 40	20 20 10,000	10,000	10,000	20 20 .	20 10,000	10,000	10,000	120,000	83,000		33,000		A liver liacional	Roberto Alegria	
			Amuliación del área regable para																														
E.01	L.01.03.05	R.01.03.05.03-E	Ampliación del área regable para generación permanente de empleo					10			10,00	10,00	0 10,000		15	5,000 155	000 150,00	00	60,000	10,000	10,000		112,623	112,000	97,000	891,623	258,993	632,630				DIVIRIEGO	
						Superficie bajo riego								_				++													Deptos. La Paz, San Miguel y	9	
				105	Manzana	rehabilitada								20 2		5,000 35	000 35,00	00	\bot			15 15	15 42,623	42,000	42,000	231,623	21,623	210,000			Unión	Nora Morataya	L
E.01.	L.01.03.05.	A.01.03.05.03.01-E	Rehabilitar o incorporar sistemas de riego	60	Manzana	Superficie bajo riego en Sar Rafael , rehabilitada	Registro de proyecto ejecutados	80	80					20 2	5 15 10	0,000	000 100,00	00								300,000	46,000	254,000			Municipio Zacatecoluca/Dep La Paz	Manuel Montes	Fondos Donació Japonesa
			nego	180	Manzana	Superficie bajo riego para mitigar efectos de sequia	3												50 50,000			E0 E0	30 50,000	50.000	35.000	185.000	16.370	168.630			Deptos. San Miguel y La Unión		Fondos Donació
				100	Widitalia	incorporada													30 30,000			30 30	30,000	30,000	33,000	103,000	10,370	100,030			Septos. Sun Miguel y Eu Onion		Japonesa
			Anlicar la normativa de riego y			Permisos de uso de agua cor	Reporte del Sistema d	e																									
E.01.	L.01.03.05.	A.01.03.05.03.02-E	Aplicar la normativa de riego y avenamiento	543	Permiso		Gestión de Agua para Rieg	0 13	13	164 54	61 10,00	10,00	0 10,000	24 3	0 30 1	0,000	000 10,00	00 30	30 30 10,000	10,000	10,000	30 30	30 10,000	10,000	10,000	120,000	120,000				A nivel nacional	Nerea Espinoza	
							(SINGAR)		ļ				1	_				44															
E 01	1 01 03 0E	A.01.03.05.03.03-E	Fortacer capacidades de	180	Hombre	Productores regantes	, Listado de participantes po	or 7	7					40 4	0 20	5,000	000 5,00	00				30 30	20 5,000	5,000	5,000	30,000	30,000				A nivel nacional	Ing. Wilber Alfonzo	40 El Porvenir 50 FANTEL II
2.02.	2.01.03.03.	AC01.03.03.03.03.	Asociaciones de Regantes	46	Mujer	capacitados	evento	'	,					5	5	5,000	000					15 15	6 5,000	5,000	5,000	25,000	25,000				Amenda	Ing. Manuel Montes	35 Ars Chapeltique
E.01.	L.01.03.05.	R.01.03.05.04-E	Modernizar los distritos de riego para dinamizar su desarrollo					58					10,000			560	000 560,00	00	10,000	612,450	10,000		1,050,000	1,050,000	1,450,000	5,312,450	969,727	3,027,723	15,000	1,300,00	00	DIVIRIEGO	
				130	Hombre						10		7.500	2	5 25		500 7,50	20 25	25 20 7,500	7,500	7.500					45.000	35.000		10.000				
E.01.	L.01.03.05.	A.01.03.05.04.01-E	Fortaler capacidades de Asociaciones de Regantes	20	Mujer	Productores regantes capacitados	 Listado de participantes po evento 	1	1	\vdash	10		2,500		3 23		500 2,50	+	4 3 2,500		2,500					15,000	10,000		5,000		Sacacoyo, Colón, San Jul	n Ing. Wilber Alfonzo	Ley de Riego, Reglament Interno y Estatutos
			_	20	Mujer			+	<u> </u>	\vdash	2	-	2,500		4 4		500 2,50	30 3	4 3 2,500	2,500	2,500					15,000	10,000		5,000		Opico y Ciudad Arc departamentos de La Liberta		
				500	Manzana	Infraestructura productiva de		s,						10	0 100	550	000 550,00	00 100		602,450		2	00		400,000	2,102,450	802,450			1,300.00	Santa Ana y Sonsona respectivamente	e Ing. Manuel Montes	Rehabilitación de 9 pozo
E.01.	L.01.03.05.	A.01.03.05.04.02-E	Rehabilitar o incoporar superficie productiva de bajo riego			riego, rehabilitada	bitácoras de obras, etc.	99	99					"		-				,					,	2,222,333	,			2,000,00	respectivamente		de riego/Prest. BCIE
			productiva de bajo riego			Superficie bajo riego	Contratos de obra	s.																							Municipio El Porvenir Dept).	Fondos Cooperación Rep
				100	Manzana	incorporada	bitácoras de obras, etc.															30 50	20 1,050,000	1,050,000	1,050,000	3,150,000	122,277	3,027,723			Santa Ana	NORA MORATAYA	Corea y GOES
E.07	L.07.01.01	R.07.01.01.01-E	Ordenamiento de recursos					2									100,00	00							35,000	135,000	135,000					Roberto Alegría	
			forestales, agua y suelo									1																				-	
E.07.	L.07.01.01.	A.07.01.01.01.01-E	Actualizar la política forestal	1	Documento	Política forestal, actualizada	Documento Política forestal	37	37						1		50,00	00								50,000	50,000				A nivel nacional	Roberto Alegría	
E.07.	L.07.01.01.	A.07.01.01.01.02-E	Actualizar la Ley Forestal	1	Anteproyecto	Anteproyecto de Ley forestal actualizada	Anteproyecto de Ley foresta	al 37	37						1		50,00	00								50,000	50,000				A nivel nacional	Roberto Alegría	
F 07	1 07 01 01	4 07 04 04 04 03 5	Actualizar la estrategia forestal		Barranto's		December of the de	26	26																35,000	35.000	35 000				A about analysis	Dahasta Alassia	
E.07.	L.07.01.01.	A.07.01.01.01.03-E	Actualizar la estrategia forestal	50	Porcentaje	Estrategia forestal, actualizada	Documento editado	26	26													54	,		35,000	35,000	35,000				A nivel nacional	Roberto Alegría	
E.07	L.07.02.02	R.07.02.02.01-E	Ordenamiento del uso de agua					1															35,000			35,000	35,000					Nora Morataya y Nerea	
			para riego											_				++														Espinoza	
F 07	1 07 02 02	A 07 02 02 01 01-E	Actualizar el Marco Jurídico de Riego y Avenamiento	1	Anteproyecto	Anteproyecto de Ley de riego		e 100	100													1	35,000			35,000	35,000				A nivel nacional	Nora Morataya y Nerea	
2.07.	L.07.02.02.	7C07.02.02.01.01 E	Riego y Avenamiento	•	Anteproyecto	y avenamiento, actualizada	riego y avenamiento	100	100													1	33,000			33,000	33,000				Amenda	Espinoza	
E 07	1 07 02 02	R.07.02.03.01-E	Ordenamiento del uso de agua					1											35,000							35,000	35.000					Nora Moratava	
2.07	LIOTIGLIOS	NIO7IOEIOSIOTE	para riego					-						_				++	33,000							33,000	33,000						
E.07.	L.07.02.03.	A.07.02.03.01.01-E	Actualizar Política de riego y Avenamiento	1	Documento	Política de riego y avenamiento, actualizada	Documento Política de rieg y avenamiento	0 100	100									1	35,000							35,000	35,000				A nivel nacional	Nora Morataya y Wilians Vásquez	:
						avenamento, actualizada	y aveilailileitto							_				+														vasquez	
E.07.	L.07.02.05.	R.07.02.05.01-E	Ordenamiento de uso de agua con fines agropecuarios					1			3,00	6,00	6,000			5,000 6	000 13,50	00	6,000	5,000	5,000		12,500	5,000	5,000	79,000	68,000		11,000			DIVIRIEGO	
			Asistir técnicamente a Asociaciones			Asociaciones de regantes	s Reporte del Sistema d	e																									
E.07.	L.07.02.05.	A.07.02.05.01.01-E	de Regantes en uso ordenado del	74	Asociación	legalmente constituidas er uso ordenado del agua		e 81	81	2 4	10 3,00	00 6,00	0 6,000	9	7 8	5,000 6	000 6,00	00 5	5 5 6,000	5,000	5,000	5 10	4 5,000	5,000	5,000	64,000	58,000		6,000		A nivel nacional	Ing. Wilber Alfonzo	Meta sujeta a demanda de los usuarios
			agua			Asistidas	(SINGAR)																										ios usuarios
							Sistema de informació	0																							Municipio de Guaymango e	n	
E.07.	L.07.02.05.	A.07.02.05.01.02-E	Fortalecer las capacidad asociativa de regantes (AR's)	2	Asociación	Asociaciones de regantes organizadas	Nacional de Gestión de Agu	a 19	19						1		7,50	00				1	7,500			15,000	10,000		5,000		Ahuachapán y San Ignacio en	lng. Wilber Alfonzo	Ar's Los Luceros Ar's Bendición de Dios
			- ' '			-	para Riego (SINGAR)		ļ																						Depto. De Chalatenango		
E.07	L.07.02.05	R.07.02.05.02-E	Rehabilitación de Cuencas Degradadas					1			5,00	15,00	0 5,000			5,000	000 15,00	00	5,000	5,000	15,000		5,000	15,000		95,000	95,000					CUENCAS	
			Proveer asistencia para			Asistencia para formulación de								\top																	No definida, pues está sujeta	Roberto Handal, Rafael	
E.07.	L.07.02.05.	A.07.02.05.02.01-E	Intervención de Cuencas Hidrográficas	3	Plan	planes de manejo de cuencas proveída	, planes de manejo d cuencas hidrograficas	e 32	32						1		10,000		1		10,000	1		10,000		30,000	30,000	l			demanda	Rubio; Julio Olano y Mario Lobo	Meta a Demanda
					}		-	+ + -	1	+++		+	1 1		+	-	+	++	+ + - +			-	+		-			1		- 	1		
E.07.	L.07.02.05.	A.07.02.05.02.02-E	Elabor calificaciones agrológicas para intervención de cuencas	25	Calificación	Calificaciones agrológicas	Registro de calificacione	es 68	68	1 13	1 5,000	15,00	0 5,000	1 2	2 5,00	5,000	5,000	1	1 1 5,000	5,000	5,000	1 1	5,000	5,000		65,000	65,000	1			Todo el país, y depende de		Meta a Demanda
			hidrográficas			elaboradas	agrológicas realizadas	1 1	1			1		1																	demanda de los usuarios.	Rivas	
E.07	L.07.04.01	R.07.04.01.01-E	Institucionalidad con capacidad de afrontar los retos del CC					1													25,000			35,000		60,000	60,000					CAMBIO CLIMATICO	
			afrontar los retos del CC Formular la Política de Cambio			Política de Cambio Climático	Documento de Político d							+				++															
E.07.	L.07.04.01	A.07.04.01.01.01-E	Climático para el Sector	1	Política	para el Sector Agropecuario	, Cambio Climático para	el 58	58			1										1		35,000		35,000	35,000				A nivel nacional	Lucia Alicia Gómez	I
			Agropecuario		ļ	formulada	Sector Agropecuario	+-	!	$\sqcup \sqcup \sqcup$		1	1		+			$+\!+\!$	+			-	1					ļ					
			Actualizar la Estrategia de Cambio		1_	Estrategia de Cambio	Documento de Estrategia d	e																				l					1
E.07.	L.U7.04.01.	ALU/.U4.01.01.02-E	Climático para el Sector Agropecuario	50%	Documento	Climático para el Secto Agropecuario, actualizada	Sector Agropecuario	el 42	42			1							50		25,000					25,000	25,000				A nivel nacional	Lucia Alicia Gómez	I
			Fortalecimiento institucional para											_																			
E.07	L.07.04.02	R.07.04.02.03-E	la generación y transferencia de					1																	50,000	50,000	50,000					CAMBIO CLIMATICO	
			tecnologías adaptadas al cambio climático																						22,230	,0	22,200						
				•																													

		(1) Código							(7)									(40) 5	Distribución d										(44) 5	e de Financiam	·! (6)				
		(1) Codigo				(4) Unidad de	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación		(8) Peso onderado	(9) Peso		 Trimestre 1			Trimest		(10) L	Distribucion o	ie ivietas	Trimestre 3				Trimestre				(11) Fuente	e de Financiam	ilento (\$)			(13) Responsable	(14) Observaciones
E	LE	No	(.	2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	Medida	(5) Indicador de resultados	(b) Medio de Verificación	Porcent		acción	físico	financiero		físico	Trimest	financiero		físico			inanciero		físico		financiero	Costo Tota	Poto Ord.	Poto, E ord.	FAE F.P.	Fideico	F. Ext	(12) Ubicación Geográfica	(13) Kesponsable	(14) Observaciones
	-	140.							ual	Nesuitado			E F	м		A		J	J A				s (N E		i pto oiu.	i pto. E ora.	TACTIO!	misos				
E.0	. L.07.04	.02. A.07.04.02.0	.03.01-E ac	iseñar y ejecutar el plan de daptación y mitigación gropecuario ante el cambio imático	1		Plan operativo de la Estrategi y Política de cambio climático diseñado		100		100														1		50,000 50,0	00 50,0	000				A nivel nacional	Lucia Alicia Gómez	
E.0	L.07.0	R.07.04.04		omunidades fortalecidas en su apacidad de resiliencia						18											10,000	385,000	395,000		390,000	385,000	20,000 1,585,0	00 90,0	00	1,495,0	00				
					60	Comunidad	Comunidades en temas par afrontar los desafios de cambio climatico, capacitadas	Registro de comunidades											10 15	15	10,000	20,000	20,000 1	0 5	5 15,000	15,000	15,000 95,0	00 95,0	100				San Miguel, San Jorge, E Tránsito, San Luis de la Reina Chapeltique, Quelepa Comacarán, Moncagua		
				ortalecer las comunidades para	300	Manzana	Obras y prácticas do conservación de Suelos ejecutadas	Informe de obras y prácticas de conservación de Suelo											75	75		350,000	350,000	75 75	350,000	350,000	1,400,1	00 -5,0	000	1,405,0	00		Chirilagua, Uluazapa, Carolina y Ciudad Barrios en San Miguel Nueva Granada, Estanzuelas San Agustín, Mercedes Umaña	Miguel Bautista, Mario Lobo, William Rivas,	Proyectos FANTEL II,
E.0	. L.07.04	.04. A.07.04.04.1		cremento de su capacidad de ssiliencia	9	Reservorio	Reservorios de captación de agua, construidos	e Informe de Reservorios de captación de agua	100		100								1	3		10,000	20,000	3 2	20,000	15,000	65,1	00		65,0	00			Miller de Fleres Berner	
					35	Evento	Eventos y talleres d capacitación par fortalecimiento d capacidades, realizados	Listado de participantes er Eventos y talleres de a capacitación para fortalecimiento de capacidades de resiliencia											5	5		5,000	5,000	10 10	5 5,000	5,000	5,000 25,0	00		25,0	00		Isidro y Guatajiagua er Morazán y Conchagua, E Carmen, Yayantique, Santa Rosa de Lima, Yucuaiquín en La Unión		
E.0	L.07.0	1.06 R.07.04.06		erritorios planificados con nfoque de cuencas						2						55,000	55,000				55,000	55,000					220,	00 60,0	00	160,0	00				
E.0	. L.07.04	.06. A.07.04.06.0	.05.01-E	ealizar intervencion de Territorios on enfoque de cuencas	5	Territorio	Territorios con enfoque di cuencas, intervenido	e Registro de territorios intervenidos	100		100				1 1	55,000	55,000		1	1	55,000	55,000		1			220,1	00 60,0	100	160,0	00		Cinquera (Río El Amatal) Metapán (Río San José	Aguilar, Bernardo	Proyectos Amanecer Rural y Plan Trifinio
				TOTAL					0	100			43,000 56,000	56,000		256,000	816,000	863,500			216,000	1,107,450	485,000		1,630,123	1,627,000 1,6	82,000 8,838,0	73 2,141,7	20 3,660,353	3 1,736,0	00 0	1,300,000			

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.

CENTRO DE DESARRO	OLLO DE LA PESCA Y	LA ACUICULTURA





Área Ministerial: Dependencia Centralizada

Dirección / Oficina: Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura -CENDEPESCA

England	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Periodo de Ejecució			esarrono de la resca	,																														
(1	Código	_						(8) Peso											(10) Distrib	oución de Metas										(11) Ft	uente de Financia	niento (\$)				
EE LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentu	ponderad	(9) Peso ponderad	físico		Trimestre 1	l financiero		fis		Trimestr	e 2 financiero		físico	Trimest	tre 3 financier			físico	Trimestre	4 financiero				o. E FAE F.P.	Fid eico mis F.		(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
EE LE	No.	Estruccycu	ricu	riculau	resultatios	vermeación	al	o Resultado	o acción	E F							Δ.))		,	A						D	Costo Total	Ppto Ord.	ord FAE F.P.	mis os	Ext	ocogranca		
E.01 L.01.01.02	R.01.01.02.09-E	Administración y ordenamiento de la pesca y la acuicultura	y a a				23.0	10	100			31,205 3		62,605				36,755	83,355			55 56,45				56,005		82,605	636,360	286,085	350,275					
E.01 L.01.01.02	A.01.01.02.09.01-E	Establecer medida de ordenación pesqueras acuícolas	_	Resolución	Medida d ordenación establecida.	Estudio técnico de base e 2. Resolución publicada divulgada. Informe do implementación	e. n y 15.71 e		20							1			20,000	1 1	20,00	00 20,000	D	1	:	1 20,000		20,000	100,000	40,125	59,875					
E.01 L.01.01.02	A.01.01.02.09.02-E	Emitir y registra autorizaciones do pesca y acuicultura	e 4,200	Resolución	Autorización di pesca acuicultura, emitida e inscrita.	e 1. Registro nacional do y pesca acuicultura. 2. Informe.			20	350 350	350 :	16,955 1	16,955	16,955	350 35	350	16,955	16,955	16,955 35	50 350 35	50 16,9	55 16,95	5 16,95	5 350	350 350	16,955	16,955	16,955	203,460	81,700	121,760					
E.01 L.01.01.02	A.01.01.02.09.03-E	Realizar inspecciones de monitoreo, control - vigilancia de la actividades pesqueras acuícolas		Inspección	Inspección realizada.	Bitácora de inspecciones. Informe.	e 10.04		15	5 29	36	750	4,350	5,400	39 4	12 41	5,850	6,300	6,150 3	40 4	13 5,7(00 6,00) 6,45	0 37	40 36	5 5,550	6,000	5,400	63,900	38,340	25,560		Ac La	epto. Sonsonate: cajutla. Depto. a Libertad: La		El establecimiento de medidas de ordenación para la pesca y la acuicultura, será apoyada con estudios técnicos elaborados por la División de Investigación Pesquera y Acuícola, bajo la
E.01 L.01.01.02	A.01.01.02.09.04-E	Emitir y registra licencias de embarcaciones pesqueras	_	Resolución	Licencia di embarcación, emitida e inscrita	Registro e nacional do pesca acuicultura. 2. Informe.			20	90 90	95 :	13,500 1	13,500	14,250	90 9	90 95	13,500	13,500	14,250 9	90 90	95 13,5	00 13,50) 14,25	0 90	90 99	5 13,500	13,500	14,250	165,000	79,000	86,000		De Lu De Pu De	bertad. epto. La Paz: San is: La Herradura. epto. Usulután: uerto El Triunfo. epto. La Unión: La nión.	Lic. Wilberto Rodríguez Vividor.	responsabilidad del Lic. José Luís Salazar. La recolección de los datos será de responsabilidad de los Coordinadores Regionales y el procesamiento y el análisis de la información recolectada será
E.01 L.01.01.02	A.01.01.02.09.05-E	Elaborar informe de generación de estadísticas pesqueras	s e 24	Informe	Informe di estadísticas pesqueras, elaborado.	e 1. Boleta do recolección do datos. 2. Informe.			15		6			24,000		6			24,000		6		24,00	0		5		24,000	96,000	40,520	55,480					reculectada Sera responsabilidad del Departamento de Estadísticas.
E.01 L.01.01.02	A.01.01.02.09.06-E	Elaborar li georeferenciación de productore pesqueros	a s	Informe	Informe di georeferenciación de productore pesqueros, elaborado.		i. 1.26		10		1			2,000		1			2,000		1		2,00	0		1		2,000	8,000	6,400	1,600					

MAG-MATRIZ METAS POS 2015

	(1)	Código							(8) Peso										(10) Distribu	ición de Metas										(11) Fu	ente de Financia	miento (\$)				
EE	LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	1 (3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentu al	ponderad o	(9) Peso conderad o acción	físico		rimestre 1 fina	nciero	físic	co	Trimestr	e 2 financier	0	físico	Trimestre	financier)	fisi	ico	Trimestre	financiero		Costo Total	Ppto Ord.	o. E FAE F.P.	Fid eico F. I		12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
								<u></u>	Resultado		E F	м	E F	М	A M	J	A	м	3 3	A S	3	A	s	0	N D	0	N	D			ord	mis os				
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.10-E	Desarrollo fomento del sub sector acuícola	y b-				30.08	20	100				121,823.20			23,500	18,000	307,291.55		16,500	18,000	133,730			83,280	43,000	18,000	783,124.75	310,097.71	255,660	217,3	67.04			
			Brindar asistenci		Hombre adulto		1. Plan de	e		-		66		33,000		106			53,000										86,000	9,893.80		76,:	06.20			
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.01-E	técnica capacitación productores	y a 103	Mujer adulta	Productor acuícol asistido	asistencia a técnica y capacitación.	y 18.92		15		42		21,000		61			30,500										51,500	5,924.77		45,5	75.23			
			acuícolas el encadenamiento productivo	27	Hombre joven	capacitado.	Listados de productores. Informe	e		-		8		4,000		19			9,500										13,500	1,553.10		11,9	46.90			
				13	Mujer joven							4		2,000		9			4,500										6,500	747.79		5,7	52.21			
			Brindar asistenci		Hombre adulto		1. Plan de	e		-		16		6,807.04		48			20,421.12										27,228.16	3,132.44		24,0	95.72			
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.02-E		os	Mujer adulta	Productor acuícol asistido	y capacitación.	y 6.13		15		10		4,254.40		30			12,763.20										17,017.60	1,957.78		15,0	59.82			
			acuícolas en gestión empresarial comercialización	y 12	Hombre joven	capacitado.	Listados de productores. Informe	e		-		3		1,276.32		9			3,828.96										5,105.28	587.33		4,5	17.95			
					Mujer joven							1		425.44		3			1,276.32										1,701.76	195.78		1,5	05.98			
				24	Hombre adulto)	1. Listado de									24			22,243.17										22,243.17	2,558.95		19,6	84.22			
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.03-E	Dotar de insumos productores	a 8	Mujer adulta	Productor acuícol				10						8			7,414.39										7,414.39	852.98		6,5	61.41			
			acuícolas		Hombre joven	and the state of	recepción. 3. Informe.			-						5			4,633.99										4,633.99	533.11				tán, Puerto El		
				3	Mujer joven											3			2,780.40										2,780.40	319.88		2,4	Jucua	fo, Jiquilisco y rán. Depto. z: San Luís La		
				1.2	Millones de alevines Millones de	_	1. Plan de	P		-		0.135		12,160		0.355			31,980	0.35	5		31,980	0.355		31,980			108,100	28,100	80,000		Herra Migue	dura y San el Tepezontes.	Ingra. Lidia Rosalía	La recolección de los datos estadísticos será responsabilidad
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.04-E	Producir semill	8.0		Millones de semill para desarrollo d la acuicultura	a producción de	e 22.62		15		2.7		18,900		2.7			18,900	2.	.6		18,200						56,000	22,400	33,600		Tecoli Santa	uca. Depto. Ana: Metapán.	Nuila.	de las Estaciones de Acuicultura, el
			la acuicultura	0.8	Millones de ostras	producida.	distribución de semilla.			-						0.3			17,250	0.	3		17,250	0.2		11,500			46,000	26,000	20,000		San Pa	ablo Tacachico. o. San Salvador:		análisis de los datos será responsabilidad del Departamento de
				1.5	Millones de conchas											0.5			23,300	0.	.5		23,300	0.5		23,300			69,900	41,940	27,960		Nueva	tenango: a Concepción y		Estadísticas.
			Establecer organizaciones de productores	le	Organización	Organización	Plan de organización. Listado de	e		-					1	1	1,000		1,000		1		1,000		1		1,000		4,000		2,000		Depto	a Trinidad. o. Sonsonate: tla e Izalco.		
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.05-E	gestión de l producción	la y	Hombre adulto	acuícola, establecida.	productores organizados. 3. Informe.	3.36		10					12	12			4,800	1	2		4,800		12		4,800		19,200		5,000		_			
			comercialización	12	Mujer adulta			-							3	3	1,200		1,200		3		1,200		3		1,200		4,800	2,300	2,500					
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.07-E	Elaborar informe di generación di estadísticas acuícolas	io.	Informe	Informe d estadísticas acuícolas, elaborado.	e 1. Boleta di recolección di datos. 2. Informe.			10		4		16,000		4			16,000		4		16,000			4	16,000		64,000	44,000	20,000					
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.08-E	Elaborar la georeferenciación de productore acuícolas	la es 4	Informe	Informe d georeferenciación de productore acuícolas, elaborado.		0.96		10		1		2,000)	1			2,000		1		2,000			1	2,000		8,000	6,400	1,600					
		_	Brindar asistencia		Hombre adulto		1. Plan de	e							15 15	15	11,250	11,250	11,250 15	15 1	5 11,250	11,25	11,250	15	15 1	5 11,250	11,250	11,250	101,250	60,750	40,500					
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.09-E		45 en	Mujer adulta	Productor acuícol asistido	y capacitación.	y 18.92		10					5 5	5 5	3,750	3,750	3,750 5	5	5 3,750	3,75	3,750	5	5	5 3,750	3,750	3,750	33,750	20,250	13,500					
			producción manejo de cultivo de	y le 15	Hombre joven	capacitado.	2. Listados de productores.	e							1 2	2 2	750	1,500	1,500 1	. 2	2 750	1,50	1,500	1	2	2 750	1,500	1,500	11,250	6,750	4,500					

MAG-MATRIZ METAS POS 2015

	(1) Código							(8) Peso											(10) Distribuc	ón de Metas										(11) F	uente de Financiar	niento (\$)			
EE	LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentu al	ponderad o Resultado	(9) Peso ponderad o acción	fisico			anciero		físico			financiero		físico	Trimestre	financiero			sico	Trimestre	financier		Costo Total	Ppto Ord.	o. E FAE F.P.	Fid eico mis F. Ext	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
			тпаріа.				3. Informe		Kesuitauo		E F	М	E		М	A M	J	A	м 3	J J	A S	J	A	S	0	N D	0	N	D			ord	os			
			Desarrollo y	15	Mujer joven											1 2	2	750	1,500	1,500 1	2	2 750	1,500	1,500	1	2	2 750	1,50	1,500	11,250	6,750	4,500				
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.11-E	fomento del sub- sector pesquero	-				27.93	20	100		2	1,325 21	325	33,325		98	8,325	98,325 4	40,325		107,825	95,825	102,325			103,720	31,32	19,035	773,000	571,265	201,735				
			Brindar asistencia	180	Hombre adulto						15 15	15 1	4,540 14	540	14,535	15 15	15 14	4,540	14,540 1	14,535 15	15 1	5 14,540	14,540	14,535	15	15 1	.5 14,540	14,54	14,535	174,460	52,340	122,120				
			técnica y capacitación a productores	60	Mujer adulta	Productor, productora	Plan de asistencia técnica	e y			5 5	5	4,845 4	845	4,850	5 5	5 4	4,845	4,845	4,850 5	5	5 4,845	4,845	4,850	8	7	7,755	6,78)	58,155	40,710	17,445]		
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.01-E	pesqueros en producción, manejo y encadenamiento	10	Hombre joven	pesquero asistido	o capacitación. 2. Listados de productores.	32.60 e		20	1 1	1	970	970	970	1 1	1	970	970	970 1	1	1 970	970	970	1		965			9,695	6,785	2,910		1		
			productivo	10	Mujer joven		3. Informe				1 1	1	970	970	970	1 1	1	970	970	970 1	1	1 970	970	970	1		960			9,690	6,780	2,910		1		Las actividades de asistencia técnica,
-			Establecer	4	Organización		1. Plan de	e									1			1,000 1		1 1,000		1,000	1		1,000			4,000	3,000	1,000				capacitación, organización y ejecución de
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.04-E		48	Hombre adulto		organización. 2. Listado de productores	e 3.62		20							12			4,800 12	1	2 4,800		4,800	12		4,800			19,200	17,000	2,200		Depto. Sonsonate: Acajutla e Izalco.		proyectos productivos; serán apoyados por los
			gestión de la producción y comercialización	12	Mujer adulta	establecida.	organizados. 3. Informe.			_							3			1,200 3		3 1,200		1,200	3		1,200			4,800	4,250	550		Depto. La Libertad: La Libertad y San Pablo Tacachico.	Ingra. Lidia Rosalía	Coordinadores de las Oficina Regionales.
			Ejecutar proyectos	s		Proyectos	1. Registro de	e																										Depto. La Paz: San Luís La Herradura. Depto. Usulután:	Nuila. Licda. Reyna Isabel Pacheco.	cuerpo de agua serán
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.05-E	productivos para e desarrollo de la pesca (FIDEICOMISC PESCAR)		Proyecto	productivos pesqueros, ejecutados.	productos ejecutados liquidados. 2. Informes.	y 51.75		25						2 2	67	7,000	67,000	2	2	2 67,000	67,000	67,000	2		65,000			400,000	400,000			Puerto El Triunfo. Depto. La Unión: La Unión. Depto. San Vicente: Tecoluca.		Administración y Normatividad Pesquera y Acuícola. La ejecución de
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.06-E	Realizar repoblaciones de cuerpos de aguz continentales con especies pesqueras		Repoblación	Repoblación de cuerpo de agua realizada.				20		4			10,000	4 4	4 10	0,000	10,000 1	10,000 5	3	2 12,500	7,500	5,000	3	4	1 7,500	10,000	2,500	85,000	34,000	51,000				proyectos productivos del Fideicomiso PESCAR, estará bajo la responsabilidad del Ing. Roberto Eduardo Villalobos.
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.07-E	Elaborar la georeferenciación de productores pesqueros	a s 4	Informe	Informe de georeferenciación de productore: pesqueros, elaborado.	1 Rase de datos	s. 1.03		15		1			2,000		1			2,000		1		2,000			1		2,000	8,000	6,400	1,600				
E.01	L.01.01.03	R.01.01.03.02-E	Actualización de marco legal y normativo de la pesca y acuicultura	 				3.72	5	100									3	32,898				20,000			50,000			102,898	90,898	12,000				
E.01	L.01.01.03	A.01.01.03.02.01-E	Gestionar la aprobación de la Ley de Pesca y Acuicultura	a y 1	Documento	Instrumentos legales normativos, actualizados.	^y 1. Documento	48.59		40															1		50,000			50,000	45,000	5,000			lia Eleccada	
E.01	L.01.01.03	A.01.01.03.02.02-E	Gestionar la actualización de la Política de Pesca y Acuicultura	a a a 1	Documento	Instrumentos legales normativos, actualizados.	y 1. Documento	31.97		30							1		3	32,898										32,898	27,898	5,000		Depto. La Libertad: Santa Tecla.	Lic. Elsy Sorto.	Estas acciones se realizarán con apoyo de un equipo técnico interdisciplinario.
E.01	L.01.01.03	A.01.01.03.02.03-E	Formular el Plan de Ordenación de la Pesca y la Acuicultura		Documento	Instrumentos legales normativos, actualizados.	^y 1. Documento	19.44		30												1		20,000						20,000	18,000	2,000			Lic. José Luís Salaza y Licda. Ana Marlene Galdámez	г

MAG-MATRIZ METAS POS 2015

	(1)	Código						em -	(8) Peso									(10) Distribu	ción de Metas									(11) Fu	ente de Financia	miento (\$)				
EE	LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentu al	ponderad o	(9) Peso ponderad o acción	físico	imestre 1 fina	nciero	fisio	со	Trimestre	financiero		físico	Trimestre	financiero		físico	Trimestr	e 4 financiero	- C	osto Total	Ppto Ord.	D. E FAE F.P.	Fid eico F	F. Ext	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
									Resultado				м			A		J J		J				D O		D			rd	os				
E.01	L.01.01.05	R.01.01.05.04-E	Adecuación y simplificación de los procesos para otorgamiento de los servicios de pesca y acuicultura	y s a s y				0.9	5	100								8,300				8,300		8,40	0		25,000	15,000	10,000					
E.01	L.01.01.05	A.01.01.05.04.01-E	Revisar y actualiza los proceso: normativos de los servicios de la pesca y la acuicultura	r s s 3 a	Servicio	Servicios de pesca y acuicultura, efectivos.	a , 1. Documento	40		40					1			3,320		1		3,320	1	3,36	0		10,000	6,000	4,000			Depto. La Libertad: Santa Tecla.	Lic. Wilbert Rodríguez.	Estas acciones se realizarán con apoyo de un equipo técnico interdisciplinario.
E.01	L.01.01.05	A.01.01.05.04.02-E	Implementar lo: procesos normativo: de los servicios de pesca y acuicultura	s s e	Servicio	Servicios de pesca y acuicultura, implementados.		60		60					1			4,980		1		4,980	1	5,04	0		15,000	9,000	6,000					
E.01	L.01.03.01	R.01.03.01.03-E	Desarrollo de la acuicultura familiar	a				1.36	10	100						7,500	7,500	7,500		7,500	7,516						37,516	4,316			33,200			
				65	Hombre adulto									13 13	3 13	2,445	2,445	2,445 13	13	2,445	2,450						12,230	1,407			10,823			
F 01	1 01 03 01	A.01.03.01.03.01-E	Brindar asistencia técnica en cultivo de tilapia a lo:	a 15	Mujer adulta	Productor acuícola		E0		50				3 3	3 3	560	560	560 3	3	560) 560						2,800	322.12		2	2,477.88			
2.01	2.01.03.01	A.01.03.01.03.01-E	productores acuícolas	15	Hombre joven	asistido.	Listados de productores. Informe	e 30		30				3 3	3 3	560	560	560 3	3	560	565						2,805	322.70		2	2,482.30			
				5	Mujer joven									1 1	1 1	185	185	185 1	1	185	186						926	106.53			819.47 [Chalatenango:	Nuila.	La ejecución del Plan de Asistencia Técnica y Capacitación, será
				65	Hombre adulto									13 13	3 13	2,445	2,445	2,445 13	13	2,445	2,450						12,230	1,406.99		10	L 0,823.01	Nueva Concepción y La Laguna. Depto. Cuscatlán: Candelaria.	Licda. Cecilia Guadalupe Aguillón	apoyado por los técnicos Pedro Coreas y Efrén Rosa.
E 01	1 01 02 01	A.01.03.01.03.02-E	Brindar capacitaciór en cultivo de tilapia		Mujer adulta	Productor acuícola	1. Plan de capacitación.			50				3 3	3 3	560	560	560 3	3	560	560						2,800	322.12		2	2,477.88			
E.O.	L.01.03.01	A.01.03.01.03.02-E	a productores acuícolas		Hombre joven	capacitado.	productores. 3. Informe	50		30				3 3	3 3	560	560	560 3	3	560	560						2,800	322.12		2	2,477.88			
				5	Mujer joven									1 1	1 1	185	185	185 1	1	185	185						925	106.42			818.58			
E.01	L.01.03.02	R.01.03.02.02-E	Desarrollo de la investigación y transferencia de nuevas tecnología: de pesca y acuicultura	a y e s y				10.84	10	100								60,000				120,000				120,000	300,000	202,735	97,265					
E.01	L.01.03.02	A.01.03.02.02.01-E	Elaborar y ejecutai proyectos de investigación pesquera	r e 3	Documento	pesquera,	1. Anteproyecto de investigación 2. Plan de y investigación. 3. Informe.	1.		50					1			60,000		1		60,000		1		60,000	180,000	117,640	62,360			Depto. La Libertad:	Lic. José Luís Salazar, Licda. Ana	
E.03	L.01.03.02	A.01.03.02.02.05-E	Elaborar y ejecuta proyectos de investigación acuícola		Documento	Proyecto de investigación acuícola, realizados y publicados.	de investigación	1.		50										1		60,000		1		60,000	120,000	85,095	34,905			Santa Tecla.	Marlene Galdámez y Licda. Jazmín Cárdenas.	apoyo de las Estaciones de Acuicultura y las Oficinas Regionales.

MAG-MATRIZ METAS POS 2015 4

	(1)	Código							(8) Peso															(11) F	uente de Financiamiento (\$)										
FE	LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentu al	ponderad	(9) Peso ponderad o acción	físico		imestre 1	anciero		ísico	Trimestr	e 2 financiero	,	físico	Trimestre	3 financiero	,	físic		Trimestre 4 finan	iero	Costo Total	Ppto Ord.	o. E FAE F.P	Fid eico F. E	v+	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
		1401						di	Resultado		E F			м			Α		J J							0 1			. p.o ora.	ord	mis os				
E.02	L.02.05.03		Alianzas nacionales, regionales e internacionales para la investigación y la transferencia tecnológica					0.18	5	100											5,000							5,000	0 4,000	1,0	00				
E.02	L.02.05.03	A.02.05.03.02.01-E	Identificar y establecer alianzas nacionales, regionales e internacionales con las entidades priorizadas	1	Alianza	Alianzas establecidas.	Carta di entendimiento. Plan di acción. Informes.			100									1		5,000							5,000	0 4,000	1,0	00			Lic. José Luís Salazar, Licda. Ana Marlene Galdámez y Licda. Jazmín Cárdenas.	
E.05	L.05.03.02	R.05.03.02.03-E	Fortalecimiento del programa de Erradicación del Trabajo Infantil en la pesca y la acuicultura.					1.81	10	100				5,0	000		5,000	5,000	5,000		5,000	5,000	5,000			5,000 5	000 5,00	50,000	0 41,000	9,0	00				
			Capacitar a	10	10 Jornada 120 Hombre adulto pesqueros capacitados.							1		1,0	00 1	1 1	1,000	1,000	1,000 1	1	1 1,000	1,000	1,000	1	1 1	1,000 1	000 1,00	10,000	8,000	2,0	00				
E.05	L.05.03.02	A.05.03.02.03.03-E	productores pesqueros en sensibilización del trabajo infantil y	120		Plan de capacitación. Listado de productores.			50		12		1,2	00 12	12 12	1,200	1,200	1,200 12	12 1	2 1,200	1,200	1,200	12 1	12 12	1,200 1	200 1,20	12,000	10,000	2,0	00	Acaj	oto. Sonsonate: jutla e Izalco. oto. La Libertad:			
			enfoque de género.	30	Mujer adulta		3. Informe.					3			00 3	3 3	300	300	300 3	3	3 300	300	300	3	3 3	300	300 30	3,000	2,500	5	00	La Li Pabl Dep	ibertad y San lo Tacachico. oto. La Paz: San	Ingra. Lidia Rosalía Nuila y Licda. Cecilia	
			Capacitar a	10	Jornada		1. Plan de					1		1,0	00 1	1 1	1,000	1,000	1,000 1	1	1 1,000	1,000	1,000	1	1 1	1,000 1	000 1,00	10,000	8,000	2,0	00	Dep Pue Dep	nto. Usulután: erto El Triunfo. nto. La Unión: La	Guadalupe Aguillón, Lcda. Reyna Isabel Pacheco.	
E.05	L.05.03.02	A.05.03.02.03.04-E	productores acuícolas en sensibilización del trabajo infantil y	120	Hombre adulto	Productores acuícolas capacitados.	capacitación. 2. Listado de productores. 3. Informe.	e 50		50		12		1,2	00 12	12 12	1,200	1,200	1,200 12	12 1	2 1,200	1,200	1,200	12 1	12 12	1,200 1	200 1,20	12,000	10,000	2,0	00		ón. oto. San Vicente: oluca.		
			enfoque de género.	30	Mujer adulta		3. morme.					3		3	00 3	3 3	300	300	300 3	3	3 300	300	300	3	3 3	300	300 30	3,000	2,500	5	00				
E.07	L.07.04.02		Desarrollar un plan de acción para la adaptación de las actividades de la pesca y la acuicultura al cambio climático					0.18	5	100									5,000									5,000	0 4,000	1,0	00				
E.07	L.07.04.02		Identificar y priorizar planes de manejo en los cuerpos de agua marino y continentales	1	Plan de manej	Planes de manej para l sostenibilidad pesquera ei cuerpos de agu de marinas continentales, establecidos.	n 1. Plai	n y 100		100						1			5,000									5,000	9 4,000	1,0	00		ta Tecla.	Lic. José Luís Salazar, Licda. Ana Marlene Galdámez y Licda. Jazmín Cárdenas.	
			TOTAL									52	2,530 56,	130 222,753	20		170,630	165,580	549,669.55		197,980	182,796	453,010			306,405 115	775 244,64	2,717,898.7	1,529,396.71	937,9	250,5	67.04			

MAG-MATRIZ METAS POS 2015 5





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



Área Ministerial: Dependencias Centralizadas Dirección / Oficina: Dirección General de Desarrollo Rural

		Ren.	Dirección / Oficina: Periodo de Ejecució	ón: Enero a di	ciembre 2015																													
	(1) Có	digo							(8) Peso	-		PRIMER TRIMEST	RE			SEGUNDO	TRIMESTRI	E			TERCE	R TRIMESTRE				CUARTO TRI	MESTRE			(11) Fuente	de Financiamiento (\$)			
EE	LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	1	FISICO		FINANCIERO			FISICO		FINANCIERO			ISICO		FINANCIERO		FISICO		FINANC		Costo Total	Ppto Ord E	FAE ico F.P. mis os	t (1	2) Ubicación Geográfica	(13) Responsable (14) Observacio
										ENI	ERO FEBRERO	MARZO ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO A	GOSTO SEPTIEBR	E JULIO	AGOSTO SEE	PTIEBRE OC	TUBRE NOVIEMBRI DICI	MBRE OCTUBE	E NOVIEMBR	DICIEMBRE		ora.	os			
E.01.	L01.01.02.	R.01.01.02.13-E	Desarrollo/Fortalecimiento de Cadenas con alto valo agregado competitivas.	or					25			39,51	75 125,460	319,955			408,86	8 143,625	116,214			144,035	269,999	492,090		578,	681 186,110	446,171	3,270,783	3 135,590	:	,135,193		
E.01.	L01.01.02.	A.01.01.02.13.01-E	Desarrollar encadenamientos empresariales a través di cofinanciamiento di iniciativas productiva agropecuarias	el 59 de 59	Iniciativa	Encadenamientos empresariale a través del cofinanciamiento di iniciativas productiva agropecuarias, desarrolladas	es linformes de Iniciativ productivas cofinanciadas	nas 72		72	1 1	2 34,00	00 115,000	111,000	8		5 265,79	8	37,959		6 :	12	165,964	449,930	17 2	5 558,	401 173,330	433,340	2,344,722	2 135,590	:	,209,132	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01.	L01.01.02.	A.01.01.02.13.02-E	Provisionar servicios d asistencia técnic especializada para l implementación de proyecto productivos	de ca la 133 os	Organización	Organizaciones con Servicios di asistencia técnica especializad para la implementación di proyectos productivos provisionados	se sa Informe de servicios se organizaciones s, suministrados	s a 28		28	30 5	14 5,51	°S 10,460	208,955	9	11	B 143,07	0 143,625	78,255	11	13	13 144,035	104,035	42,160	17 1	1 20,	280 12,780	12,831	926,061	1		926,061	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01.	L01.01.03.	R.01.01.03.03-E	Organizaciones d productores vinculadas : mercado formal.	de al					Š																				511,450			511,450		
E.01.	L01.01.03.	A.01.01.03.03.01-E	Falicitar la participación d las organizaciones en evento de comercialización a nive local	de os 76 el	Organización	Organizaciones en eventos di comercialización a nivel local participando	Listado de organizaciones al, participando eventos comercialización	de en 23 de		23		2		5,420			2		6,165	s	6	18 15,000	18,000	27,965	36 6	1 20,	400 18,000	6,215	117,169	5		117,165	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01.	L01.01.03.	A.01.01.03.03.02-E	Brindar asistencia técnic especializada en temas d vinculación a mercados	ca de 84	Organización	Asistencia técnica especializada a organizaciones en temas di vinculación a mercados brindada	da Listado de organizaciones s, asistidas en temas mercado	de 77		77						15 2	0	44,000	69,735	8	6	12 64,000	48,000	42,183	17 6	105	270 21,097		394,285	5		394,285	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01.	L01.01.07.	R.01.01.07.01-E	Organizaciones del secto cooperativo capacitadas con visión empresarial	or Y					9																				944,943	3		944,943		
E.01.	L01.01.07.	A.01.01.07.01.01-E	Capacitar a productores productoras de la organizaciones usuarias, e materia de gestió empresarial comercialización	y as en 209 on Y	Organización	Productores y productoras de la organizaciones usuarias, er materia de gestión empresarial : comercialización, capacitados	informe as organizaciones en capacitados y materia de gesti empresarial comercialización	de en 64 y		64	25 10	15 8,71	10,820	19,150	20	13 1	3 22,82	0 31,890	42,920	19	19	34 116,708	71,715	94,215	19 14	8 121,	720 38,542	23,451	602,666	5		602,666	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01.	L01.01.07.	A.01.01.07.01.02-E	Dotar de información d mercado a las organizacione usuarias.	de es 209	Organización	Información de mercado a la organizaciones usuarias, dotado	1100	4.		36	20 5	5 3,06	55 7,550	7,775	15	22 2	9 8,61	1 9,564	44,675	9	29 :	34 42,550	45,750	46,550	9 24	8 42	550 46,050	37,587	342,277	7		342,277	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01.	L01.02.05.	R.01.02.05.01-E	Fomento d encadenamientos empresariales con la organizaciones	de as					1																				119,663	2		119,662		
E.01.	L01.02.05.	A.01.02.05.01.01-E	Fortalecer Centros de Acopi para la transformación incorporación de valor en l cadena hortofrutícola	e	Centro	Centros de Acopio para la transformación e incorporación de valor en la cadens hortofrutícola, fortalecidos	in Listado de integrante	es 88		88		2		4,515			1		5,305	1		1 40,000		5,325	s	1 44	800	5,294	105,235	9		105,239	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01.	L01.02.05.	A.01.02.05.01.02-E	Facilitar la participación d las organizaciones en evento de comercialización a nive nacional e internacional.	os 44 el	Organización	Participación de la organizaciones en eventos di comercialización a nivel naciona e internacional, facilitado	as Se Listado al Participantes	de 12		12		2		605			2		605		:	11		3,555	15 13	1 5,	245 4,413		14,425	3		14,423	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01.	L01.02.08.		Diversificación e innovació de las actividade artesanales						4																				406,172	2		406,172		
E.01.	L01.02.08.	A.01.02.08.01.01-E	Elaborar e implementa planes de negocio de l cadena de artesanías.	ar Ia 6	Organización	Planes de negocio de la caden de artesanías, elaborados implementados.	Planes de Negoci e Elaborados	ios 62		62											1	2	27,660	72,660	3		150,320		250,640			250,640	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01.	L01.02.08.	A.01.02.08.01.02-E	Facilitar la participación d las organizaciones en evento de comercialización de l	10 de os la	Hombre	Artesanos de las organizacione en eventos de comercializació: de la cadena de artesanías participando	es Listado de artesan in participando s, eventos	7 nos en de		7		1		477			1		477			2		567	2 3	1 3,	090 3,657		8,268	3		8,268	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
			cadena de artesanías.	16	Mujer	participando	comercialización					2		1,111			2		1,112			2		1,322	4 4	2 7,	210 8,532		19,287	7		19,287		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
E.01.	L01.02.08.	A.01.02.08.01.03-E	Capacitar a productores productoras en materia d gestión empresaria innovación, comercializació e información de la caden de artesanías.	y 183 de al,	Hombre	Productores y productoras el materia de gestión empresarial innovación, comercialización información de la cadena di	in al, Listado e Participantes	11 de		11	5 5	5 33	35 535	585	5	5	5 53	5 535	535	5	5	44 525	525	3,615	44 50	5 3,	675 3,765	582	15,747	7		15,747	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanicarier Rural, PRODEMOR Central
			e información de la caden de artesanías.	395	Mujer	información de la cadena di artesanías, capacitados					9 9	9 53	35 735	785	9	9	73	5 735	735	9	9 1	00 725	725	7,935	100 114	9 7,	995 8,205	785	30,630	0		30,630		Ampliación
E.01.	L01.02.08.	A.01.02.08.01.04-E	Asistir a productores productoras a través di establecimientos de Centro de Desarrollo Productivo d la cadena de artesanías.	126 y el	Hombre	Productores y productoras : través del establecimientos de Centros de Desarrollo Productiv de la cadena de artesanías	a de Listado de artesan	20		20	5 5	5 33	330	330	5	5	5 33	0 330	330	5	5	12 330	330	1,830	50 12	12 17	070 1,830	1,830	25,200			25,200	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central
		WALAP-E	de Desarrollo Productivo d la cadena de artesanías.	251	Mujer	de la cadena de artesanías asistidos	de los CDP asistidos				9 9	9 5:	ro 570	570	9	9	57	0 570	570	9	9	23 570	570	4,070	110 23	23 39	630 4,070	4,070	56,400			56,400		Ampliación
E.01.	L01.03.01.	R.01.03.01.04-E	Aumento en la disponibilida de allimentos y mejoras en l economía familiar	ad la					9																				1,034,867	,		,034,867		
E.01.	L01.03.01.	A.01.03.01.04.01-E	Asistir a productores productoras a través d Escuelas de Campo par	y 10,459 y de	Hombre	Productores y productoras : través de Escuelas de Campi	a to Listado de productor	100 res		100	280 1,050	2,795 7,75	93 29,400	135,133	490	350 1,23	13,72	0 23,800	72,530	3,192	1,064	263,857	115,973						662,207	7		662,207 iscatlá	n. La Paz. Cabañas. San Vicer	PRODEMORO, PRODEMOR Central,

Part		(1) 0	idigo							(B) D		BPTH	D TDIMECTO				SEGUNDO TO	TMESTOR				TEDCED	DIMESTRE			CHARTO TRYLL	STDE			(11) F	Fuente de Financia	miento (\$)			
Part	EE	LE	No.	Estratégica (3)		(4) Unidad d Medida	(5) Indicador de resultados	s (6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado		FISICO	FINANCIERO)	-					FINANCIER				FINANC		Costo Total	Ppto Ord.	Ppto FAE ico mis	F. Ext	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable (14) Obsr	servaciones
Tenson of the content of the conte				diversificación de la			para diversificación de	la de las ECA's asistidos			ENERO	FEBRERO MARZO	ENERO	FEBRERO MAI	RZO AB	BRIL MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO JUNI	O JUL	ILIO AGOSTO	SEPTIEBRE	JULIO AGOSTO	SEPTIEBRE OCTUE	BRE NOVIEMBR	DICIEMBRE OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			os os			PRODEMOR Central Ampliación	
The content of the				producción	5,669	Mujer	producción, asistidos				12	450 2,0	7 3,340	12,600 1	12,321	210	150 888	5,880	10,200 65	5,535	1,368 456		113,082 49,	103					372,660			372,660			
Note	E.01.	L01.03.02.	R.01.03.02.03-E	Adopción de sistemas de producción innovadores.						4																			493,488			493,488			
	E.01.	L01.03.02.	A.01.03.02.03.01-E	Desarrollo Productivo para la	e a 75	Centro	para la transferencia d	vo de establecidos	46	46	3	5 5	5 2,595	3,845	3,845	5	4 4	4,245	4,245 4	1,545	6 4	4	29,495 91,	180 66,950	1 1	1 4,52	5 4,548	4,575	225,393			225,393	Usulután, San Miguel, Morazán,	La PRODEMORO, PRODEMOR Central Ampliación	
Part Control Part					2,199	Hombre			51	51	. 88	100 1	10 3,395	6,830	6,830	100	100 100	6,830	6,830 6	5,830	100 135	205	7,315 42,	36,015	170 100	0 100 34,78	0 7,324	7,390	172,798			172,798			
		L01.03.02.	A.01.03.02.03.02-E	productoras con insumos (incentivos) para la	765	Mujer	Productores y productoras co insumos (incentivos) para l transferencia de tecnologi dotados	on la Informes de la, beneficiarios de los insumos entregados			34	30	0 2,145	3,440	3,440	30	30 30	3,440	3,440 3	3,440	30 45	75	3,450 18,	199 15,750	60 30	30 15,21	6 3,445	3,435	79,140			79,140	Usulután, San Miguel, Morazán,	.a PRODEMORO, PRODEMOR Central Ampliación	
The content of the	E.01.			Asesorar a productores y			nonductores y productoras e	en Listado de omdustores	3	3	56.	30		500	500	30	30 30	500	500	500	30 61	82	500 2,		51 30	30 2,25	0 535	540				10,915	La Libertad Chalatenanso		
March Marc		L01.03.02.	A.01.03.02.03.03-E	productoras en agricultura		Mujer	agricultura protegid. asesorados	ia, en agicultura protegida asistidos			11	20	0 185	260	260	20	20 20	260	260	260	20 34	43	260	1,010	29 20	20 1,01	0 287	270	5,242			5,242	Usulután, San Miguel, Morazán,	a Ampliación PRODEMOR Central	
Part	E.01.	L01.03.03.	R.01.03.03.01-E	crediticios en el sector rural, especialmente jóvenes y	s L Y					3																			298,751			298,751			
Note				Asistir y capacitar a	1,152	Hombre	Productores para el acceso	a informe de asistencia técnica y capacitación	10	10	2	32	7 184	284	423	70	105 125	630	945 1	1,035	133 98	273	2,778 1,	139 6,933	98 98	3 53 1,73	9 1,739	1,558	19,986			19,986		PRODEMORO, PRODEMOR Central,	
	E.01.	L01.03.03.	A.01.03.03.01.01-E	productores para el acceso a financiamiento	493	Mujer	financiamiento, asistidos capacitados	y a productores en temas financieros				14	0 79	122	180	30	45 53	270	405	444	57 42	117	1,190	145 2,971	42 42	2 22 74	5 745	668	8,564			8,564	A rivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación	
	E.01.	L01.03.03.	A.01.03.03.01.02-E	Fomentar los mecanismos financieros de promoción de ahorro y crédito	s d 4	Mecanismo	Mecanismos financieros d promoción del ahorro y crédit fomentados	de Informe de to, mecanismos de ahorro y crédito	23	23												2		50,000	1 1	10,00	0 10,000		70,000			70,000	A nivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central	
	E.01.	L01.03.03.	A.01.03.03.01.03-E	acceso a fondos de inversión para iniciativas en grupos de	n	Inclativa	Iniciativas de fondos d inversión para grupo organizados de hech conformados por jóvene	de os Informe de iniciativas ho de fondos otorgadas a es, jóvenes	56	56												11		58,000	11	108,00	0		166,000			166,000	A nivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central	
1					398	Hombre	otorgasos		11	11		11	6 544	1,243	624	3	6	389	699		14 56	122	2,445 9,	783 6,813	88 87	7 70	0 700		23,940			23,940		DRODEMORO REGISTRO Central	
State Stat	E.01.	L01.03.03.	A.01.03.03.01.04-E	rural en el sistema financiero		Mujer	rural y otros servicios del sistem financiero formal, vinculadas	na vinculadas al Sistema Financiero formal				5	2 234	533	267	2	3	167	300		6 24	53	1,048 4,	92 2,920	38 38	3 30	0 300		10,261			10,261	A nivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central	
Part	FOL	1.01.03.04	R 01 03 04 03-F	disponibilidad de alimentos	ž					,																			41 490			41 430			
Part				para consumo humano y comercialización	Y																													proprison months could	
The content of the	E.01.	L01.03.04.	A.01.03.04.03.01-E	Buenas Prácticas Agricolas (BPA) y de Manufactura (BPM) en explotaciones		Productores agropecuario	agropecuarias en BPA y BPM	es productores 1 , capacitados e		10											851 441	441	12,768 7,	7,259	15 17	7 87	5 875		29,036			29,036	A nivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación	
Column C						Mujer		BPA													365 189	189	5,472 3,	3,111	7 7	37	5 375		12,444			12,444	A nivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central	
Simple of solitors of of soli	E.01.	L01.03.05.	R.01.03.05.05-E	disponibilidad de productos agropecuarios	Y.					6																			613,345			613,345			
Fig. Column Col	E.01.	L01.03.05.	A.01.03.05.05.01-E	Implementar reservorios para riego	13	Reservorio				13											12		12,000		1		65,000		77,000			77,000	A nivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación	
Ed. \$1.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	E.01.	L01.03.05.	A.01.03.05.05.02-E	microriego para el cultivo de	e 154	Sistema	Sistemas de microriego para cultivo de hortalizas, frutales otros, establecidos	el Informe de la entrega y de los sitemas de microriego operando	87	87						30	30 30	106,890	106,890 106	5,890	30 30		106,890 106,	185	4	2,00	0		536,345			536,345	A nivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central	
E.O. LO 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0	E.01.	L01.03.06.	R.01.03.06.03-E	producción innovadores para el mejoramiento de suelos y						3																			320,089			320,089			
E.D. LOLISSOT. ACUSTOTICE State Confidence in the processing of the confidence in th				Capacitar a familias en la	a	Hombre	Familias en la implementació	ón informes de	100	10	0 14	15	5 2,715	2,715	3,340	15	15 78	2,715	2,715 99	9,685	50 68	71	18,885 26,	31,065	54 36	5 15 22,45	5 14,405	3,265	230,930			230,930			
E.U. 10.103.67. R.01.826.70.62 graves biscos, para is connecticitated in connecticitated in a connecticitated in the connecticities and the connecticities are also also also also also also also also	E.01.	L01.03.06.	A.01.03.06.03.01-E	prácticas y obras de	e	Mujer	conservación de suelo capacitadas	productores en buenas prácticas y obras de conservación de suelos			7	5	5 2,640	2,640	3,165	5	5 32	2,640	2,640 15	5,821	20 28	29	9,570 13,	15,090	22 14	5 11,10	0 7,650	3,169	89,160			89,160	A nivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación	
E.U. L0150.07. A01.01577.01.01	E.01.	L01.03.07.	R.01.03.07.01-E	Mejorar la disponibilidad de granos básicos, para la comercialización						2																			260,000			260,000			
	E.01.	L01.03.07.		Ampliar la infraestructura de almacenamiento para el		Infraestructura	almacenamiento para el acopi	de Informe de Ampliación de infraestructura	100	10												1		50,000	4 1	160,00	0 50,000		260,000			260,000	A nivel Nacional	Amanecer Rural, PRODEMOR Central	

() Código				(B) P			PRIMER TI	RIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTE	RF			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE	(11) Fuente de	Financiami	ento (\$)		
EE LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica (3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados (6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual (8) Peso ponderado Resultado	1	FISICO		FINANCI		FISICO		FINANCIERO		FISICO	FINANC			SICO FINANCIERO	Costo Total Ppto Or	dE F	Fide F.P. mis	F. Ext	12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable (14) Observad
E.01. L01.03.08	R.01.03.08.01-E	Incremento del número de asociaciones cooperativas			1		ENERO FEBRERO	MARZO	ENERO FEBRE	RO MARZO	ABRIL MAYO	JUNIO ABRIL	мачо	JUNIO JULIO	AGOSTO	SEPTIEBRE JULIO AGOS	TO SEPTIEBRE OC	CTUBRE NOVIE	IEMBRIDICIEMBRR OCTUBRE NOVIEMBRR DICIEMBRE	7,400		os	7,400		
E.01. L01.03.08	A.01.03.08.01.01-E	Promover la legalización en grupos de interés y 11 organizaciones	Grupo	Grupos de interés y Informe de Grupo organizaciones, legalizadas legalizados	15 100	100		1		1,356		2	1,340		4	2	3,104 800	2	800	7,400			7,400	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01. L01.05.01	R.01.05.01.03-E	Aumento en la disponibilidad de recursos para el cofinanciamiento de iniciativas productivas sustentables			5															586,156			586,156		
E.01. L01.05.01	A.01.05.01.03.01-E	enfoque de sustentabilidad	Organización	Organizaciones con proyectos pesqueros y acuicolas con enfoque de sustentabilidad, desarrollados	e y 78	78					1	1 1 120,0	120,000	120,000	1	1	27,660 77,660			465,320			465,320	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01. L01.05.01	A.01.05.01.03.02-E	Establecer Centros de Desarrollo Productivo para la transferencia de tecnologia de las cadenas productivas pesquera y acuicola, a través de la provisión de insumos (incentivos)	Centro	Centros de Desarrollo Productivo para la transferencia de tecnologia de las cadenas Informe de CDP's co productivas pesquera y acuícola, incentivos operando a través de la provisión de insumos incentivos, establecidos	n 10	11						1		28,055		1	31,058			59,113			59,113 Usu	után, San Miguel, Morazán, I Unión	PROCEMORO
E.01. L01.05.01	A.01.05.01.03.03-E	Facilitar la participación de productores y productoras en eventos de comercialización	Hombre	Participación de productores y productoras en eventos de comercialización de las cadenas productivas pesquera y acucios).	5 e	5	4	4		170 170		4 3	175	175	48	47	5,355 5,355	34	32 3,878 3,500	18,778			18,778	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central
		de las cadenas productivas pesquera y acuicola 84	Mujer	productivas pesquera y acuícola, participando			3	3		150 150		3 2	150	150	22	23	2,370 2,370	15	13 1,810 1,500	8,650			8,650		Ampliación
E.01. L01.05.01	A.01.05.01.03.04-E	Capacitar a productores y productoras en materia de gestión empresarial, comercialización e	Hombre	Productores y productoras en informe di materia de gestión emprearial, productores comercialización, de las cadenas informados en la informados en la capacitados e informados	e 6	6	112 60	30	715 1	1,390 1,215	30 3	0 30 1,3	1,390	1,265 5	56 56	56 2,790	2,790 2,795	56	56 2,790 4,265	22,795			22,795 na, Si	insonate, Usulután, San Migi	PRODEMORO, Amanecer Rural
		Información de las cadena productivas pesquera y acuícola 128	Mujer	productivas pesquera y aculcola, capacitados e informados aculcultura de la culcultura	y		34 8	4	565	725 700	4	4 4 7	725 725	700 1	4 14	14 1,325	1,325 1,330	14	14 1,325 2,055	11,500			11,500		
E.01. L.01.05.03	R.01.05.03.02-E	Aumento de la disponibilidad de recursos y servidos para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y sociales			1															50,000			50,000		
E.01. L01.05.03	A.01.05.03.02.01-E	Desarrollar proyectos productivos con enfoque territorial rural y de sustentabilidad, implementados en el Golfo de Fonseca.	Organización	Organización con proyecto productivo con enfoque informe de proyect exertórial rural y de productivo co sustentabilidad implementados enfoque territoris en el Golfo de Fonseca, ejecutado	o n 100	100									1	50,000				50,000			50,000 Sa Cal	achapán, San Ana, Sonsonat n Salvador, Cuscatlán, La Paz, nañas, San Vicente, Usulután n Miguel, Morazán, La Unión	Amanecer Rural
E.01. L.01.05.04	R.01.05.04.01-E	Aumento de la disponibilidad de recursos y servidos para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y sociales			1															105,320			105,320		
E.01. L01.05.04	A.01.05.04.01.01-E	Desarrollar proyectos productivos con enfoque territorial rural y de sustentabilidad, 2 implementados en la zona del Trifinio y Cuenca del Rio Lempa	Organización	Proyectos productivos con enfogue territorial rural y de productivo co sustentabilidad, implementados en la zona del Trifinio y Cuenca del Rio Lempa, ejecutados	o n 100	100												2	105,320	105,320			105,320	La Libertad, Chalatenango	PRODEMOR Central Ampliación
E.01. L01.10.06	R.01.10.05.01-E	Aumento de la disponibilidad de recursor y servidos para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y de servicios			2															212,299			212,299		
E.01 L.01.10.06	A.01.10.06.01.01-E	Elaborar e implementar planes de negocio de turismo 4 rural	Organización	Organizaciones con planes de negocio de turismo rural, elaborados e implementados Turismo Rural	e el 73	73										2	77,660	2	77,660	155,320			155,320	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central Ampliación
E.01. L.01.10.06	A.01.10.06.01.02-E	Facilitar la participación de productores y productoras en eventos de comercialización	Hombre	Productores y productoras en participación de eventos de comercialización de turismo rural, participando comercialización de	e 6 e	6		7		305		7		305		88	4,015	85	7 3,815 3	1 8,751			8,751	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central
		de turismo rural 98	Mujer	turismo rural, participando comercialización d Turismo Rural	e			7		300		7		300		42	1,890	36	7 1,635 3	5 4,430			4,430		Ampliación
E.01. L.01.10.06	A.01.10.06.01.03-€	Capacitar a productores y productoras en materia de gestión empresarial, comercialización e	Hombre	Informe d Productores y productoras en productores materia de gestión empresarial y comercialización de turismo turismo rural e gestión empresarial y capacitados e informados de gestión empresarial comercial	e 21	21	18 5	5	1,350 1	1,350 1,350	14 1	4 14 1,5	950 1,950	1,950 1	4 14	14 1,950	1,950 1,950	49	5 3,001 2,755	21,506			21,506	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Central, Amanecer Rural, PRODEMOR Central
		comercialización e información de turismo rural 158	Mujer	rural, capacitados e informados gestión empresarial comercial	y Y		22 10	10	1,735 1	1,735 1,735	13 1	3 13 1,5	992 1,992	1,567 1	3 13	13 1,992	1,992 1,567	28	10 2,442 3,543	22,292			22,292		Ampliación
E.05. L.05.03.01	R.05.03.01.03-E	Estructuras municipales territoriales fortalecidas en su capacidad de gestión			3															278,516			278,516		

	(1) C	idigo																										(11) Fu	ente de Financiam	niento (\$)			
EE	LE	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	e (5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	PRIME	R TRIMESTRI	FINANCIERO	F	SEGUNDO		FINANCIERO		FISICO	TERCER	RIMESTRE FINANCII	ERO	FIS	ISICO	CUARTO TRIMESTR	E FINANCIEI	RO	Costo Total	Ppto Ord.	Ppto FAE ico mis os	F. Ext	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
									Resultatio	ENERO FEBRERO MARZO							NIO JUI		SEPTIEBRE									•	ord. F.P. mis				
E.05.	L05.03.01.	A.05.03.01.03.01-E	Fortalecer la gestión municipal territorial, en las áreas de juventud, género y planificación con enfoque de cadenas de valor	40	Plan	Planes de gestión municipa territorial, en las áreas de juventud, género y planificación con enfoque de cadenas de valor, elaborados	el Planes de gestión n municipal territorial	n 25	25									5 5	15	4,250	4,250 30,800	15		30,800			70,100			70,100	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Ces Amanecer Rural, PRODEMOR Ce Ampliación	intral, entral
				1,205	Hombre	Acciones de formación sobre	Informe de participantes er acciones de	e n 74	74	91 56 4	2 4,550	2,800 2,100	28	88 8	1 4,949	9,800	9,465	109 179	252	11,602 2	2,488 33,408	140	140	21,700	21,385		144,247			144,247			
E.05.	L05.03.01.	A.05.03.01.03.02-E	Implementar acciones de formación sobre erradicación del trabajo infantil, género, juventud y liderazgo	515	Mujer	Acciones de formación sobre erradicación del trabajo infantil género, juventud y liderazgo implementadas Eventos de sensibilización er erradicación del trabajo infantil desarrollados	erradicación de trabajo infantil género, juventud y/c liderazgo	l L		39 24 1	8 1,950	1,200 900	12	37 3	4 2,121	4,200	4,056	47 77	108	4,973	9,637 14,317	60	60	9,300	9,165		61,819			61,819	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Cer Amanecer Rural, PRODEMOR Ce Ampliación	entral, entral
			, ,	7	Evento	Eventos de sensibilización er erradicación del trabajo infantil desarrollados	Informe de eventos de sensibilización er erradicacción de trabajo infantil	e n 1	1					1	2	500	425	1	2		500 425	1		500			2,350			2,350			
E.05.	L05.03.02.	R.05.03.02.04-E	Plan de Desarrollo Integral para la Juventud Rural de El Salvador, implementado						3																		308,074			308,074			
E.05.	L05.03.02.	A.05.03.02.04.01-E	Fortalecier las redes de jóvenes territoriales	7	Plan	Planes de Redes de jóvene territoriales fortalecidos a travé de eventos y convenios elaborados	s s Planes de Redes de s, jóvenes	e 28	28	4		35,074						1		1	5,000	1	1	18,000	18,000		86,074			86,074	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Ces Amanecer Rural, PRODEMOR Ce Ampliación	entral, entral
E.05.	L05.03.02.	A.05.03.02.04.02-E	Implementar programa de becas para la formación técnica y vocacional	254	Beca	Programa de becas para la formación técnica y vocacional implementado	informedel Programa de becas	72	72						2		3,000	200	2	150,000	3,000	30	20	39,600	26,400		222,000			222,000	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Cer Amanecer Rural, PRODEMOR Ce Ampliación	entral, entral
E.06.	L06.02.01.	R.05.02.01.01-E	Servicios Básicos en los hogares rurales mejorados						4																		390,000	45,000		345,000			
E.06.	L06.02.01.	A.06.02.01.01.01-E	Construir obras de infraestructura básica en hogares rurales	1,140	Obra	Obras de infraestructura básico en hogares rurales, construidas	informe de entrega de infraestructura er hogares rurales	e n 100	100				67	127 12	7 20,100	51,300	57,300	67 67	115	20,100 2	0,100 56,700	210	260	100 67,200	77,200	20,000	390,000	45,000		345,000	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Ces Amanecer Rural, PRODEMOR Ce Ampliación	
																																Pittiprinciali	
E.07.	L.07.02.01.	R.07.02.01.01-E	Aumento de la disponibilidad de agua para actividades domésticas y productivas en zonas rurales, por medio de estructuras de captación						2																		185,000	12,750		172,250			
E.07.	L07.02.01.	A.07.02.01.01.01-E	Dotar a familias de materiales y equipos para la elaboración de infraestructura para el almacenamiento de agua para usos múltiples	200	Infraestructura	Equipos y materiales para construcción de infraestructura a para el almacenamiento de agua para usos múltiples entregados	a equipos y materiale: de construcción de infraestructura para almacenamiento de agua	e 5 e 100	100	2	5	21,250	25	25 2	5 21,250	21,250	21,250					100		100,000			185,000	12,750		172,250	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Ces Amanecer Rural, PRODEMOR Ces Ampliación	
E.07.	L07.04.06.	R.07.04.06.06-E	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas de servicios ecosistémicos						2																		220,320			220,320			
E.07.	L07.04.06.	A.07.04.06.06.01-E	Implementar proyectos de compensación por servicios eco-sistémicos	5	Proyecto	Proyectos de compensación po servicios eco-sistémicos implementados	Informe de ejecución or de proyectos de s, compensación por servicios eco sistémicos	n e r 100	100									2	3	g	5,160 125,160						220,320			220,320	A nivel Nacional	PRODEMORO, PRODEMOR Ce Amanecer Rural, PRODEMOR Ce Ampliación	entral, entral
E.07.	L07.05.02.	R.07.05.02.01-E	Sensibilización de actores locales para la conservación de ecosistemas, a travel da implementación de Campañas de Educación Ambiental						1																		37,020			37,020			
E.07.	L07.05.02.	A.07.05.02.01.01-E	Implementar Campaña de Educación Ambiental en escuelas del sector rural	26	Escuela	Escuelas del Sector Rural cor Campaña de Educación Ambiental, implementada	Informe de implementación de campaña de educación ambiental	e e 100	100	1	1	40 40	1	1	1 40	40	40	9 9	1	18,330 1	8,330 40	1	1	40	80		37,020			37,020	La Libertad, Chalatenango, Usulután, San Miguel, Morazán, Unión	PRODEMORO, PRODEMOR Ce Ampliación	entral
E.07.	L07.05.03.	R.07.05.03.02-E	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de liniciativas de agricultura sustentable						1																		45,000			45,000			
E.07.	L07.05.03.	A.07.05.03.02.01-E	Invertir en infraestructura ambiental para la aplicación de buenas prácticas agrícolas	84	Obra	Obras de infraestructura ambiental para la aplicación de buenas prácticas agrícolas financiadas	Informe para e a finanaciamiento de e infraestructura para la caplicación de bunea: prácticas agricolas	el a 100	100									16 16	16	8,560	8,560 8,560	20	16	10,760	8,560		45,000			45,000	Ahuachapán, San Ana, Sonsonat San Salvador, Cuscatlán, La Paz Cabañas, San Vicente, Usulutár San Miguel, Morazán, La Uniór	e, , Amanecer Rural	
E.12.	L12.06	R.12.06.01-O	Coordinación en la implementación y seguimiento de los proyectos						2																		249,565			249,565			
E.12.	L12.06	A.12.06.01.01-0	Coordinar la implementación y seguimiento de los proyectos para el Desarrollo Rural	36	Informe	Informes de coordinación y seguimiento a los proyectos para el Desarrollo Rural, elaborados	Informes de y coordinación y/c a seguimiento a Proyectos para e desarrollo rural	e o a 100	100	3 3	3 20,797	20,797 20,797 125,460 319,955	3	3	3 20,797 408,868	20,797	20,797 16,214	3 3	3	20,797 2 144,035 26	0,797 20,797 8,999 492,090	3	3	3 20,797 578,681	20,797	20,798 446,171	249,565 10,989,700	193,340		249,565 10,796,360	A nivel Nacional	DGDR	

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"- CENTA



EL SALV

Area Ministerial: Dependencias Descentralizadas
Dirección / Officas: Centro Nacional de Teonologia Agropecuaria y Forestal (CENTA)

(2) Resultado/Acción Estrablejica (3) Meta (4) Unidad de Medida (3) Indicador de Resultados (6) Medio de Verificación (7) Costo ponderado por Centual Resultados (6) Medio de Verificación (7) Costo ponderado Acción Estratégica Ppto. E ord. FAE F.P. Fideicomiso F. Ext et LE Financiero Financiero Costo Total Poto Ord. E.01. L.01.01.02 R.01.01.02.01-E 109.859 109.859 109.859 109.859 2,964,174 3,067,126 6.470.736 5.726.315 Plantas de café con Registro de resistencia a la roya entrega de plantas E.01. L.01.01.02 A.01.01.02.01.01-E Dotar de plantas con resistencia a Roya 7,447,775 Planta 37 3,723,887 3,723,888 1,200,000 2,400,000 276,106 2,123,894 Productores de café han recibido productos químicos para el control de la químicos rouse. productos E.01. L.01.01.02 A.01.01.02.01.02-E químicos productores 12,000 roductor 6,000 6,000 1,524,315 1,524,315 3 048 630 350,728 2 697 902 control de rova E.01. L.01.01.02 A.01.01.02.01.03-E variedades resistentes a la roya, a viveristas Adàn 225 Nacional. 130,000 130,000 260,000 230,089 de café resistente a entrega de semilla la roya entregada de café Anexo 8 Informe y Ficha y Técnica de cada tecnología Desarrollar tecnologías Tecnologías F 01 | I 01 01 02 | A 01 01 02 01 05-F orientadas a maneio generadas disponibles 102,949 102,949 11,844 91,105 é Informe y Registro 3,399 Productores de cafe 1,296 3,399 93,380 93,380 93,380 1,296 3,399 93,380 93,380 93,380 560,280 64,454 495,826 Hombre E.01. L.01.01.02 A.01.01.02.01.06-E 10 asistidos técnicamente a productores de café productores asistidos 601 143 229 601 16,479 16,479 16,479 601 143 16,479 16,479 16,482 98,877 11,378 87 499 E.01. L.01.01.02 R.01.01.02.02-E 15 15 167,313 436,478 308,272 299.09 313,290 343,320 124,301 338,071 124,302 124,301 709,401 131.863 3,420,008 1,417,262 1,292,450 710,296 productividad de lo uranos básicos Incrementar las áreas A.01.01.02.02.01-E de siembra de granos Área asistida Informe M/ Ciudad Arce, D/ La Manuel 2,000 2 2 16,560 nicamente Betancou ásicos Libertad E.01. L.01.01.02 M/ Ciudad Quintales de semilla Mario Garcia A.01.01.02.02.02-E 6.215 32 32 148.805 170.520 1.34 211,770 3.754 578.100 1.109.195 525.450 583,745 de granos básicos Informe producida Arce, D/ La Libertad Productores E.01. L.01.01.02 A.01.01.02.02.03-E productores en la producción comercial 4,020 2,680 42,620 138,909 155,388 4,020 4,020 148,047 159,402 47,010 4,020 8,21 8,211 8,211 4,020 4,020 8,21 740,647 172,410 568,237 Nacional . Anexo 8 2,680 4,020 8,216 27 27 Torres/Alfre do Alarcón de granos básicos 1,005 38,847 técnicamente 185,162 Informe y Ficha y Técnica de cada tecnología Generar y validar Tecnologías M/ Ciudad Lauro Alarcòn E.01. L.01.01.02 A.01.01.02.02.04-E tecnologías en granos generadas disponibles 39 114 037 114 037 114 037 114,037 114 037 114 037 114,037 114 037 114 037 114 037 114 037 114 037 1,368,444 659 739 708,705 Arce, D/ La Libertad E.01. L.01.01.02 R.01.01.02.03-E productividad de la 8 98,768 98,768 98,768 98,768 98,768 98,768 93,49 93,491 93,491 93,491 93,49 93,497 1,153,560 981,583 171,977 Productores de hortalizas asistidos productores Nivel 23,808 Nacional . Francisco Torres/Alfre Transferir tecnologías 604 Hombre 604 604 604 7,298 7,298 7,298 604 7,298 7,298 7,298 604 604 2,813 2,813 2,813 604 2,813 2,813 2,813 60,666 36,858 E.01. L.01.01.02 A.01.01.02.03.03-E en producción de 6 Anexo 8 4,212 do Alarcón 107 Muier tècnicamente 10.717 6.505 E.01. L.01.01.02 A.01.01.02.03.04-E Generar y tecnologías Tecnologías generadas M/ Ciudad 143,957 Arce, D/ La Libertad Marco Aurelio Larin 90,181 90,181 90,181 90,181 90,181 90,181 90,181 90,181 90,181 90,181 90,181 90,186 1,082,177 938,220 rtalizas Aumento producción E.01. L.01.01.02 R.01.01.02.04-E 92,583 92,583 92,583 92,583 92,583 92,583 87,306 87,306 87,306 87,324 1,079,352 1,033,069 productividad d Productores de frutas Registro productores Francisco 39,324 nacional. Anexo 8 6,959 M/ Ciudad E.01. L.01.01.02 A.01.01.02.04.03-E para mejorar productividad 637 Hombre 637 637 637 9.645 9.645 9.645 637 637 9.645 9.645 9.645 637 637 5.160 5.160 5,160 637 637 5,160 5.160 5.160 88.830 49 506 Torres/Alfre 10 Informe y Ficha Técnica de cada Tecnologías generadas Josè Maria 81,235 81,235 81,235 81,235 81,235 81,235 81,235 81,235 81,242 974,827 974,827 81,235 Arce, D/ La tecnologías en frutales Garcia lisponibles tecnología Libertad E.01. L.01.01.02 R.01.01.02.06-E 2 3 36,365 36.365 36,365 36,365 36,365 36,365 36,365 36,365 36,365 36,365 36,365 36.382 436.397 436,397 Informe y Ficha y Técnica de cada Domingo Palacios 1 ecnología 66 23.855 23,855 23.855 23.855 23.855 23.855 23.855 23.855 23.855 23.855 23,855 23,862 286,267 286.267 Arce, D/ La Libertad Generar y valida tecnologías pecuarias tecnología y Informe y s Registro productores E 0.1 | 1 0.1 0.1 0.2 | A 0.1 0.1 0.2 0.6 0.2 E 132.000 360 Hombre 11.000 11.000 11.000 11.000 11.000 11.000 132.000 360 34 1,510 1,510 1,510 1,510 1,520 50 1,510 1,510 1,510 1,510 18,130 18,130 Torres 23 21 E.01. L.01.03.01 R.01.03.01.01-E 765,292 375,985 5,275,000 138,147 509,379 571,036 720,995 458,335 389,485 374,485 374,485 448,782 148,594 4,222,559 1,052,441 Productores rurales Informe y capacitados en Registro têcnicas y prácticas productores 841,953 nacional. Anexo 8 Transferir tecnología 14.105 14.105 39.155 Hombre capacitados 14.105 10 114 30 155 110 518 407 503 456 828 19 114 10 114 30 155 576 706 612 234 366 668 14.105 311 540 300 788 200 588 14 105 14,105 14 105 200 588 350 025 118.924 4 220 000 3 378 047 E.01. L.01.03.01 A.01.03.01.01-E en la producción d 100 844,512 E.01. L.01.03.05 R.01.03.05.01-E 1 2 4,694 4,69 4,697 28,167 agricultura bajo riego Transferir tecnología Productores Informe y asistidos Registro técnicamente en productores Nivel Francisco nacional. Alfredo 950 950 950 950 E.01. L.01.03.05 A.01.03.05.01.01-E en agricultura bajo riego Hombre 4.459 4.459 4.459 4.459 4.459 4.459 26,754 26,754 100 100 Anexo 8 01. L.01.05.04 9,780 9,780 territorio del Trifinio Bancos germoplasma y colecciones vivas de Informe especies frutícolas fortalecidas. M/ Ciudad E.01. L.01.05.04 A.01.05.04.02.01-E Uso y conservación d los recursos genéticos Arce, D/ La Libertad 100 100 9 780 9 780 9 780 Mayor participación de la mujer en actividades E.05. L.05.03.01 R.05.03.01.01-E 1 0 3,695 3,700 3,695 3,715 14,805 14,805 oroductivas Atención técnica Mujeres capacitad en tècnicas pràcticas agropecuarias San Miguel, Usulután, San Martín agropecuaria a mujeres beneficiarias .05. L.05.03.01 A.05.03.01.01.02-E 100 100 3,695 3,700 3,695 3,715 14,805 14,805 del programa Ciudad y Santa Ana E.05. L.05.03.02 R.05.03.02.01-E trabaio infantil 1 0 6.804 6.804 6.804 27.226 6.814 27,226 Productores capacitados en tècnicas y pràcticas M Ciudad Arce, D/La Libertad Francisco Torres Mejorar el conocimiento de los productores sobre la reducción del trabajo 100 100 100 5,443 5,443 5,443 5,443 21,772 21,772 E.05. L.05.03.02 A.05.03.02.01.01-E 100 100 1.361 agropecuarias 1.361 1.361 5.454 5.454 E.05. L.05.03.08 R.05.03.08.01-E acceso a materiales genéticos originarios 1 0 9.780 9.780 9,780

er 12	(1) Cédigo No.	(2) Resultado/Acción Estratégic	(3) Meta	(4) Unidad de Medid	a (5) Indicador de Resultado	s (6) Medio de Verificación	n (7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado Acción Estratégica		Fisico	Trimestr	e1	financiero			Fisico M	Trimes		Financiero	stribución de Metas y Activida	Fisico		nestre 3	Financiero		Fisico		Trimestre 4	Financiero		Costo Total	Ppto Ord.	(11) Fuente de Financiamiento Ppto. E ord. + FAE F.P.	Fidelcomiso F. Ext Caopáfica (13) Responsab
E.05. L.05.03.0	8 A.05.03.08.01.01	Implementar colecciones de germoplasma nativo	1	Colección	Bancos o germoplasma colecciones vivas o especies frutícola fortalecidas.	de y de Informe	100		100	1	,		9,780	,		*							•		•	•						9,780	9,780		M/ Ciudad Arce, D/ La Libertad Aura Jazm de Borja
E.07. L.07.04.0	R.07.04.06.01-E	Sistemas productivos agroecológicos mejorados	5				5	5							76,000						447,904					270,480					249,322	1,043,706		1,043,706	
E.07. L.07.04.0	6 A.07.04.06.01.04	Generar y transferi E tecnología en manej de agriculturi agroecológica	100	Porcentaje de avance	Proyecto de fortalecimiento de agricultura familia aplicando tecnologi sostenible ante cambio climátic ejecutado	ar ía Informe el	79		79			7			76,000			43			447,904		26			270,480		2	4		249,322	1,043,706		1,043,706	Nacional (31 (21 López
E.12. L.12.08	R.12.08.01-O	Servicios de asesoria y apoyo administrativo- financiero institucional					10	4				1	155,169	151,684	212,149				155,169	151,684	212,149			155,169	151,684	212,149			155,169	151,684	260,115	2,123,974	1,853,254	270,720	
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.01-	Conducir el proceso de	80	Documento	Documentos d Planificación segumiento elaborados	de ^y Informe	6		6	10	2	13	9,755	9,755	9,755	8	2	10	9,755	9,755	9,755	8 2	6	9,755	9,755	9,755	5	3 1	1 9,755	9,755	9,756	117,061	117,061		Ciudad Alarcón Arce, La Viscarra Libertad División d Planificació
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.02-	Informar periòdicamente a la O Junta Directiva de avance de la gestiòn institucional	a I 12	Informe	Junta Directiv informada sobre gestiòn institucional	la Informe	8		8	1	1	1	13,078	13,078	13,078	1	1	1	13,078	13,078	13,078	1 1	1	13,078	13,078	13,078	1	1	1 13,078	13,078	19,431	163,289	163,289		Ciudad Alirio Ciudad Edmundo Arce, La Mendoza- Libertad Direccion
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.03	Fortalecer Ia capacidad logistica de la OIR y del archive Institucional Apoyar los procesos de	12	Informe	OIR fortalecida	Informe	2		2	1	1	1	311	311	313	1	1	1	311	311	313	1 1	1	311	311	313	1	1	1 311	311	313	3,740	3,740		Ciudad Silvia Arce, La Margoth Libertad Mejía-Olf
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.04	Apoyar los procesos de investigación transferencia di tecnología mediante ur proceso oportuno de comunicación.	1,080	Documento	Documentos o comunicación producidos	de Informe	11		11	90	90	90	16,107	16,107	16,108	90	90	90	16,107	16,107	16,108	90 90	90	16,107	16,107	16,108	90 9	0 9	0 16,107	16,107	57,558	234,738	234,738		Ciudad Matute- Arce, La División di Libertad Comunicar ones
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.05	Asesorar legalmenti las diferentes unidade: O para el cumplimiento de las leyes reglamentos.	9 5 1,504	Documento	Documentos jurídicos elaborados	Informe	3		3	125	125	126	6,158	6,158	6,158	125	125	126	6,158	6,158	6,158 1	25 125	126	6,158	6,158	6,158	125 12	5 12	6 6,158	6,158	6,160	73,898	73,898		Ciudad Figueroa- Arce, La Unidad de Libertad Asesoria Juridica
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.06	eficacia y economía de		Informe	Informes d auditoria elaborados	de Informe	3		3	1	2	1	5,500	5,500	5,501	1	2	1	5,500	5,500	5,501	1 2	1	5,500	5,500	5,501	1	2	1 5,500	5,500	5,501	66,004	66,004		Ciudad Molina de Molina de Molina de Molina de Libertad Libertad Interna Interna
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.07-	Proveer los recursos servicios a la: O diferentes unidade: oportunamente y cor calidad	6 5 4	Documento	Documentos d bienes y servicio elaborados	de os Informe	5		5			1			30,160			1			30,160		1			30,160			1		30,160	120,640	120,640		Ciudad Arce, La Libertad Administra (JIACI)
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.08-	Administrar eficientemente los recursos humanos de la Institución	12	Informe	Informes o operaciones o control y estudio o personal realizados	de de Informe	6		6	1	1	1	10,912	10,912	10,913	1	1	1	10,912	10,912	10,913	1 1	1	10,912	10,912	10,913	1	1	1 10,912	10,912	10,915	130,950	130,950		Vilma de Martínez- Ciudad División Arce, La Administra Libertad Va (Recursos
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.09-	Mantener en buenas condiciones los activos fijos y el equipo el apoyo a la investigación extensión	1	Informe	Informes sobre mantenimiento de infraestructura físic y equipo de institución elaborados	Ca Informo	36		36	1	1	1	67,480	63,995	63,996	1	1	1	67,480	63,995	63,996	1 1	1	67,480	63,995	63,996	1	1	1 67,480	63,995	63,997	781,885	511,965	269,920	Humanos Luis Luna División Ciudad Arce, La Libertad Libertad Administra Administra
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.10-	arrosecuaria. Administrar eficientemente e equipo infraestructura infraestructura i tecnológica instalad para el servicio de las proporcionar el apoy técnico necesario i cada una de ellas para que puedan realiza sus operaciones diarias.	4	Informe	Informes c mantenimiento d equipo informático d la institució elaborados	de Informe	6		6			1			30,296			1			30,296		1			30,296			1		31,098	121,986	121,186	800	Ciudad Are, La Libertad Libertad Cordero- División (Informática
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.11-	Realizar acciones di administración genera y comercialización	12	Informe	Informes de la acciones gerenciale y de comercializació elaborados	96	7		7	1	1	1	12,832	12,832	12,834	1	1	1	12,832	12,832	12,834	1 1	1	12,832	12,832	12,834	1	1	1 12,832	12,832	12,187	153,345	153,345		Ciudad González Arce, La Gerencia Libertad Administra
E.12. L.12.08	A.12.01.08.01.12-	Formular y ejecutar e O presupuesto asignado a la institución.	I 0 15	Informe	Informes de ejecución presupuestaria presupuesto de institución	Ia y Informe	7		7	3	1	1	13,036	13,036	13,037	1	1	1	13,036	13,036	13,037	2 1	1	13,036	13,036	13,037	1	1	1 13,036	13,036	13,039	156,438	156,438		Ciudad Erazo- Arce, La División Libertad Financiera Instituciona
		TOTAL so; principalmente el Eje Estra	abeles de Rese	rollo Econòmico	elaborados.		100	100				8	822,458	1,439,810	1,520,225				1,512,835	4,422,156	4,767,054			886,117	1,082,902	1,209,077			875,811	1,531,723	1,022,323	21,092,491	10,778,303	1,043,706 1,563,170	

a. Aglica a Programa Territorios de Progreso, principalmente el Eje Estralegico de Desarrollo Económico
1b. Aglica a Programa Territorios de Progreso, principalmente el Eje Estralegico (Incidente a Programa Canada de Seguinda Alimentaria y Nutricional 2012-2016; principalmente el Eje Estralegico (I. Mejora de la disponibilidad de alimentos a travels del incremento de la producción con inocuidad de los alimentos básicos en la dieta de la población salvadoreña
C. Aglica addicionalmente a Principal Antique (Incidente a Augustico) y Micagodio del Sector Agropocación, Forestal, Froestal, Forestal, Forest



Coordinador del Proyecto; Componente 4 b, d. También aplica al EE-07:Sustentabi lidad ambiental y resiliencia al cambio climático

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑÓNEZ" - ENA





Área Ministerial: 4 DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS

Dirección / Oficina: ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑÓNEZ" (ENA)



	8003 N	POR COLOR	Periodo de Ejecución: 2015																												
	(:	1) Código															,	ribución de Meta								(11) Fuente de	Financiamie	ento (\$)			
_		No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado	F-1	Trimes	tre 1 financiero		6 -1	Trimest	re 2 financiero	e	Trimestre 3 financie	_	F-1	Trimestr	financiero						(12) Ubicación F. Ext Geográfica	(13)	(14) Observaciones
EE	LE	No.						r or centuur	Resultado	acción	fisico				fisico		M J	fisico			fisico		N N	Costo Total	Ppto Ord.	Ppto. E ord.	FAE F.P.	Fideicomisos	F. Ext Geográfica	кезропаване	4
									_			m E		-	, M ,	, ,		A 3	, ,		O N D	, ,									
E.02	L02.02.02	2 R.02.02.02.01-E	ENA equipada adecuadamente						2								1,000			1,000			50,780	52,780	2,000		50,780				
			Elaborar diagnóstico de				Diagnóstico de																							Osmin	
E.02.	L02.02.02	2 A. 02.02.02.01.01-E	necesidades de equipo para la	1	Documento	Diagnóstico de necesidades de equipo para la ENA, elaborado	necesidades de	2		25						1	1,000							1,000	1,000				Ciudad Arce La Libertad	Martinez y Luis Felipe	/
			ENA			equipo para la ENA, elaborado	equipamiento de la ENA																						Libertau	Torres	
			Elaborar presupuesto de				Documento de																							Osmin	
F.02	L02.02.02	2 A. 02.02.02.01.02-E	adquisición de equipo para la	1	Documento	Presupuesto de adquisición de		2		25								1		1,000				1,000	1,000				Ciudad Arce La		1
			ENA			equipo para la ENA, formulado	adquisición de equipo para la FNA	-												-,				_,	-,				Libertad	Luis Felipe	2
			Equipar Unidades organizativas			Unidades organizativas de la								 	+			+++		1	++							-	Ciudad Arce La	Torres Adriana	
E.02.	L02.02.02	A. 02.02.02.01.03-E	de la ENA	1	Unidad	ENA, equipada	equipos	96		50											1		50,780	50,780			50,780		Libertad	Lopez	
F.02.	L.02.04.02	2. R.02.04.02.01-E	Mejorar la calidad de la						1											6,000			1,000	7,000	7.000						
LIOLI	EIOEIO VIOL	I MOZIO-NOZIOZ E	enseñanza						-											0,000			1,000	7,000	7,000						
F 02	L.02.04.02	2. A.02.04.02.01.01-E	Capacitar a empleados de la ENA	2	Evento	Eventos de capacitación		29		45								1		1,000	1		1,000	2,000	2,000				Ciudad Arce La	0	
L.O.L.	2.02.04.02	7.02.04.02.01.01	capacitai a empicados de la erav	-	Evento	desarrollados	eventos de capacitación			43										1,000	1 1		1,000	2,000	2,000				Libertad	Pocasangre	
																														Armida	
F 02	L.02.04.02	A 02 04 02 04 02 F	Desarrollar currícula pertinente	1	Comfoula	Currículo pertinente, generada	Confede de la FAIA	74		55										5,000				5,000	5,000				Ciudad Arce La	González y	/
E.U2.	L.02.04.02	Z. A.UZ.U4.UZ.U1.UZ-E	Desarronar curricula pertinente	1	Currícula	curriculo pertinente, generada	Curricula de la ENA	71		55								1		5,000				5,000	5,000				Libertad	Corado	
																														Márguez	
F 02	L.02.05.01	1. R.02.05.01.05-E	Mayor oferta de tecnologías						1											14,230			7,980	22,210	22,210						
LIOZI	LIGEIGGIG	I INDENDICE I	agropecuarias						-											14,250			7,500	22,220	22,210						
F 02	L.02.05.01	1. A.02.05.01.05.01-E	Priorizar las líneas de	1	Documento	Documento de las líneas de		28		25								1		6,250				6,250	6,250				Ciudad Arce La		
2.02.	L.02.03.01	1. A.02.03.01.03.01-E	investigación	-	Documento	investigación, elaborado	de investigación	20		23								1		0,230				0,230	0,230				Libertad	Cortéz	
							Informes técnicos finales																							, T	
			Ejecutar las investigaciones,			Documentos de investigación	do investigaciones																						Ciudad Arce La	Manuel	
E.02.	L.02.05.01	1. A.02.05.01.05.02-E	validaciones y adaptaciones	2	Documento	validación y/o adaptación desarrollados	validaciones y/ó	58		50								1		6,480	1		6,480	12,960	12,960				Libertad	Cortéz	
						uesarronauos	adaptaciones																							'	
							Informe de Publicación de																							,	
E.02.	L.02.05.01	1. A.02.05.01.05.03-E	Sistematizar las investigaciones,	2	Documento		Documento de	14		25								1		1,500	1		1,500	3,000	3,000				Ciudad Arce La		
			validaciones y/o adaptaciones			Investigaciones, validaciones y/o adaptaciones, publicado																							Libertad	Cortéz	
						y/ o dauptaciones, publicado	y, o adaptación																							,	
E.02.	L.02.05.02	2. R.02.05.02.03-E	Mayor disponibilidad de recursos						1											1,500			1,500	3,000	3,000						
			para la investigación						-		+++									-,	++		-,	-,	-,						
			D			5	Listados de asistencia a																							Miguel	
F 02	L.02.05.02	2. A.02.05.02.03.01-E	Desarrollar eventos de capacitación al personal docente	5	Evento	Eventos de capacitación a personal docente en temas de	eventos de capacitación	100		100								2		1,500	3		1,500	3,000	3,000				Ciudad Arce La		y
L.02.	L.02.03.02	Z. A.02.03.02.03.01-E	en temas de investigación	,	Evento	investigación, desarrollados	en temas de investigación	100		100										1,500	1		1,500	3,000	3,000				Libertad	Manuel	
						,	a docentes																							Cortéz	
			Mayor intercambio de																												
E.02.	L.02.05.03	3. R.02.05.03.04-E	tecnología						1										30,3	3,000			2,000	35,300	35,300						
																														1 '	
E.02.	L.02.05.03	3. A.02.05.03.04.01-E	Realizar pasantías de intercambio de tecnología	2	Pasantía	Pasantías de intercambio de tecnología, realizadas	Informes de pasantías de intercambio de tecnología	6		25								1		1,000	1		1,000	2,000	2,000					Luis Felipe Torres	
			de tecnologia			tecnologia, realizadas	intercambio de tecnologia																						Libertad	Torres	
							Danisanta da alianza i																							†	
			Suscribir alianzas y convenios			Alianzas y convenios para	Documento de alianzas y convenios para fomentar																						Ciudad Arce La	Luis Felipe	
E.02.	L.02.05.03	3. A.02.05.03.04.02-E	para fomentar el intercambio de	2	Documento	fomentar el intercambio de	el intercambio de	6		25								1		1,000	1		1,000	2,000	2,000				Libertad	Torres	
			tecnología			tecnología, suscritos	tecnología																							'	
														1	+++			++++			+			+				-			+
E 02	L.02.05.03	3. A.02.05.03.04.03-E	Contratar Suscripciones de	1	Suscripción	Suscripciones de publicaciones	Contratos de Suscripciones	2		25								1		1,000				1,000	1,000				Ciudad Arce La	Ana Luz	z
E.UZ.	L.02.03.03	A.02.03.03.04.03-E	publicaciones técnicas	1	Suscripcion	técnicas, contratadas	de publicaciones técnicas	3		23								1 1		1,000				1,000	1,000				Libertad	Palacios	
														.	++-			+++		+ +								-		 '	
			Contratar Conexión a internet			Conexión a internet comercia	Contacto de conexión a																							'	
E.02.	L.02.05.03	3. A.02.05.03.04.04-E	comercial de banda ancha mayor	1	Conexión	de banda ancha mayor de 20	internet comercial de	85		25								1	30,3	10				30,300	30,300				Ciudad Arce La		
			de 20 MB simétrica			MB simétrica, contratada	banda ancha mayor de 20 MB simétrica																						Libertad	Lopez	
<u> </u>							IVID SIIIIECTICA																							<u> </u>	
E.02.	L.02.05.05	5. R.02.05.05.01-E	Mayor acceso a la educación						93			133,857	133,857	133,858		133,857	133,857 1,462,583		133,857 133,8	7 133,858		133,857	133,857 133	3,863 2,935,018	2,044,166		890,852				
			agropecuaria			Personas en temas	Listados de asistencia a																						Ciudad Arce La	Sifredo	
E U3	1 02 05 05	5. A.02.05.05.01.01-E	Capacitar a personas en temas agropecuarios forestales.	700	Hombre	agropecuarios forestales	capacitaciones en temas	2		30	60 60	55 3,333	3,333				3,333 3,334	0 60 55	3,333 3,3	3,334	60 60 5	3,333	3,333	3,334 40,000	40,000				Libertad	Corado	
L.02.	2.02.03.03		pesquero y acuícola	300	Mujer	pesquero y acuícola		-		30	25 25		1,324	1,324	5 25 2	25 1,324	1,324 1,324	5 25 25	1,324 1,3	4 1.324	25 25 2	25 1,324	1,324	1,326 15,890	15,890		T		Ciudad Arce La	Marguez,	1 7
-	-	+			<u> </u>	capacitadas	pesquero y acuícola				-				-													-	Libertad Ciudad Arce La	Fernando	Meta no
			Formar estudiantes en la carrera	300	Hombre	Estudiantes en la carrera de	Informe de inscripción de	=0		2-	3	100,000	100,000	100,000	30	00 100,000	100,000 100,000	300	100,000 100,0	100,000	30	100,000	100,000 100	0,000 1,200,000	800,000		400,000		Libertad	Armida	Meta no acumulada
E.02.	L.02.05.05	5. A.02.05.05.01.02-E	de agronomía	50	Mujer	agronomía, formados	estudiantes de la carrera de agronomía	53		35	11	EO 20 200	20.200	29,200	11.	50 20 200	29,200 29,200	50	29,200 29,2	0 20 200	11.	20.200	29,200 25	9,203 350,403	259,551		90,852		Ciudad Arce La	González	Meta no
	ļ			50	iviujer		ue agronomia				$\perp \downarrow \downarrow$	ou 29,200	29,200	29,200	11.	ou 29,200	29,200 29,200	50	29,200 29,20	29,200	1 1 5	29,200	29,200 29	2,203 350,403	259,551		90,852		Libertad		acumulada
	l		Graduar estudiantes egresados	79	Hombre	Estudiantes egresados de la								1	19		982,700							982,700	682,700		300,000		Ciudad Arce La Libertad	Armida	1
E.02.	L.02.05.05	5. A.02.05.05.01.03-E	de la carrera de agronomía			carrera de agronomía		45		35	+			 	++	+ +		+++	-	+ +	++	+ +				+			Libertad Ciudad Arce La		\vdash
	<u> </u>		-	21	Mujer	Graduados	agrónomo				Ш				1		346,025			<u> </u>				346,025	246,025		100,000		Libertad		
F.02.	L.02.06.01	1. R.02.06.01.01-E	Escuela Nacional de Agricultura						1										1,0	1,000		1,000		3,000	3,000						
2.02.			libre de violencia																1,0	2,000		2,000		5,300	3,000						

	(1)	Código														(10) D	istribución d	Metas						(11) Fuent	e de Financiam	iento (\$)			
FF	LF	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	fisico	Trimestr	re 1 financiero		fisico	Trimestre 2 financiero	fisico	Trimestr	e 3 financiero	Trimes	tre 4 financiero	Cost	o Total	Ppto Ord. Ppto. E ord.	FAF F.P.	Fideicomisos F. E:	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones
	_								Resultado	accion	E F M	E	F	. —	а м з	A M J	J А	5 3		0 N D 0		D		,,			-		
E.02	L.02.06.01.		Realizar eventos educativos y culturales	1	Evento	Eventos educativos y culturales, desarrollados	Listados de asistencia a eventos educativos y culturales	33		33							1		1,000				1,000	1,000			Ciudad Arce La	Armida González Francisco Ortiz	У
E.03	L.02.06.01.	A.02.06.01.01.02-E	Realizar eventos deportivos	1	Evento		Listados de participación en eventos deportivos	33		33								1	1,000				1,000	1,000			Ciudad Arce La Libertad	Armida González Francisco Ortiz	у
E.04	L.02.06.01.	A.02.06.01.01.03-F	Realizar otros eventos recreativos	1	Evento	Ortos eventos recreacionales, realizados	Listados de asistencia a ortos eventos recreacionales	34		34										1 1,000			1,000	1,000			Ciudad Arce La Libertad	Armida González Francisco Ortiz	у
			TOTAL					0	100			133,857	133,857	133,858		133,857 133,857 1,463,583		133,857	165,157 160,588	134,857	197,117 1	33,863 3,0	58,308	2,116,676	941,632				

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.

ANEXO 4 PROYECTOS DE INVERSION POR INSTITUCION Y PROYECTO 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA AÑO 2015

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2015 (US\$)
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL		\$ 22,704,543.23
3752	Proyecto de Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)	FIDA	\$ 1,219,865.00
4377	Proyecto de Desarrollo y Modernización rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR Central)	FIDA	\$ 520,925.00
	Proyecto de Desarrollo y Modernización rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR Central) Provisión	FIDA	\$ 140,879.05
5540	Proyecto de Desarrollo y Modernización rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR Central) Ampliación	FIDA	\$ 4,006,000.00
5385	Programa de Competitividad Territorial Rural	FIDA	\$ 4,993,345.00
	Programa de Competitividad Territorial Rural (Provisión)	FIDA	\$ 788,779.18
5562	Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)	BCIE	\$ 11,034,750.00
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA CUICULTURA		49,437.5
5729	Proyecto de Construcción y Equipamiento de Infraestructura para la Producción de Camarón Marino y Cultivo de Tilapia	PERE	\$ 49,437.57
	DIRECCION GENERAL DE GANADERIA		\$ 1,299,533.84
5764	Fortalecimiento Institucional para la Ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Animal	PERE	\$ 37,817.86
5725	Construcción y Fortalecimiento del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar en la Región Oriental - CEDAF-MORAZAN	PERE	\$ 1,261,715.98
	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO		\$ 2,808,691.47
5783	Desarrollo Agroproductivo de las Zonas de Riego del Bajo Lempa, en los Departamentos de San Vicente, La Paz y Usulután	PERE	\$ 378,627.94
5868	Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnología Sustentable ante el Cambio Climático en El Salvador	FANTEL	\$ 2,430,063.53
	TOTAL		26,862,206.1

ANEXO 5

PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

OFICINA DE COOPERACION AL DESARROLLO AGROPECUARIO (OCDA) PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE AÑO 2015

_			
No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2015 (US\$)
	PROYECTOS DE COOPERACION NO REEMBOLSABLE ADI	MINISTRADOS POR MAG	
1	DGEA / "Fortalecimiento del Sistema de Información de Estadísticas de Producción, Mercados y Precios de Productos Agropecuarios de El Salvador"	USDA	\$26,435.21
2	ENA/"Mejoramiento del Manejo, Inocuidad y Calidad de la Came Porcina Procesada en los Rastros Componente: Equipamiento del rastro, Adecuación y Modernización de Planta de Procesamiento de Cárnicos- ENA"	USDA.	\$234,270.00
3	DGG/ "Fortalecimiento Institucional para la Ejecución de Programas de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Animal, Análisis de Riesgo de Plagas y Sistemas de Inteligencia de Mercados Agropecuarios"	USDA	537,817.86
4	DGFCR / "Desarrollo Agroproductivo de las Zonas de Riego del Bajo Lempa, en los Departamentos de San Vicente, La Paz y Usulután"	JAPON	\$378,627.34
3	DGG/ "Rehabilitación y Fortalecimiento del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar en la región Oriental -CEDAF Morazán"	JAPON	\$1,261,715.98
6	CENDEPESCA/ "Construcción y equipamiento de infraestructura para la producción de camarón marino y cultivo de tilapía, como apoyo a organizaciones acuícolas en el departamento de Usulután"	CHINA/TAIWAN	\$49,437.57
7	CENTA/DGFCR- "Desarrollo de Variedades de Arroz".	COREA/KOLFACI	\$30,000.00
8	CENTA/DGFCR- "Mejoramiento de la Producción y Productividad del Suelo"	COREA/KOLFACI	\$20,000.00
9	DGFCR / Ampliación del Área Bajo Riego en el Distrito de Riego y Avenamiento No.2 Atiocoyo Unidad Norte	CHINA/TAIWAN	\$2,000,000.00
	SUBTOTAL		\$4,038,304.16
	SUBTOTAL PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ADM	INISTRADOS POR EL COOP	
10	PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ADM	JICA/JAPON	
10	PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ADM CENDEPESCA/ "Proyecto de Mejoramiento de la Producción y Extensión de la Tecnología de la Acuicultura de Moluscos" DESEA/DA "Excencto para la Mejora de la Reptabiliad de los Expelectores de		ERANTE
	PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ADM CENDEPESCA/ "Proyecto de Mejoramiento de la Producción y Extensión de la Tecnología de la Acuicultura de Moluscos" DGEA/DA "Proyecto para la Mejora de la Rentabiliad de los Productores de Hortalizas de la Region Oriental de la República del El Salvador "Horti-Oriente".	JICA/JAPON	\$2,400,000.00
11	PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ADM CENDEPESCA/ "Proyecto de Mejoramiento de la Producción y Extensión de la Tecnología de la Acuicultura de Moluscos" DGEA/DA "Proyecto para la Mejora de la Rentabiliad de los Productores de Hortalizas de la Region Oriental de la República del El Salvador "Horti-Oriente". DGFCR / Instalación de Módulos de Riego para el Incremento de la Producción en los Departamentos de San Miguel y la Unión, Afectados por la Sequía	JICA/JAPON JICA/JAPON	\$2,400,000.00 \$2,400,000.00
11 12 13	PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ADM CENDEPESCA/ "Proyecto de Mejoramiento de la Producción y Extensión de la Tecnología de la Acuicultura de Moluscos" DGEA/DA "Proyecto para la Mejora de la Rentabiliad de los Productores de Hortalizas de la Region Oriental de la República del El Salvador "Horti-Oriente". DGFCR / Instalación de Módulos de Riego para el Incremento de la Producción en los Departamentos de San Miguel y la Unión, Afectados por la Sequia DGFCR / Innovaciones Tecnológicas para el Fomento de la Agricultura Bajo Riego beneficiendo a las Mujeres Rurales de la Zona Oriental	JICA/JAPON JICA/JAPON JAPON	\$2,400,000.00 \$2,400,000.00 \$2,000,000.00